



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 74

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2579** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre compromisos de la Unión Europea con Canarias y con los países con regiones ultraperiféricas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2588** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cambio de criterio en la aplicación del IGIC, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2591** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre grado de cumplimiento del presidente del Gobierno de España en relación con los convenios que cuentan con dotación económica en los PGE 2018, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2592** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre valoración de la situación de los servicios sociales en la comunidad autónoma, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2594** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre previsiones de medidas para reducir los plazos para la realización de resonancia magnética a los niños y niñas pacientes de oncología, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2601** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la gestión y ejecución del Fdcan, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2587** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre fecha de la aportación del Gobierno de Canarias a la financiación la totalidad del Bono Residente Canario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2593** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre situación de los convenios Canarias-Estado pendientes de firma y los acuerdos incluidos en los vigentes presupuestos del Estado para 2018, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2598** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias al Bono Residente Canario para el 2018, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-2569** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre seguimiento del servicio de inspección técnica de vehículos que se está prestando en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-2583** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre asunción por la estrategia energética de Canarias de las medidas anunciadas por el Ministerio para la Transición Ecológica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-2556** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre el dinero del Fondo de Desarrollo de Canarias 2017 que no se haya ejecutado en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-2586** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre razones por las que el proyecto de Ley de PGCAC para 2019 se condona deuda tributaria a sociedades anónimas de gestión de estibadores portuarios, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.14.- **9L/PO/P-2602** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre gestión y planificación presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.15.- **9L/PO/P-2580** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre medidas para ayudar a los afectados por los fenómenos meteorológicos adversos, dirigida al Gobierno.

1.16.- **9L/PO/P-2600** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre retraso en la tramitación del proyecto de Ley de protección animal, dirigida al Gobierno.

1.17.- **9L/PO/P-2523** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre las actuaciones realizadas a tenor de los vertidos en el muelle de La Hondura, dirigida al Gobierno.

1.18.- **9L/PO/P-2308** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre aportaciones recibidas por el Plan Canario de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.19.- **9L/PO/P-2542** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el trabajo igualitario y el futuro de los derechos en el empleo, en el Simposio Iberoamericano de la Organización del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.20.- **9L/PO/P-2574** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la financiación prevista en el presupuesto de 2018 y el proyecto de 2019 para costear el material ortoprotésico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.21.- **9L/PO/P-2585** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre incumplimiento en el plazo de entrega de la obra del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.22.- **9L/PO/P-2595** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre el dinero público otorgado a las instituciones religiosas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.23.- **9L/PO/P-2473** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre control del funcionamiento de las universidades privadas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-2087** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el tipo impositivo del IGIC para las entregas de energía eléctrica prevista en el presupuesto de 2018 y su incidencia en el sector de la energía e industrial, a petición del GP Socialista Canario.

2.2.- **9L/C-2091** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre la ejecución de los 3 millones de euros del Fdcan para inversión en la industria cinematográfica de Canarias, a petición del GP Popular.

2.3.- **9L/C-1945** Del Gobierno, sobre el nivel de ejecución y repercusión del Fdcan en la economía canaria, a petición del GP Socialista Canario (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.4.- **9L/C-1984** Del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el impacto en Canarias de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a petición del GP Podemos.

2.5.- **9L/C-2041** Del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre la Estrategia marco canaria de Gobierno abierto a través de la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, y la innovación y mejora de los servicios públicos para el período 2017-2019, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.6.- **9L/C-1919** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre acuerdo de la ampliación de la cobertura de la PCI en la Mesa de Concertación Patronal y Sindicatos, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.7.- **9L/C-2040** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre las medidas ante el nuevo incremento de desahucios de viviendas, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.10.- **9L/C-1929** Del Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre los programas de movilidad, Canarias Crea y Canarias Crea Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.11.- **9L/C-2072** Del Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre la evolución de la llegada de turistas a Canarias y medidas correspondientes, a petición del GP Popular (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.3.- **9L/PNL-0667** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la creación e impulso de la Oficina de Voluntariado Ambiental Permanente.

(*El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 140, de 28 de noviembre de 2018*).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

· 9L/C-1945 DEL GOBIERNO, SOBRE EL NIVEL DE EJECUCIÓN Y REPERCUSIÓN DEL FDCAN EN LA ECONOMÍA CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 10

· 9L/C-1919 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE ACUERDO DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA PCI EN LA MESA DE CONCERTACIÓN PATRONAL Y SINDICATOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 10

· 9L/C-1929 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD, CANARIAS CREA Y CANARIAS CREA CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 10

La Presidencia anuncia que los puntos 2.3, 2.6 y 2.10 quedan aplazados.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 10

La Presidencia anuncia que durante la sesión de tarde se tratará el punto 2.2 del orden del día y seguidamente el punto 4.3.

· 9L/PO/P-2579 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMPROMISOS DE LA UNIÓN EUROPEA CON CANARIAS Y CON LOS PAÍSES CON REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor diputado Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica el contenido de la pregunta. A continuación, interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responder a lo cuestionado.

· 9L/PO/P-2588 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CAMBIO DE CRITERIO EN LA APLICACIÓN DEL IGIC, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

Presenta la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). A continuación, interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestar.

Hace uso de la palabra el señor diputado para referirse a los planteamientos expuestos por el señor presidente, y seguidamente vuelve a intervenir el señor presidente del Gobierno.

· 9L/PO/P-2591 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS QUE CUENTAN CON DOTACIÓN ECONÓMICA EN LOS PGE 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Toma la palabra para explicar el contenido de la pregunta el señor diputado Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responder.

· 9L/PO/P-2592 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Antona Gómez (GP Popular) realiza la pregunta, la cual es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

El señor Antona Gómez toma la palabra para hacer referencia a la intervención del señor presidente del Gobierno y, a continuación, hace uso de un turno de réplica el señor presidente.

9L/PO/P-2594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PREVISIONES DE MEDIDAS PARA REDUCIR LOS PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS PACIENTES DE ONCOLOGÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 15

Formula la pregunta la señora Santana Perera (GP Podemos) y a continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responder.

Hace uso del turno de palabra la señora diputada, lo que suscita la posterior intervención del señor presidente del Gobierno.

· 9L/PO/P-2601 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL FDCAN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 16

Presenta el contenido de la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y a continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestar.

Hace uso de la palabra el señor diputado, y toma la palabra el señor presidente del Gobierno.

· 9L/PO/P-2587 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FECHA DE LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS A LA FINANCIACIÓN LA TOTALIDAD DEL BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

Explica el contenido de la pregunta la señora diputada González González (GP Nueva Canarias-NC). Interviene el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responder lo planteado por la diputada.

Hace uso de la palabra la señora consejera, lo que suscita una nueva intervención del que consejero.

· 9L/PO/P-2593 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE LOS CONVENIOS CANARIAS-ESTADO PENDIENTES DE FIRMA Y LOS ACUERDOS INCLUIDOS EN LOS VIGENTES PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 19

Expresa la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular) y seguidamente hace uso de la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

La señora diputada toma la palabra para hacer referencia a los planteamientos realizados por el señor vicepresidente del Gobierno y consejeros de Obras Públicas y Transportes y, a continuación, este interviene.

· 9L/PO/P-2598 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AL BONO RESIDENTE CANARIO PARA EL 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 21

Lee la pregunta el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario). Interviene para responder el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

Toma la palabra el señor diputado, lo que suscita la intervención del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

- 9L/PO/P-2569 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS QUE SE ESTÁ PRESTANDO EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 22

Explica el contenido de la pregunta el señor diputado Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, hace uso de la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez)

- 9L/PO/P-2583 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ASUNCIÓN POR LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE CANARIAS DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 24

Realiza la pregunta la señora diputada Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para aportar la información que se le solicita.

Hace uso de un turno de palabra la señora diputada, lo que suscita la posterior intervención del señor consejero.

- 9L/PO/P-2556 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DINERO DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS 2017 QUE NO SE HAYA EJECUTADO EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 25

Lee la pregunta la señora Hernández Labrador (GP Popular). La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para responder.

Interviene la señora Hernández Labrador para hacer referencia a los planteamientos presentados por la señora consejera, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2586 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO DE LEY DE PGCAC PARA 2019 SE CONDONA DEUDA TRIBUTARIA A SOCIEDADES ANÓNIMAS DE GESTIÓN DE ESTIBADORES PORTUARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página ... 26

Lee la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). Interviene la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para aportar la información que se le solicita.

El señor diputado hace uso de un turno de palabra, lo que conlleva una nueva intervención de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2602 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 28

Realiza la pregunta el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario). A continuación, la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para responder.

El señor diputado hace uso de un turno de palabra, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera de Hacienda.

- 9L/PO/P-2580 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR A LOS AFECTADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 29

Toma la palabra para explicar el contenido de la pregunta el señor diputado Curbelo Curbelo (GP Mixto). A continuación, hace uso de la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para aportar la información por la que se le pregunta.

- 9L/PO/P-2600 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE RETRASO EN LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 30

Anuncia el contenido de la pregunta la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos). Toma la palabra para facilitar la información requerida el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2523 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS A TENOR DE LOS VERTIDOS EN EL MUELLE DE LA HONDURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 32

Lee la pregunta la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). Interviene para responder la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

Toma la palabra la señora Hernández Gutiérrez para referirse a lo expuesto por la consejera y, a continuación, hace uso de la palabra la señora consejera.

- 9L/PO/P-2308 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APORTACIONES RECIBIDAS POR EL PLAN CANARIO DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 33

La señora diputada García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea el contenido de la pregunta, la cual es respondida por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2542 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TRABAJO IGUALITARIO Y EL FUTURO DE LOS DERECHOS EN EL EMPLEO, EN EL SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 35

Explica el contenido de la pregunta el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) aporta la información que se le solicita.

- 9L/PO/P-2574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FINANCIACIÓN PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE 2018 Y EL PROYECTO DE 2019 PARA COSTEAR EL MATERIAL ORTOPROTÉSICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 36

Anuncia la pregunta la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario). Seguidamente, esta es respondida por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2585 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 37

Plantea el contenido de la pregunta la señora Reverón González (GP Popular). Procede a responder el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2595 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL DINERO PÚBLICO OTORGADO A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 38

Realiza la pregunta el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), y esta es respondida por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2473 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 39

Presenta la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, interviene la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 41

La Presidencia anuncia que el orden del día queda alterado, de tal manera que la sesión de la tarde comenzará con el punto 2.1, seguido del 2.2, del 2.3 y del 4.1.

Se suspende la sesión a las catorce horas y once minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 41

La Presidencia anuncia una modificación en el orden del día, y se pasan a tratar los puntos 2.1, 2.4, 2.2 y 4.3 en ese orden.

- 9L/C-2087 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE EL TIPO IMPOSITIVO DEL IGIC PARA LAS ENTREGAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE 2018 Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA E INDUSTRIAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 41

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.

Toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) para informar acerca del tema que se trata.

A continuación, muestran la posición de los grupos los señores Ramos Chinae (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), los señores Estalella Limiñana (GP Popular), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Matos Expósito (GP Socialista Canario).

Toma la palabra para referirse a lo expuestos en las intervenciones precedentes el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

El señor Estalella Limiñana hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la siguiente intervención del señor Matos Expósito.

- 9L/C-2041 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD, SOBRE LA ESTRATEGIA MARCO CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN CIUDADANA, Y LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PERÍODO 2017-2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

Página... 51

- 9L/C-2072 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA LLEGADA DE TURISTAS A CANARIAS Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página... 51

La Presidencia informa a los señores diputados y diputadas que los puntos 2.5 y 2.11 del orden del día han sido aplazados.

- 9L/C-1984 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD, SOBRE EL IMPACTO EN CANARIAS DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.

Página... 51

Toma la palabra para explicar la iniciativa la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

Hace uso de la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para informar acerca del tema que se trata.

Las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Tavío Ascanio (GP Popular), Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toman la palabra para expresar la posición de los grupos.

La señora Del Río Sánchez hace uso de la palabra para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) expresa el criterio del Gobierno.

La señora Tavío Ascanio hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora Rodríguez Herrera. A continuación, ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de palabra.

- 9L/PNL-0667 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CREACIÓN E IMPULSO DE LA OFICINA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL PERMANENTE.

Página... 63

Para justificar el propósito de la iniciativa interviene el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC)

La señora Reverón González (GP Popular) hace uso de la palabra para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

El señor García Ramos hace uso de la palabra para fijar posición respecto a la enmienda presentada.

Intervienen la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), los señores Ramos Chinae (GP Mixto) y Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La PNL se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/C-2040 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LAS MEDIDAS ANTE EL NUEVO INCREMENTO DE DESAHUCIOS DE VIVIENDAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 66

El señor Campos Jiménez (Nueva Canarias-NC) hace uso de la palabra para explicar el motivo de la iniciativa.

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) interviene para aportar la información que se le requiere.

Las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Hernández Miranda (GP Popular), las señoras Cruz Oval (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez exponen el criterio de los grupos.

La señora consejera toma la palabra para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 9L/C-2091 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS 3 MILLONES DE EUROS DEL FDCAN PARA INVERSIÓN EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página... 77

La señora Luzardo Romano (GP Popular) hace uso de la palabra para defender la iniciativa.

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) aporta la información que se le solicita.

Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinae (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos), las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Luzardo Romano (GP Popular).

El señor consejero toma la palabra para responder a los planteamientos expuestos por los oradores y oradoras precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, muy buenas tardes. Tomen asiento si son tan amables, por favor.

A ver, les comento, señorías... Señorías, por favor.

Muy buenas tardes, digo, buenos días. Disculpen.

Antes de dar comienzo a la sesión de control para iniciar el orden del día de hoy les comento, si me dejan, que espero que sí. Gracias, señorías.

- **9L/C-1945 DEL GOBIERNO, SOBRE EL NIVEL DE EJECUCIÓN Y REPERCUSIÓN DEL FDCAN EN LA ECONOMÍA CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**
- **9L/C-1919 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE ACUERDO DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA PCI EN LA MESA DE CONCERTACIÓN PATRONAL Y SINDICATOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**
- **9L/C-1929 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD, CANARIAS CREA Y CANARIAS CREA CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora PRESIDENTA: Han sido aplazadas la comparecencia 1945, la comparecencia 1919 y la comparecencia 1929. Repito: 1945, 1919 y 1929.

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: En la tarde de hoy veremos la comparecencia sobre el Fdcan, a instancias del Grupo Popular, y también la proposición no de ley, la 667, a instancias del Grupo Nacionalista Canario. Después del almuerzo yo, más o menos, calcularé los tiempos para intentar calcular lo que podamos ver esta tarde y, señorías, también nos podamos organizar. ¿De acuerdo? ¿Les parece?

- **9L/PO/P-2579 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMPROMISOS DE LA UNIÓN EUROPEA CON CANARIAS Y CON LOS PAÍSES CON REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Entonces, señorías, vamos a control al Gobierno, comenzando, como siempre, con la sesión por el Presidente del Gobierno. Comenzamos, señorías.

Muy buenos... Señorías (*Rumores en la sala*).

Señorías, vamos a comenzar.

Inicia el turno de control al Presidente del Gobierno el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre compromisos de la Unión Europea con Canarias y con los países con regiones ultraperiféricas.

Señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor Presidente del Gobierno, señorías.

Los días pasados hemos vivido acontecimientos importantes para las regiones ultraperiféricas de nuestra comunidad autónoma y también para el resto de países como Francia y Portugal.

La vigésima tercera conferencia de presidentes, muy interesante, entre otras razones, porque la presidió el jefe del Estado y dijo cosas que tienen mucho interés: un compromiso claro e indefectible de España con Canarias, pero también hizo una referencia a la ultraperiferia, haciendo un compromiso político, o como política de Estado, que, indudablemente, es positivo para todas las regiones.

Pero créanme que soy pesimista respecto del momento que vive hoy la Unión Europea. Entre otras razones, porque hay momentos de incertidumbre, y no lo digo solo por lo ocurrido con el *brexit*, que va a tener repercusiones para todos los países miembros y para los ciudadanos de los países miembros de la Unión, sino que lo digo también por el aumento del euroescepticismo y la eurofobia en torno a la Unión.

Todo esto hace pensar que debemos establecer unas estrategias, al menos en lo que nos corresponde a nosotros desde el punto de vista de las regiones ultraperiféricas, una estrategia concertada para intentar,

desde de un comité de seguimiento, que me parece que le escuché, señor presidente del Gobierno, para intentar que estas regiones no se vean mermadas en sus recursos de inversión en las políticas más importantes, como la política agraria común y los fondos de cohesión.

Es verdad que lo acontecido respecto de la salida de Reino Unido ya sabemos lo que ocurrió, vamos a ver qué decide ahora el parlamento en ese país, y a partir de ahí nosotros tenemos que pertrecharnos de políticas en cooperación con el Estado para intentar evitar que haya merma de los recursos a políticas tan importantes como las que ya conocemos y que afectan a todas las regiones ultraperiféricas pero de forma especial a la comunidad canaria.

Por eso le pido, señor presidente del Gobierno, que nos diga cuáles son las intenciones que tiene para el futuro próximo, ya sé que el relevo de la Presidencia se produjo también hace unos días, para el futuro en función...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor presidente.

Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias. Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señor Curbelo.

Pues la verdad es que nos quedamos con un sabor agridulce. Yo creo que el análisis que usted ha hecho lo comparto plenamente, señor Curbelo.

Tuvimos la conferencia, aprovecho aquí y agradezco que su majestad el rey haya querido venir a presidirla, nos despertábamos con la propuesta de la Comisión Europea de una bajada de los fondos RUP, yo quiero recordar que nos habíamos reunido con el señor Rajoy, con el señor Macron y con el señor António Costa, en Bruselas, para hacer un blindaje respecto a los fondos RUP en este nuevo periodo presupuestario, pero la comisión hace una propuesta en la que nos bajan los fondos un 3,9... el caso concreto. El consejero de Agricultura, con todo el sector, lideró una reunión para preparar una comunicación, que le hicimos entrega a la comisaria Corina Crețu.

Y, desde luego, si bien el trabajo fue fructífero y pudimos comprobar una vez más cómo, a pesar de que nuestras nueve regiones ultraperiféricas –seis francesas, dos portuguesas y la española–, de tener distintos continentes, de tener distintos idiomas, sabemos ponernos de acuerdo y sacar documentos por unanimidad y generar un frente común para este nuevo periodo.

En este nuevo periodo que la comisión ha hecho la propuesta, creemos que es difícil que el Parlamento europeo, ya saliente, con las elecciones del 26 de mayo, vaya a poder acordar nada. Será el Parlamento entrante. Pero, como usted bien dice, lo que nos está llegando, el runrún del euroescepticismo que nos está llegando, no es nada... halagador. Y ahí tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Necesitamos que nuestro Estado miembro esté a la altura. No acudió a la conferencia, y esto se lo hemos transmitido al señor presidente Sánchez. Cuando tocó intervenir por parte del Estado miembro, por España, no hubo nadie que interviniese y, desde luego, eso no fue positivo ni es el mensaje que queríamos dar.

Pero nosotros esperamos que si conseguimos que las RUP mantengamos este frente común, y conseguimos una mayor implicación de nuestros Estados miembro, y de verdad sabemos transmitirle a la ciudadanía en las próximas elecciones que Europa ahora es más necesaria que nunca, podremos ganar esta batalla de no reducir los fondos de las RUP. Porque puede ser para nuestra agricultura, para nuestro sector primario, para la cohesión, para las inversiones, puede ser muy perjudicial para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2588 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CAMBIO DE CRITERIO EN LA APLICACIÓN DEL IGIC, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre cambio de criterio en la aplicación del IGIC, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, señor Clavijo.

Han cambiado ustedes de criterio en relación al IGIC para el consumo energético. Razones y consecuencias fiscales del asunto, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Señor Rodríguez, buenos días. Gracias, presidenta.

Hace una pregunta que no es la que presentó por escrito. Más o menos similar.

El Gobierno no ha cambiado de criterio. El Gobierno cometió un error y en vez de ponerlo al tipo cero lo pusimos como exento. No ha sido posible tramitarlo como un error material. Yo creo que en la fase de enmiendas vamos a poder corregirlo y estoy convencido de que los argumentos le convencerán también a usted para que lo apoye.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Clavijo.

Difícilmente convencerán a Nueva Canarias de rebajas fiscales irresponsables, oportunistas, solo para ganar la opinión pública durante una semana. Han traído ustedes 149 millones de euros de gasto público en virtud de la aplicación de la Ley de Estabilidad, artículo 12.4, y eso a costa de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales y de la vivienda. Entre ellos de entrada 12 millones en relación a una rebaja fiscal al consumo energético, que, al no discriminar a los usuarios, fomenta, facilita, el consumo irresponsable, la ineficiencia energética.

Pero no solo eso, no es lo mismo “exención” que “tipo cero”, y las consecuencias fiscales, el ahorro fiscal no puede ser el mismo. Razón por la que los sectores afectados están protestando.

Evidentemente en esta pregunta, cuando le planteo el cambio de criterio del Gobierno, porque son dos cuestiones muy distintas, con consecuencia para el erario público muy distintas, le pido que me diga si es una diferencia política con el Partido Popular, que yo creo que es lo que se deduce de un duro escrito presentado por el Partido Popular en el Registro de este Parlamento. Si es una diferencia política, allá ustedes, arréglelas como pueda. Pero no es lo mismo la exención que el tipo cero.

Y queremos saber cuánto le va a costar a las arcas públicas esta nueva ocurrencia en materia fiscal, que no es la única, luego a la señora consejera le plantearemos otra de las ocurrencias.

De manera que lo que quiero es que me diga con claridad: ¿por qué pusieron “exención” y no “tipo cero”?, y que nos diga en cuánto va a consistir el ahorro fiscal.

Ahora eran 12 millones, diez euros por usuario y año, insignificante. Insisto, sin discriminar a los consumidores, por lo tanto, fomentando la ineficiencia energética, que es justamente lo contrario que se hace en el mundo occidental para contener el fenómeno del calentamiento global. Ustedes aquí con una mano hablan de cambio climático, y con la otra son capaces de eliminar un impuesto que fomenta justamente la ineficiencia energética. Díganos cuál va a ser el ahorro fiscal, qué impacto va a tener en el gasto público.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor Rodríguez, vamos a ver, el IGIC es un impuesto indirecto. Luego la capacidad económica del sujeto pasivo no es objeto de... Eso es básico. Yo sé que es obvio, pero se lo tengo que decir. No puede discriminar la capacidad económica del ciudadano.

En segundo lugar, esto afecta no solo a la producción tradicional con combustible fósil, pero es que esto afecta también a las energías renovables. Y el error que se cometió, le voy a poner un ejemplo que yo espero que lo entienda, es: imagínese usted que un molino de viento, que puede ser una inversión de diez millones de euros, del 7%, estamos hablando de 700 000 euros. Si, en este caso, quien instala el molino paga un IGIC y no lo puede repercutir al cliente, pues entonces se le incrementan los costes en 700 000 euros.

¿Qué es lo que estamos haciendo de esta manera?, permitiendo que no se repercuta, vía precio, porque se incorporaría al pago de ese IGIC a los costes de producción, al cliente, que sería el usuario. Por lo tanto,

le permitimos, con un tipo cero, que se pueda desgravar el IGIC que ha soportado en toda la producción sin necesidad de tener que repercutírselo al consumidor final.

Le doy otro ejemplo: el consumo de agua, por ejemplo, en las islas como Lanzarote y Fuerteventura, que se produce con electricidad –sabe que hay desalación de agua–, si nosotros no permitimos que se desgraven, o que puedan descontarse el IGIC que han ido pagando en la producción, al final, el precio del agua va a subir, porque, automáticamente, eso es un coste que incrementa el coste de la producción energética.

Por lo tanto, no lo lleve al absurdo de la eficiencia energética, ni lo lleve, yo creo que de manera un poco demagoga, al extremo. Piense que esto lo que va a beneficiar es, directamente, al ciudadano, al consumidor, que va a ver rebajada su factura final sin incrementar los costes de producción de, en este caso, el empresario o el productor de la energía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2591 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS QUE CUENTAN CON DOTACIÓN ECONÓMICA EN LOS PGE 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre grado de cumplimiento del presidente del Gobierno de España en relación con los convenios que cuentan con dotación económica en los PGE para 2018.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno, señorías, señora presidenta, buenos días a todos y a todas.

Señor presidente, mantuvo usted el pasado mes de octubre una reunión con el presidente del Gobierno de España, don Pedro Sánchez, y en aquella reunión el presidente del Gobierno de España asumió el compromiso de que los convenios que se sustentan en los presupuestos generales del Estado para 2018 estarían suscritos a finales de este mes de noviembre.

Estamos ya terminando el mes de noviembre y en ese sentido, señor presidente, queríamos preguntarle qué grado de cumplimiento está teniendo ese compromiso del presidente del Gobierno de España con nuestro Gobierno en relación a la firma de los correspondientes convenios sustentados en los presupuestos generales del Estado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Estimado portavoz, querido José Miguel.

De entrada el único que se ha firmado es el de infraestructuras turísticas. El resto, después de la reunión que el vicepresidente mantuvo con el ministro Ábalos, parece que será la semana del 17 de diciembre, y digo “parece” porque no es la primera vez que dan una fecha que luego no se cumple, esperamos y deseamos que se cumpla, desde luego no va a ser antes del 30 de noviembre.

En el caso de las obras hidráulicas, el 4 de diciembre el consejero me informa de que se va a firmar el protocolo, el protocolo, y estamos insistiendo con el ministerio para que el primer convenio de 286 millones de euros se firme ese mismo día 4 de diciembre. Porque, con la firma del protocolo, que es una declaración de intenciones, y 10 millones de euros, no tenemos el compromiso plurianual de poder financiar nuestras infraestructuras hidráulicas.

En el caso del convenio de las infraestructuras educativas, el plan de empleo de infraestructuras educativas, están empeñados en que no es plurianual, cuando el acuerdo con el Gobierno del Partido Popular era plurianual y con el acuerdo con el presidente Sánchez era plurianual, y dicen que está pendiente de ingresar el dinero, pero que no quieren firmar un convenio plurianual de cuatro años, que es lo comprometido.

En el caso del plan de la pobreza, que también es una partida, nosotros lo que estábamos pidiendo es la posibilidad de justificar, porque si llega a finales de año no se va a poder ejecutar, tampoco tenemos respuesta aún, y en el caso de las cupo eólico, que sabían que en el mes de septiembre tenía que salir la

nueva subasta, que tenemos a muchos proyectos con las declaraciones de impacto ambiental aprobadas y demás, nos han dicho que estará a mediados de diciembre, pero nos siguen sin dar una fecha concreta.

En definitiva, del acuerdo alcanzado tan solo se ha firmado uno que es el de infraestructuras turísticas. El resto no se ha formalizado, tenemos fechas orientativas, algunas, como la que alcanzó el vicepresidente en Madrid, pero esperamos y deseamos que se cumplan.

Nosotros vamos a seguir vigilantes, vamos a seguir reivindicando. Algunos quisieron tachar esa reivindicación del Gobierno de Canarias por un intento de calentar el ambiente. Nada más lejos de la realidad, nosotros lo que queremos es que se cumpla la Ley de Presupuestos Generales del Estado y algo, y más ahora, con un escenario en el que no puede, probablemente no haya presupuestos, más importante que nunca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2592 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier, perdón, Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la situación de los servicios sociales en la comunidad autónoma.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno de Canarias, la doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Antona. La valoración que hacemos es que se ha mejorado, pero que queda mucho por hacer.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, la gestión de las políticas sociales de su Gobierno es una verdadera calamidad, un desastre, un disparate. Pero no lo digo yo, lamento que tenga que decir los datos aquí, lo dicen todos los informes, ante la insensibilidad de este Gobierno, Canarias –escuchen bien– sigue soportando los peores servicios de todo el país. Canarias tiene las mayores tasas de exclusión social, Canarias sigue teniendo los mayores índices de desempleo de toda la Unión Europea, y Canarias sigue teniendo las mayores dificultades para acceder a una vivienda digna.

Y es verdad que podríamos mirar para otro lado, pero cuando a mí me dan los datos, y no son datos del Partido Popular, y nos dicen que hay 150 000 menores en riesgo de exclusión social, según Unicef, es para generar alarma en este Parlamento; cuando me dicen que hay más de 220 000 parados y la mitad sin prestaciones es para poner el acento en esta cuestión; cuando me dicen que hay un 40% de la pobreza, y no son datos del Partido Popular, es para que todos removamos las conciencias; cuando me dicen que hay 15 000 canarios discapacitados esperando por resolver su expediente es para que decir que algo están haciendo mal; y cuando, además, añadimos que hay 22 000 canarios dependientes esperando por que se resuelva un problema del expediente para meterlos en el circuito de la dependencia es que algo se está haciendo mal.

Y frente a estos datos, dramáticos, porque más allá de los datos hay personas y dramas personales en cada uno de estos datos, mi pregunta y la pregunta que formula el Partido Popular –ya tendremos tiempo después, en la interpelación– es ¿qué ha hecho su Gobierno al respecto con estos datos?, ¿qué han hecho..., por ejemplo, dónde están los planes de infancia, de familia, de vivienda, que tanto dijeron al inicio de legislatura y que no han hecho nada, y la vamos a acabar?, ¿dónde están la estrategia de empleo o de lucha contra la pobreza?, sí, señora Valido, ¿dónde está?, y después lo vamos a ver en la interpelación.

Estos datos son lo suficientemente dramáticos como para que mire a los ojos a aquellas personas que lo están pasando mal, y que todos estos planes y estrategias que ustedes anunciaron al inicio de legislatura, en el discurso de investidura, y vamos a acabarla, los pongan en marcha.

El Partido Popular va a plantar batalla en este tema, porque es el tema que afecta al conjunto de los ciudadanos, y en eso no vamos a mirar para otro lado como sí están haciendo ustedes en el banco azul.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Antona, no se haga trampas al solitario. A ver, usted... que los datos... los datos son duros, sí, se lo he reconocido, le he dicho que los datos son duros, pero este Gobierno obedece y responde de la gestión de este Gobierno, y este Gobierno puede responder de que se han creado más de 110000 puestos de trabajo desde el principio de la legislatura; este Gobierno puede defender que el índice Arope, que no son datos del Gobierno, que en el 2016 nos situaba en un 44,6% de riesgo de pobreza en el 2017 ha bajado al 40,2, cuatro puntos, que es cuadruplicando la media de lo que ha bajado el Estado. Sí, sí, pero, pero, pero nosotros respondemos desde el principio de la legislatura, señor Antona, porque usted parece que no ha gobernado nunca en la vida, y que los recortes a los que sometió a esta comunidad autónoma, la infrafinanciación y lo que ha hecho a los servicios públicos básicos esenciales su Gobierno de España hasta hace poco no ha existido.

Mire, le puedo dar distintos datos, por ejemplo, que del 2016 al 2017 han salido de riesgo de pobreza y de exclusión social 90000 personas, desde que este Gobierno está gobernando, señor Antona.

La pobreza relativa, del 35 al 30,5%, la pobreza severa del 13,6 al 10,3%. Todos estos datos son también datos reales, desde que este Gobierno está al frente de esta comunidad autónoma. ¿Y es suficiente?, por supuesto que no es suficiente, señor Antona. Y como no es suficiente hemos seguido empeñados en mejorar la renta disponible de las familias, las rebajas fiscales, la PCI, hemos llegado a un acuerdo con empresarios y sindicatos para la Prestación Canaria de Inserción, y esa Prestación Canaria de Inserción va a ampliar ampliamente el espectro, poniendo muchos más recursos económicos, porque los tenemos. Pero es que la ley de servicios sociales, treinta años sin reformarla, está ya en esta Cámara, vamos a sacarlo cuanto antes la ley de servicios sociales, porque va a reconocer unos derechos.

Señor Antona, no se puede ver solo en una foto, esto es una sucesión de acontecimientos, y en esa sucesión de acontecimientos todos tenemos responsabilidad, todos tenemos responsabilidad, pero desde luego que estamos mucho mejor que al comienzo de esta legislatura es cierto, y tampoco es solo de exclusividad de este Gobierno sino de todos los agentes sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PREVISIONES DE MEDIDAS PARA REDUCIR LOS PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS PACIENTES DE ONCOLOGÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre previsiones de medidas para reducir los plazos para la realización de resonancia magnética a los niños y niñas pacientes de oncología.

Señora Santana.

Ruego silencio, por favor.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí, buenos días.
Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Buenos días, señora Santana.

Le puedo informar que los pacientes pediátricos con sospecha diagnóstica de cáncer que precisan una resonancia magnética nuclear en los hospitales del Servicio Canario de la Salud no entran en lista de espera ni presentan demora.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señor Clavijo, pues a nosotros nos llega una información muy diferente.

Tal vez el problema que traemos hoy aquí a algunos les puede parecer pequeño, pero nosotras creemos que es de la suficiente envergadura para traérsela directamente al presidente del Gobierno de Canarias.

Muchas veces hablamos aquí de macrocifras y nos olvidamos de ponerles rostro a los problemas.

La lista de espera en nuestra comunidad autónoma, la verdad, que no son nada halagüeñas... Todas conocemos los datos, pero especialmente preocupante es cuando hablamos de nuestros niños y nuestras niñas, los más pequeños, nos llegan por parte de familiares, de padres y madres, y también por parte de personal sanitario del Hospital Materno-Infantil, de Gran Canaria, que al menos veintidós pacientes de Oncología, además de otros tantos en especialidades como la Neurología y Cardiología, están pendientes de hacer una prueba de resonancia desde el mes de mayo, si no me equivoco, y eso son más de seis meses, señor Clavijo, algo que hace que los padres ya estén en una situación desesperada, porque lo único que quieren es empezar a trabajar en el tratamiento de esas pequeñas y pequeños.

De verdad le digo que no quiero hacer Oposición con esta pregunta, que tampoco quiero echarle en cara nada a usted ni al consejero de Sanidad. Lo único que quiero, señor Clavijo, es su compromiso, que hoy salgamos de esta Cámara diciéndome, usted, que se va a comprometer para que esos niños y niñas que tienen que ser anestesiados, porque es la falta de anestesistas lo que hace que no puedan hacerse esa resonancia, que este problema se resuelva y que estos niños y niñas pronto puedan realizarse sus pruebas.

Gracias, señor Clavijo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Sí, señora Santana, yo primero le quiero agradecer el tono de la intervención.

Yo creo que nos preocupa exactamente lo mismo. A mí me garantizan, y lo pedí cuando vi la pregunta, me garantizan que no hay lista de espera. Por lo tanto, yo, para no hablar quizás esto en este espacio, por supuesto que tiene mi compromiso, yo si es así, lo que haremos es tomar nota de los veintidós pacientes que usted ha dicho que tienen algún problema porque si hay un problema se resuelve de manera inmediata por supuestísimo que sí, porque lo que nos preocupa, estamos hablando de algo muy serio, y nos preocupa, seguro, que a todos los de esta Cámara.

Por lo tanto, de la información que tengan... Es la que me han dado, pero si fuese así, nosotros, el consejero y yo, ponemos a disposición en cuanto terminen estas preguntas vemos los contactos y los veintidós pacientes y sobre la marcha nos ponemos a ello.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2601 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL FDCAN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la gestión y ejecución del Fdcan, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Manuel Marcos, el Gobierno no ejecuta el Fdcan son los cabildos con los ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, su presidencia va a ser recordado por dos hitos:

Una fue su Ley del Suelo, aquella que iba a cambiar la supuesta maraña legislativa, acabar con ella y la burocracia y que permitiría por fin crear miles de puestos de trabajo y la reactivación económica. Hay un par de meses le pedimos que informara a esta Cámara sobre los resultados prácticos de esa aplicación y seguimos esperando por esa información.

Y el otro gran hito es, sin duda, la creación del Fdcan del que estamos finalizando la tercera anualidad. Cuando acabe 2018 habrá destinado 480 millones de euros a un proyecto que, según usted, iba a cambiar el modelo productivo de Canarias.

Debo reconocer que esa declaración solemne, cambiar el modelo productivo de Canarias nos pareció siempre que contenía un punto de soberbia o quizás de inconsistencia. Pero, mire, independientemente de que sea soberbio o inconsistencia, hoy tenemos la certeza de que el resultado final solo puede ser calificado de fracaso. Nuestra estructura productiva sigue siendo la misma, nuestros niveles de desempleo son insoportable, la pobreza y el riesgo de exclusión se han cronificado y nuestros mayores perciben las pensiones más bajas de todo el Estado y usted se niega a complementarlas.

Ha convertido usted el Fdcan en un juguetito clientelar. Usted ha tenido la oportunidad que todos los gobiernos desean, recursos extraordinarios para reforzar los servicios públicos esenciales para garantizar la cohesión de esta tierra; sin embargo, para lo que lo ha aprovechado es para crear una auténtica tómbola, una tómbola para colmo trucada en la que usted reparte los boletos premiados con un descaro insoportable.

¿Señor Clavijo, sinceramente, usted puede soportar con datos, puede soportar con datos que el Fdcan ha servido para cambiar el modelo productivo de Canarias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: La verdad que me sorprende, señor Manuel Marcos, el discurso viniendo usted de la isla de La Palma que defendió a ultranza y tuvo problemas internos dentro de su partido por un posicionamiento favorable al Fdcan. Luego, no acabo de entender.

Yo creo que los datos le fallan.

Mire, en el 2016 y el 2017 solo entre esos dos años, no el 2018, estamos hablando de más de quinientos millones de euros, con lo cual imagínese el 2018. Estaríamos hablando en torno a los setecientos y pico millones de euros en toda Canarias.

El proyecto del Fdcan es un proyecto a diez años, como usted bien sabe o debería saber, no es a tres años, no hemos acabado el tercer año, por lo tanto dele un poquito de paciencia. Ha servido para generar empleo, son casi ciento catorce mil puestos de trabajo creado desde el comienzo de esta legislatura, ha servido para mejorar la competitividad de nuestras infraestructuras turísticas, ha servido para mejorar los índices de inversión más desarrollo en investigación con las dos universidades canarias y los cabildos –en el caso de La Palma con el astrofísico es un ejemplo bastante claro– y, desde luego, ha servido para poder generar oportunidad e ilusión en las islas.

El balance que se ha hecho en la práctica total de las islas es positivo, el Fdcan, tendremos la oportunidad de debatir aquí los resultados y traernos los informes económicos, los puestos de trabajo que se han generado, los proyectos que han salido. Es cierto que en algunas de esas islas se ha ido más rápido y en otras se ha ido más lento, pero todas las islas, incluida La Palma también, han presumido del Fondo de Desarrollo de Canarias, han hecho documentos, han valorado positivamente esta iniciativa, y quizás, a lo mejor, algunos, por posiciones tacticistas o electoralistas vienen aquí ahora a decir y a desentenderse de proyectos que han apoyado en todas y cada una de las islas.

Puso usted el ejemplo de la Ley del Suelo. Le quiero recordar que cuando ustedes gobernaban el proyecto de ley del suelo, que se aprobó en el Consejo de Gobierno, contó con el voto del Partido Socialista; luego la cosa cambió. Pero, hombre, no nos extraña: ustedes dicen una cosa en la Oposición y hacen otras en el Gobierno, lo estamos viendo día a día en Madrid. Viene a echarnos en cara las pensiones no contributivas, ¡apruebenlas ustedes que gobiernan en Madrid!, ¿por qué tenemos que quitar recursos de los canarios para las pensiones no contributivas cuando es obligación del Estado? ¡Es dinero del Estado!, ¿por qué no lo aprueban ustedes?, ¿por qué no derogan la reforma laboral?

Ustedes van a pasar a la historia por decir una cosa y hacer otra, pero a eso nos tienen acostumbrados, señor Manuel Marcos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2587 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FECHA DE LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS A LA FINANCIACIÓN LA TOTALIDAD DEL BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Esther González González, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre fecha de la aportación del Gobierno de Canarias a la financiación de la totalidad del Bono Residente Canario, dirigida al vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas.

Señorías, si permiten por favor continuar el pleno, y, señora diputada, es suya la palabra.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Consejero. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Después de que en el Parlamento el señor Clavijo en el debate de la nacionalidad anunció como una de las medidas estrella del Gobierno para este año 2018 la implantación del Bono Residente Canario, además demostrando así, según él, su apuesta real por el transporte público y por la movilidad sostenible, después de que usted haya repetido hasta la saciedad que ese bono es una apuesta sin precedentes, ya que es la primera vez que el Gobierno de Canarias desina recursos propios al transporte regular; después de que en varias ocasiones distintos diputados le hayamos preguntado qué es lo que pasa con los diez millones de fondos propios que el Gobierno se comprometió a aportar en el 2018, o para el 2018, ya que además esta es la única implicación del Gobierno en el bono residente, porque la realidad es que la gestión se la ha traspasado a los cabildos.

Y, además, después de que reiteradamente nos haya contestado que el tema del dinero no iba a ser un problema y que se materializaría en el 2018, mediante una modificación presupuestaria, después de todo esto, la consejera de Hacienda dice que esos diez millones de fondos propios que el presidente Clavijo y que ustedes prometieron para completar la financiación del bono no serán una realidad en el año 2018 sino en el año 2019.

Con lo que, consejero, le pregunto, pero le pregunto a usted, que es el que se ha comprometido con los diputados, con los cabildos y con todos los canarios y canarias a que los diez millones para el 2018 eran una irrealidad cuestionable, a usted le pregunto: ¿para qué fecha se hará efectiva la materialización de los diez millones que el Gobierno de Canarias aporta de financiación propia al bono para 2018?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora González.

Pues bien, usted ha contado el relato, le ha faltado algún capítulo, que yo también le recuerdo; uno de ellos es que lo primero que se hizo una vez en marzo el presidente del Gobierno de Canarias anunció esta medida, el Bono Residente Canario, fue negociar, en el marco de los presupuestos generales del Estado, el incremento de la partida del transporte regular de pasajeros terrestre de los 27,5 millones que venían financiados del año anterior por 47,5 millones. Eso también fue una negociación en la que participó el Gobierno y el grupo político al que represento, por lo tanto eso también fue importante para lograr una

medida que, efectivamente, no tiene precedente porque no ha existido nunca algo igual al Bono Residente Canario en el ámbito del Gobierno de Canarias.

Por eso, por concretar la pregunta que usted me hace, le digo que antes de final de año modificaremos la orden para incrementar los créditos del Bono Residente Canario. Y también le digo que espero que la misma exigencia, el mismo ímpetu que le pone a pedir cuentas a este consejero lo haga al Gobierno de España, que todavía no ha transferido los 47,5 millones de euros, y que si no llega a ser porque el Gobierno de Canarias ha adelantado el 25 %, es decir más, cerca de doce millones de euros, hoy no existiría el Bono Residente Canario. Y eso también hay que ponerlo en valor y hay que ponerlo encima de la mesa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Consejero, yo le he preguntado no por el dinero de Madrid. Yo no soy diputada en el Congreso de los Diputados, soy en el Parlamento de Canarias, y a este Gobierno, que es sobre el que tengo que ejercer el control, es a quien le pregunto qué pasa con los fondos propios que aporta el Gobierno de Canarias. Porque la precedencia o no, o sea sin antecedentes..., es lo que el Gobierno de Canarias ha puesto.

El Estado lleva poniendo año tras año dinero para el transporte regular. Lo que pasa que cada paso que usted da, a lo único que contribuye es a ratificar que... lo que es... las acciones que motivaron a este Gobierno para implantar esta medida es poder apuntarse alguna bonificación al transporte, ya que no pudieron aunque intentaron apuntarse las bonificaciones del 75 % al transporte aéreo, marítimo, interinsular y Canarias-Península. Además poder lavar la nefasta imagen que este Gobierno tiene...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora González. No aparecía el tiempo en pantalla. No lo sé... Comunicaremos ahora a los servicios.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vuelvo a insistir, usted será diputada de esta Cámara, obviamente, pero creo que en esta Cámara no son pocas las veces que hemos reivindicado medidas al Estado y al Gobierno de España en numerosas ocasiones.

En el Régimen Económico y Fiscal, efectivamente el Estado está obligado a incorporar fondos para nuestro transporte colectivo terrestre. Y, por tanto, es obligación también nuestra que ahora el Estado firme una resolución para transferirnos esos fondos. Es igualmente importante una cosa como la otra.

Lo que le digo es, y vuelvo a reiterar, es que hoy existe el Bono Residente Canario, hoy existe el Bono Residente Canario, porque el Gobierno de Canarias ha adelantado cerca de doce millones de euros. Si no, hoy no existiría.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2593 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE LOS CONVENIOS CANARIAS-ESTADO PENDIENTES DE FIRMA Y LOS ACUERDOS INCLUIDOS EN LOS VIGENTES PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre la situación de los convenios Canarias-Estado pendientes de firma y los acuerdos incluidos en los vigentes presupuestos del Estado para 2018, dirigida al señor vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Navarro. Señor consejero, vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Navarro.

Ya nos gustaría poder responderle que están todos los convenios firmados, todas las resoluciones aprobadas y que los recursos derivados de la Ley de Presupuestos Generales del Estado están en Canarias. Pero lo cierto es que, como ha dicho el presidente en la pregunta que le ha formulado el portavoz del Grupo Nacionalista, todavía no tenemos respuesta a algunas fechas, y la última que conocemos es del pasado viernes, en donde tuve la oportunidad de entrevistarme con el ministro Ábalos, y se comprometió públicamente a firmar el convenio de carreteras y el resto de instrumentos en la semana del 17 de diciembre.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rodríguez, le voy a confesar una cosa, cuando planteé esta pregunta sabía lo que iba a pasar, y que de nuevo no se iba a cumplir, que se iba a prorrogar y además que ni siquiera usted nos iba a dar una explicación razonable para esa nueva prórroga.

Después de anunciarnos aquí en sede parlamentaria, a pregunta mía, nos anuncia a bombo y a platillo el próximo día 30 de noviembre es la fecha tope –me lo dijo– para la firma de los convenios. Y ahora nos dice que no, que va a ser el próximo día 17 sí o sí.

Mire, señor Rodríguez, después de tanto fiasco, yo, permítame que como santo Tomás, cuando lo vea, lo creo.

Aquí, de verdad, yo tengo una impresión, y se lo voy a decir de manera muy, muy clara, muy clara, o usted actúa de manera simplona, y se cree lo que le echan, o nos están tomando el pelo a los canarios. Lo que no tengo claro es quién nos toma el pelo, si nos lo quiere tomar usted o a usted se lo toman cada vez que va a Madrid.

Porque lo cierto es que aquí, debido a la dejadez del Gobierno de España o a la incompetencia de ustedes, del Gobierno de Canarias, lo cierto es que el señor Sánchez cumple con Canarias a cuentagotas, como quiere y cuando quiere. ¿Y sabe qué? Que termina el año. Y termina el año y un año perdido, porque nada, ninguna obra se va a poder adjudicar ni se van a poder comenzar proyectos importantes para todas las islas.

Pero, mire, si es importante eso, las infraestructuras para las islas, ¿sabe lo que es triste?, ¿sabe lo que da vergüenza?, ¿lo que nos avergüenza a todos?, es que el dinero que necesitamos cuando estamos hablando de que estamos en exclusión social, que hay canarios en exclusión social en un 44%, la población en riesgo de exclusión social, ¿sabe lo triste?, es que no hayan levantado la voz que no peleen literalmente con Madrid, con el Gobierno de España, para que ese dinero venga a Canarias. Porque hoy, a día de hoy, seguimos sin ese dinero. Y la población en un 44% en riesgo de exclusión social.

Es grave que no podamos contar con las infraestructuras que necesita Canarias. Es grave que siga bloqueado el dinero que nos corresponde a Canarias. Pero es mucho más grave, señor Rodríguez, no sé cómo lo va a hacer, cómo va a mirar a los canarios que están en riesgo de exclusión social y que no haya levantado la voz para exigir que ese dinero esté aquí ya, el destinado a la pobreza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Navarro. Turno del señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora Navarro, es curioso, porque el Grupo Socialista nos dice que solo levantamos la voz cuando gobierna el Partido Socialista en Madrid, y ustedes justo al contrario.

Miren, nosotros, gobierne quien gobierne en Madrid, vamos a seguir defendiendo los intereses de los y las canarias, gobierne quien gobierne, nos da igual si el ministerio es del PSOE, del Partido Popular o de cualquier partido de la Cámara. Vamos a defender los intereses de la Cámara gobierne quien gobierne, porque es nuestra responsabilidad, entre otras cuestiones.

Mire, sobre el convenio de carreteras. Le voy a dar la razón cuando me ha llamado simplón (*risas en la Cámara*), sin que sirva de precedente. Porque me creí, señora Navarro, el año pasado, cuando me reuní con el ministro De la Serna, me creí su compromiso de que iba a firmar el convenio antes del 31 de

diciembre. Me lo creí. Entonces, ahí de verdad que caí de inocente, caí de inocente. Pero lo que hemos hecho desde el Gobierno de Canarias es no estar con las manos cruzadas. Hemos hecho durante todo este año, durante todo este año, lo que nos hemos puesto es a redactar proyectos, a redactar las declaraciones de impacto ambiental, porque, precisamente, hace veintidós meses no teníamos ninguno.

Hoy tenemos proyectos para licitar, por valor de 800 millones de euros, tenemos un compromiso público del ministro Ábalos de que el día, semana del 17, no el día 17, la semana del 17, se va a firmar el convenio de carreteras, y a partir de ese momento pues la primera carretera que se va a adjudicar es la obra de La Aldea, que ya está en licitación, y así sucesivas obras hasta completar una inversión que va a suponer, desde luego, un importante incentivo a la generación de empleo en obra pública.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2598 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AL BONO RESIDENTE CANARIO PARA EL 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias al Bono Residente Canario para 2018, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señor vicepresidente, la doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor Matos.

Señor Matos, usted conoce perfectamente el momento en el que se aprobó la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma del año 2018, en donde todavía no existía el Bono Residente Canario, y en la Ley de Presupuestos Generales del 2018 no se incorporó ninguna partida específica para el Bono Residente Canario. La iniciativa se negoció en los presupuestos generales del Estado a mediados del año 2018 y se ha incorporado a una partida específica en los nuevos presupuestos, en el proyecto de presupuestos que debatirá esta Cámara, aprobará esta Cámara, en el próximo mes de diciembre.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): ... presidente.

Señor vicepresidente, le dijo usted antes a la portavoz de Nueva Canarias que se había perdido algún episodio de la serie. Debe ser "Benito y compañía", ¿no?, porque este Gobierno se ha convertido un poco en chapuzas a domicilio. La consejera se equivoca con el IGIC energético, poniendo en riesgo proyectos de las renovables que afectan a Industria, usted se inventa un bono de residente del que no tiene dinero... esto parece la orquesta del Titanic. Empieza a parecer la orquesta del Titanic este Gobierno que usted... del que usted forma parte.

Es verdad que es una innovación histórica, se lo reconozco. Es la primera vez que se inventa un bono residente, una campaña de publicidad, se firma con el presidente del Cabildo de Tenerife, sin tener un céntimo de euro en su presupuesto. Es una absoluta innovación, señor vicepresidente, que se la reconocemos. Ha innovado usted, esto no lo habíamos visto hasta este momento.

No ha consignado usted, ni lo va a consignar durante este ejercicio, porque ya se lo ha dicho su consejera, ni un céntimo de euro del Gobierno de Canarias para esto que usted ha denominado residente, Bono Residente Canario y que, según usted, es el invento del siglo. Ustedes han pasado de inventarse algo que era "Salvar al soldado Alonso", han pasado ustedes a "Sálvese quien pueda", porque después de haber

escuchado al señor Carlos Alonso la opinión que le merece su gestión al frente de la viceconsejería y de la consejería de Obras Públicas, han pasado ustedes de “Salvar al soldado Alonso” a “Sálvese quien pueda”.

Miren, no es serio, señor Pablo Rodríguez, no es serio. Tenemos gravísimos problemas de transporte, especialmente en las dos islas capitalinas. Ustedes han querido hacerse una campaña de publicidad y de propaganda y electoral, ya escuchamos las cuñas publicitarias con dinero de todos los canarios. Con un dinero que ni siquiera usted tiene. Están permanentemente echándole la culpa y las responsabilidades de todas las cosas que pasan en Canarias, no tienen nada que ver con su Gobierno, pero para una vez que tiene usted que poner algo y gestionar algo lo hace mal, lo hace deprisa, y lo hace corriendo, porque están ustedes desde hace mucho tiempo gestionando estrictamente con la calculadora electoral.

Tómese en serio los problemas del transporte en las islas. Tómese en serio los problemas del transporte, especialmente, en la isla de Tenerife. Tómese en serio a los miles de ciudadanos de la isla de Tenerife que todos los días pierden horas y días de su vida cotidiana, de su trabajo y de su familia atascados en las carreteras y en los atascos de la isla de Tenerife.

Déjense de hacer publicidad y propaganda y electoralismo con el sufrimiento de miles de personas. Dejen ustedes de “Salvar al soldado Alonso” y pónganse a gestionar y, por supuesto, abandonen el “Sálvese quien pueda”, que todavía hasta las elecciones quedan unos meses.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Matos, no puedo estar a su altura en títulos de películas y de series, pero sí quiero decirle algo que creo que es importante. Hace unas semanas, en este mismo pleno, en la sesión de control, usted negaba la existencia del Bono Residente Canario. Hoy, hoy, existe el Bono Residente Canario, hay más de quince mil, quince mil canarios, quince mil canarios, que tienen ya el Bono Residente Canario. Quince mil canarios que van a ir aumentando en varias islas, y que está suponiendo un ahorro al bolsillo de cada uno de ellos de entre 150 y 300 euros en los trayectos más largos.

Mire, ustedes pueden –para poner soluciones de movilidad–, pueden, pues, ir a la virgen de La Candelaria o a la del Pino, ir al... a la que ustedes quieran, pero nosotros hemos puesto una medida sobre la mesa, una medida que hasta ahora nadie había puesto, que era el Bono Residente Canario, que es un abaratamiento para hacer más eficiente el transporte público colectivo.

No va a ser la única, ya le he dicho y le he anunciado que va a haber una estrategia completa para la movilidad, para la mejora de la movilidad sostenible en Canarias, el bono residente, desde luego, va a ser una medida revulsiva, lo está siendo, ya le digo, más de 15 000 canarios en un mes. Veremos cuántos de esos 15 000 canarios, o de los muchos miles de canarios que van a tener el Bono Residente Canario son usuarios por primera vez. Ya le digo que a algunos le va sorprender la cifra, porque hay una incorporación importante.

Y hablando de publicidad, porque yo sé que les molesta bastante, el problema es que a ustedes nunca les gustó, a la pinza socialista e insularista de moda nunca le gustó este Bono Residente Canario. Pero mire, lo que sí les gustó es poner 14 páginas en un periódico a todo color para patrocinar o publicitar una Metroguagua que va a llegar en el 2021.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2569 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS QUE SE ESTÁ PRESTANDO EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre seguimiento del servicio de inspección técnica de vehículos que se está prestando en la isla de El Hierro, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En el pueblo de San Andrés, punto central de nuestra isla de El Hierro, se ubicó estratégicamente la única estación de inspección técnica de vehículos que presta servicio a los herreños.

Hasta no hace muchos años, esta asistencia se realizaba cerca de la misma zona, utilizando como oficina un contenedor móvil y pasando las revisiones de vehículos al aire libre, en un espacio donde las condiciones climatológicas, sobre todo en invierno, no son las más idóneas.

La *Ley 2/2018, de 28 de septiembre, de régimen jurídico de la inspección técnica de vehículos en Canarias*, establece que la competencia relativa a la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos fue transferida en el año 1984 por el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, la cual asumió directamente la construcción y explotación de diversas ITV en Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, además de proveerse de una estación móvil para cubrir el servicio en el resto de las islas.

La actividad, dice la ley, estará sometida a control permanente por parte de la consejería competente en materia de industria, que velará porque las inspecciones de vehículos se efectúen de acuerdo con los criterios definidos en la reglamentación aplicable. La Consejería de Industria comprobará, también, que se mantienen las condiciones exigibles al personal inspector y a las empresas y establecimientos autorizados.

El Cabildo de El Hierro adquirió los terrenos donde actualmente está la estación y donde se realizan más de 7000 inspecciones de vehículos al año entre las primeras y segundas inspecciones, con una media de 40 vehículos cada día, alcanzando incluso en los periodos de máxima actividad hasta treinta días de espera para poder pasar la inspección, punto opuesto a estaciones de servicios de otras islas, como por ejemplo Tenerife o Gran Canaria, donde se puede acudir sin cita previa.

Este retraso ocasiona que algunos herreños y empresas decidan trasladar sus vehículos en el barco hasta Tenerife para llevar a cabo esta inspección, garantizando de manera más rápida la seguridad del vehículo y por tanto la de sus ocupantes.

En la estación de la ITV de El Hierro, con un único pasillo de inspección, tres únicos trabajadores desarrollan funciones en esta estación, ven sobrecargadas sus funciones por la carencia de personal. Este hecho origina que estas inspecciones no se puedan realizar en muchos casos en las mejores condiciones.

Por ello, señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario y desde la Agrupación Herreña Independiente me gustaría saber qué seguimiento está realizando el Gobierno de Canarias del servicio de inspección técnica de vehículos que se está prestando en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Bueno, desde la Dirección General de Industria y Energía se efectúan, como usted sabe, de forma continua, de forma telemática, el seguimiento de cada una de las estaciones de inspección técnica de vehículos, tanto a nivel de datos globales como específicamente los que atienden a las denuncias formuladas por los representantes sindicales o usuarios en general.

Y como no podía ser de otra manera, la de El Hierro también está incluida entre ellas. De hecho, el año pasado hubo una denuncia, que fue atendida, y este año pues en concreto no ha habido ninguna.

Aparte del seguimiento que se tiene, recordarle que esta estación hay un ingeniero, hay un jefe de equipo, que hay dos inspectores, que además son reforzados en época de vacaciones por los servicios de Gran Canaria o de Tenerife de esta propia empresa. Según consta en los datos, las citas se están dando con una semana de antelación, y por lo tanto el seguimiento que se hace es exhaustivo.

Además, como usted sabe, estos días se va a someter a información pública el borrador del decreto donde se va a desarrollar la *Ley 2/2018*, que salió el pasado 28 de septiembre, para el régimen jurídico de las inspecciones técnicas de vehículos en Canarias, y en este borrador se va a establecer concretamente las condiciones específicas para, entre otras, las que va a haber en la isla de El Hierro.

Como bien sabe, y usted decía, la estación de El Hierro viene primero de una unidad móvil, ahora hay una estación fija, con personal, y además como le digo cuenta con el refuerzo de servicio de otras islas cuando hace falta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2583 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ASUNCIÓN POR LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE CANARIAS DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre asunción por la estrategia energética de Canarias de las medidas anunciadas por el Ministerio para la Transición Ecológica, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señor presidente, la doy por reproducida. Y para tranquilidad de la Cámara, esto no va de “Salvar al soldado Sánchez”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Allende. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías. Señora Allende.

Pues debemos partir de la base de que primero se trata de un anteproyecto de ley que además será necesario su desarrollo a través de medidas concretas.

Sabe usted que el documento en elaboración y aprobación por el Gobierno de Canarias de la nueva estrategia energética de Canarias con un horizonte 2025 y los estudios anteriores que se han hecho ha realizado proyecciones para la implantación del vehículo eléctrico en Canarias. En concreto las previsiones que maneja la consejería son la incorporación al parque móvil de cien mil vehículos eléctricos hasta el año 2025 y de unos trescientos mil vehículos eléctricos para el año 2030; lo que equivaldría a que el 20% del parque móvil de este último año.

Esta previsión, evidentemente, es una oportunidad para optimizar el funcionamiento de los sistemas eléctricos canarios ya que el nuevo parque de vehículos eléctricos va a permitir, por una parte, gestionar la mejor demanda eléctrica por su naturaleza de sistemas aislados y, además, puede requerir medidas específicas para la introducción de energías renovables.

La voluntad del Gobierno de Canarias, además, es la del incremento de la penetración de energías renovables y que esta nueva flota sea abastecida directa o indirectamente a partir de esas fuentes que hoy se están instalando. Con este potencial de gestionabilidad de esta nueva forma de movilidad podremos, de alguna forma, aplanar la curva de la demanda eléctrica. Y también comentarle que finalmente que el periodo 2030-2040, bueno, el paso temporal para que aún el Gobierno de Canarias no ha realizado previsiones detalladas, prevemos, eso sí, un desarrollo exponencial de la introducción de vehículos eléctricos a partir de ese año con lo que pudiera ser factible un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros con emisiones directas de dióxido de carbono totalmente descarbonizado o por lo menos para eso vamos a trabajar, señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Le agradezco la parte donde se ha querido centrar que es en relación a la estrategia energética de Canarias porque, como usted bien ha dicho, se soporta en un anteproyecto y hay, además, unos resultados de conclusiones que dan una orientación cierta sobre los tiempos en los que queremos confluir algo que no porque sea políticamente correcto, porque no me gustaría que se quedara en lo políticamente correcto solo con soflamados anuncios si detrás no hay el respaldo de una evaluación mediata en torno a cómo adquirir esos compromisos en los horizontes que yo creo que son horizontes presumiblemente salvables si vamos en la línea de lo que estaba pidiendo Europa en torno a la descarbonización

Pero créame que sí, estoy francamente preocupada porque no se puedan ver medidas tangibles o medidas que, en los *Diarios de Sesiones*, en torno a las sesiones de control del Gobierno, después de haber hecho el ministerio el anuncio, esté todo condicionado a que tengamos o no presupuestos. Yo creo que esto es serio. Y esto es serio porque no podemos crear confusión en torno al prescriptor de esa política que va dirigida, que es al ciudadano, un ciudadano que va a años luz, a la rapidez, con la que ya deberían estar desenvolviéndose en un auténtico pacto de Estado en torno a facilitar que todas las administraciones

públicas podamos coadyuvar en este tipo de política. No solamente porque, como usted ha marcado y con un criterio meridiano en torno a cómo se debe de evolucionar para alcanzar los objetivos que usted, por ejemplo, ha posicionado en el 2025 o en el 2040, que es hablar de la penetración de las renovables, porque lo ideal es que los coches eléctricos se muevan con energía limpia.

Pero también ha hablado de cómo debe operar nuestra fiscalidad. Ya en los presupuestos del 2018 se contenían medidas, cómo deberíamos estar operando las administraciones públicas, en El Hierro creo que somos un ejemplo para que la transposición hacia el coche eléctrico se pueda hacer, la dotación de electrolineras. Es que tenemos hablar, cuando aquí los oigo reiteradamente hablar, por ejemplo, del convenio de carreteras, hay que cambiar el chip, hay que hablar de un convenio de carreteras, hay que hablar de un convenio de infraestructuras que permitan que esa movilidad sostenible se adapte a las ciudades sostenibles y se adapte en términos económicos a la capacidad del ciudadano sostenible que va por delante de nosotros en esa transposición y que requiere, como usted lo ha puesto en la hoja de ruta del Gobierno de Canarias, que tenga ayudas, que tenga ayudas, que tenga un plan y que tenga unos incentivos para poder ser y adaptar ese compromiso que es europeo. Y, por lo tanto, Canarias me alegro que se sume al mismo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Allende. Señor consejero, da por concluida, finalizada la pregunta.

· **9L/PO/P-2556 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DINERO DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS 2017 QUE NO SE HAYA EJECUTADO EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Popular, sobre el dinero del Fondo de Desarrollo de Canarias 2017 que no se haya ejecutado en la isla de La Palma, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Señora consejera, ¿qué pasará con los fondos del Fdcan 2017 para la isla de La Palma?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Labrador. Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, señora Hernández, por ahora lo que puedo decir es que el Gobierno de Canarias ha estado preocupado por las inversiones que se están realizando derivados del Fondo de Desarrollo de Canarias en la isla de La Palma, derivados de esa preocupación que se vio expresada finalmente el pasado 31 de octubre, cuando expiraba el plazo para la presentación de la justificación, por un lado teníamos documentos que eran contradictorios entre sí; por un lado, una declaración del presidente del Cabildo de La Palma, donde acreditaba o declaraba que se habían ejecutado en torno a unos dieciséis millones de euros de los dieciocho millones que tenía La Palma para 2017, mientras que su interventor tan solo decía poder certificar 1,7 millones de euros.

De ahí que se convocara, con carácter de urgencia, el pasado jueves, una reunión que pudimos tener ayer. Una reunión técnica en el ámbito de la comisión de seguimiento del Fondo de Desarrollo de Canarias en la isla de La Palma, con el objeto de poder clarificar la situación y que, mediante un recurso de alzada, el Cabildo de La Palma pueda acreditar, de forma fehaciente y veraz, los créditos que han podido invertir de las partidas del 2017 para el Fondo de Desarrollo de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Señora Dávila, a ver cómo puedo decirlo para que no suele tan mal como lo pienso: ustedes, nacionalistas y socialistas, es imposible que lo puedan hacer peor Fdcan en la isla de La Palma. Imposible.

Uno imaginaba todos los escenarios posibles y ustedes siempre consiguen empeorarlo. Es bochornoso. Han actuado pensando en las próximas elecciones, pero óiganme, que los palmeros y las palmeras lo sabemos.

Esto empezó mal, muy mal, y acabará peor. Aquí lo primero es atacar y después veremos qué pasa con los fondos de los palmeros.

¿Por qué su consejería si, según parece, después de la reunión salvadora de ayer cabía la posibilidad de salvar esos fondos, lo primero que hace es gritar a los cuatro vientos que La Palma perdería 14 millones de euros?

Señora consejera, darle al Cabildo Insular de La Palma 20 millones de euros, permítame la expresión, es como darle un Ferrari a una persona sin carné de conducir, exactamente igual. Por tanto, señora consejera, estamos frustrados, desilusionados, y de eso tienen la culpa únicamente ustedes.

Mire, señora Dávila, el Cabildo de La Palma no sabe gestionar, no sabe gestionar, no en vano tiene ahora mismo 80 millones de euros en su cuenta y es incapaz de gestionarlos; no ejecuta los 20 millones del Fdcan, 13,4 millones y solamente es capaz de sacar el plan de empleo y porque los ayuntamientos le han echado una buena mano. De 8 millones del remanente que tiene ha repartido, ha repartido –de esos 8 millones– 7 800 000 euros a diestro y siniestro, y solamente se ha quedado con 200 000 euros porque es incapaz de ejecutar el resto.

Por tanto esa agua de mayo, que caída del cielo gracias a la comprensión del Partido Popular y a ese sentimiento de hacer país, y que ustedes han transformado en un fondo de desarrollo de Canarias, es un fondo, sí, o mejor dicho un saco sin fondo, un saco donde cabe todo y de todo. Qué falta de visión de futuro, qué falta de altura de miras.

Solo les voy a decir lo que llevamos repitiéndoles dos años, independientemente de que vayamos a tener más viveros de empresas que municipios, más curvas o más farolas: no queremos perder ni un solo euro. Así que, espero que desenreden este ovillo en el que nos han metido los socialistas y nacionalistas y la isla de La Palma no pierda ni un solo euro del Fondo de Desarrollo de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señora Hernández, le corresponde a quien ejecutado los fondos acreditar, y a su interventora, acreditar que se han realizado adecuados y sujetos a la normativa, que es el decreto del Fondo de Desarrollo de Canarias que tiene por objetivo el desarrollo de todas y cada una de las islas con el programa que todas y cada una de las islas presentaron, de todos y cada uno de los colores políticos aquí representados, que están desarrollando los ochenta y ocho ayuntamientos o bien por programas o por proyectos, y cuando una isla presentó un programa es porque lo iba a desarrollar con sus ayuntamientos.

Ayer no hubo una reunión salvadora, ayer se puso en común, dentro del marco de una comisión de seguimiento que permite analizar la situación, la preocupación del Gobierno de Canarias ante la posibilidad que tiene el cabildo de presentar un recurso de alzada para que no se pierdan los recursos que tienen que quedarse en la isla de La Palma precisamente para el desarrollo de la isla. Y eso es lo que está pretendiendo y que ha pretendido siempre este gobierno. Y por eso ayer emplazamos al Cabildo de La Palma a que abriera la gestión también a los catorce municipios de la isla de La Palma para que participen directamente en la ejecución y en la gestión del fondo de desarrollo de La Palma para que no se pierda ni un céntimo, que ese ha sido el objetivo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2586 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO DE LEY DE PGCAC PARA 2019 SE CONDONA DEUDA TRIBUTARIA A SOCIEDADES ANÓNIMAS DE GESTIÓN DE ESTIBADORES PORTUARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias, sobre razones por las que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 se condona deuda tributaria a sociedades anónimas de gestión de estibadores portuarios, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora consejera.

Condonas ustedes en la ley de presupuestos en tramitación trece millones de una deuda tributaria de las sociedades que gestionan la carga y descarga en los puertos de Canarias: razones y consecuencias de este precedente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias.

Sí, señor Rodríguez. De forma excepcional la ley, siguiendo este procedimiento excepcional, la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma incluye una disposición adicional donde se condona la deuda tributaria por importe de 13 476 673,06 millones de euros a las sociedades de estibadores, sociedades anónimas de gestión de estibadores portuarios que operan en la isla.

Es un procedimiento excepcional que ha elegido la Consejería de Hacienda porque el pasado mes de mayo de 2017 una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea daba la razón a los estibadores, a las sociedades de estiba, para... un procedimiento de inspección iniciado donde había actas y ya había un proceso cerrado respecto a las sociedades de estiba, les obligaban a hacer un depósito de estas cuantías tributarias que ascienden a más de 13,4 millones de euros.

El perjuicio para las sociedades de estiba iba a ser muy importante. Como ustedes saben son infraestructuras estratégicas y no podían atender a esa deuda que finalmente está en un proceso judicial y que, finalmente, terminarían ganando, puesto que ya no solamente le ha dado la razón el Estado mediante una nueva doctrina sino también distintos tribunales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La política fiscal es una de las políticas claves en una democracia. Tienen que ser rigurosas, transparentes y sobre todo tienen que ser igualitarias. La vía de la condonación de deuda no es nunca un buen camino, ni siquiera en estas circunstancias. Debió resolverse en la vía administrativa o, en todo caso, en la vía judicial. Mal precedente, condonar deuda.

Cierto es que las sociedades que gestionan la carga y descarga tienen antecedentes legales que les avalan. Tienen una consulta vinculante de la Agencia Tributaria, que dice que no se debió cobrar el IGIC en las transacciones de carga internacional.

Planteamiento, por lo tanto, la condonación no resuelve los problemas para las sociedades de estiba. Mire, no tienen un duro, no sé de dónde van a sacar los 13 millones. Porque, primero, los tienen que pagar, luego se les condona. Esa condonación lleva cargas fiscales, y además de facto, de facto, tendrían que reconocer que han hecho... que no han cumplido con su deber. Ellos sostienen que no cobraron nunca el IGIC en las transacciones internacionales, porque la legislación europea lo que pasa en el resto de los puertos y lo que dice una supuesta consulta vinculante a la Agencia Tributaria debieron resolverlo ustedes en el ámbito administrativo. Ahora tienen que hacer una excepción, que no será la primera, ya verán ustedes las presiones, de condonar una deuda tributaria y además no resolver el problema a las sociedades de gestión de carga y descarga, los estibadores. Porque no tienen patrimonio, no tienen los 13 millones para depositarlos. Y cuando se los devuelvan ustedes, tendrán que pagar intereses fiscales por ese ingreso. Y además se sienta el precedente de que ellos supuestamente debieron cobrar el IGIC, y ellos sostienen con argumentos jurídicos que no cobran el IGIC, como no lo cobra el puerto de Cartagena.

Arreglen ustedes las cosas en el ámbito correspondiente y dejen de hacer chapuzas con la política fiscal con las eléctricas con esta condonación y con el resto de las políticas fiscales que introducen en la ley y que detrae 149 millones de gasto público.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor Rodríguez, la Agencia Tributaria actuó en base a una sentencia de la Audiencia Nacional, de 7 de julio de 2005, en la que se entendía sobre la sociedad de estiba del puerto de Gijón, y que fue ratificada en el Tribunal Supremo, el 16 de septiembre de 2010, en la que entendían que no estaban exentos los destinatarios de los servicios las personas o entidades propiedad del buque correspondían la explotación. Es decir, únicamente

estaría exento el servicio si se prestaba en la fase final de la cadena de comercialización. En ese momento actuaron y se levantaron esas actas.

No tienen que depositarlo. La vía de la condonación, estando de acuerdo con usted que es muy excepcional, es la única vía para poder impedir que las sociedades de estiba entren en una situación de quiebra, que sería insalvable, y que se llevaría por delante más de ochocientas familias que verían embargadas sus nóminas.

Pero en el ámbito de la justicia no se iba a resolver, desde luego, no con la diligencia en la que pueden hacerlo, señorías, los parlamentarios que están aquí representados y que el Gobierno de Canarias, a través de este mecanismo excepcional, permite que haya una condonación.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2602 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. Turno del señor diputado Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Socialista Canario, sobre gestión y planificación presupuestaria, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cómo piensa hacer para que le cuadren las cuentas en los presupuestos que ha presentado y que se debatirán en los próximos días?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señor Corujo, si las cuentas han entrado en este Parlamento es porque están cuadradas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, consejera.

Bien, se dan, precisamente con estas cuentas, dos circunstancias históricas. Ustedes han remitido a esta Cámara dos escritos de corrección de error. Además, incluyen una rebaja lineal del IGIC y se olvidan de reflejar el impacto presupuestario que tiene en la memoria económica de estos presupuestos.

Además de esto, a través de estos escritos de corrección de error, incluyen un cambio de criterio en el IGIC eléctrico. Lo quieren solucionar mediante una enmienda al texto articulado. Pero esto modifica el presupuesto de ingreso de gasto. Por tanto, estos presupuestos no están para nada cuadrados. A ver de dónde saca usted aquellos ingresos que preveía tener, y que ahora no va a tener como consecuencia de esta corrección de errores de aquella manera.

En la página 134 de la memoria económica de este presupuesto, el tomo cuarto. Usted cifra este impacto de la exención en 12 millones de euros. Si con la existencia de la corrección este impacto se reduce y, además, usted no plantea modificar la compensación a cabildos y ayuntamientos por la medida de IGIC, que son unos cuarenta y un millones de euros, no se conoce, además de esto, no se conoce qué dinero va a haber disponible para otras políticas de gasto... en resumen, si usted preveía recaudar 50 millones de euros según dicen los expertos, porque usted no lo decía, con esta exención, al corregirla, ¿cómo le va a quedar el presupuesto de gasto, y de dónde va a sacar esos 50 millones de euros?

Sobre la condonación de la deuda que acabamos de hablar. Inicialmente, usted la incluye sin decir por qué y sin calcular el impacto ni en el texto ni en la memoria (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*). Sepa usted que el artículo 75 de la Ley General Tributaria le obliga a que no solamente esté en ley, sino que, además, esté cuantificada y, además, con los requisitos que tiene. Creemos que, siguiendo este argumento, este presupuesto no cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que en

el artículo 27 le dice que debe acompañar la información precisa para relacionar el saldo resultante de ingresos y gastos que, como ya le he dicho, usted no incluye en más de un concepto.

Por tanto, las prioridades de este presupuesto no solamente están políticamente erradas, sino que además destroza el principio de equilibrio de ingresos y gastos, por tanto, vulnera la ley, lo mejor que podía hacer usted, señora consejera, es retirar el presupuesto y presentar uno nuevo, o aceptar todas las enmiendas que le recompongan las cuentas de este...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Corujo, me da la oportunidad de decir que el presupuesto asciende a 8799 millones de euros. 8799 millones de euros de ingresos y de gastos, que devienen de una negociación importante, de la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal de nuestro sistema de financiación, que permite tener el cien por cien de la participación en el fondo de competitividad y que es muy importante.

Que efectivamente, no solamente permite crecer el presupuesto de gasto en 560 millones de euros, 490 millones de euros para gasto en servicios sociales, incrementar la Ley de Servicios Sociales, la dependencia, la Prestación Canaria de Inserción, donde hay artículos importantísimos donde permiten que haya tanto la prestación canaria de inserción como la de dependencia... Sean partidas ampliables y que, por lo tanto, ninguna persona quede sin cobertura una vez que ustedes aquí en el Parlamento decidan y determinen (*ininteligible*) es la Ley de Servicios Sociales, que destina 3000 millones a la sanidad, que destina más de 1788 millones a la educación y que ahora tienen ustedes la oportunidad de hacer las enmiendas que permitan también seguir mejorando en el proceso de enmiendas el presupuesto.

No solamente eso, sino, señor Corujo, también nos permite hacer una bajada de impuestos importante, que va destinada al impuesto social, y también en la factura eléctrica, la factura a los consumidores, al consumo final, no como hizo su partido, que lo que hizo fue bajar a la generación y, por lo tanto, que no llegaba a las familias.

Pero, mire, ¿sabe a quién no le cuadran las cuentas, señor Corujo? No le cuadra, ni las cuentas políticas ni las cuentas presupuestarias, al señor Sánchez. El señor Sánchez ha mandado unas cuentas que se las ha rechazado Bruselas por incumplir el principio de estabilidad de la comisión europea. No solamente le descuadra las cuentas que remitió sino que, mire lo que le dice la Comisión Europea, que Hacienda ha inflado las medidas recaudatorias de ingresos entre un 20 y un 50 %, cosa que no ha hecho este Gobierno. Lo que ha hecho este Gobierno es remitir al Parlamento una corrección de errores, que si no es posible hacerlo vía corrección material, lo haremos vía enmienda.

Pero sí, señorías, esta comunidad autónoma sí cumple con los objetivos de estabilidad que usted y su partido se están llevando por delante.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

· 9L/PO/P-2580 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR A LOS AFECTADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para ayudar a los afectados por los fenómenos meteorológicos adversos, dirigida al Gobierno.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Formulo esta pregunta al Gobierno, señorías, porque escuché y vi el testimonio de uno de los afectados por los daños del temporal que los días pasados afectó a toda Canarias y, especialmente, a los municipios del norte de la isla de Tenerife, es decir, desde Garachico, Tacoronte, Puerto de la Cruz, La Laguna... Y créanme que este temporal dejó daños importantísimos en infraestructuras como avenidas, alumbrados públicos, equipamientos urbanos, pero también en viviendas y, sobre todo, en restaurantes.

El testimonio era el de un señor que tenía un bar restaurante y era la única herramienta que tenía como medio de vida, y en la entrevista recuerdo que le decían “y ahora tendré que apurarme rápidamente para ver cómo repongo la situación”.

Yo sé que el presidente del Gobierno, el presidente del cabildo, y los ayuntamientos respectivos se trasladaron al lugar, y también sé que en estos casos la cooperación institucional es una clave para poder reponer los daños que tienen los ayuntamientos y también para cooperar con cada uno de los afectados.

Es verdad que tienen sus seguros correspondientes, algunos, habrá que ver la letra pequeña de los seguros, porque siempre hay una letra pequeña que, cuando van a reclamar, o hay recortes o no está incluido en el seguro el daño producido.

Por tanto, a mí me parece que la acción del Gobierno, en esta materia, es fundamental. Me consta que han dado pasos, pero me gustaría saber, señora consejera, me gustaría saber cuáles son las actuaciones que el Gobierno de Canarias ha llevado a cabo en cooperación con otras administraciones públicas, porque también he leído que el Cabildo de Tenerife ha trabajado en alguna acción vinculando recursos para resolver los problemas que hoy tienen los vecinos allí.

Por eso me gustaría saber si efectivamente somos útiles desde la Administración pública para atender esas necesidades, que yo creo que se lo merecen.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, efectivamente, los pasados días 17 y 18 de noviembre, la tormenta, los fenómenos costeros, afectaron sobre todo y, principalmente, al norte de Tenerife y, especialmente, al municipio de Garachico, también lo pudimos ver los efectos en el municipio de Tacoronte, en Mesa del Mar, también en Bajamar, en la Punta, en el municipio de La Laguna.

En ese momento el presidente del Gobierno, Fernando Clavijo, no solamente se desplazó a las zonas, junto con el alcalde y también el presidente del Cabildo de Tenerife, con Carlos Alonso, sino que al día siguiente firmaba, el día 20 de noviembre, firmaba un decreto para iniciar los trámites necesarios para la concesión de ayudas destinadas a mitigar las pérdidas y los daños producidos por el temporal con esa fecha.

El decreto contempla los estudios que resulten oportunos para determinar el alcance de los daños sufridos y evitar la repetición de similares episodios en el futuro, o paliarlos en la medida de lo posible. Se trata, como saben, de un temporal que ha generado daños no solamente, como usted bien decía, en infraestructuras públicas y propiedades sino también en propiedades privadas situadas especialmente en el municipio de la isla... de Garachico.

Una situación de emergencia generada en la que nos ha... en contacto con el alcalde de Garachico nos ha llevado a, como no puede ser de otra forma, a la colaboración para poder arbitrar ayudas que, en el marco de ese decreto, se puedan arbitrar por parte del Gobierno de Canarias, no solamente para las infraestructuras públicas, para ayudas directas que le vamos a dar a los propios ayuntamientos, sino como ya ha ocurrido en otras ocasiones poder paliar, en colaboración con el ayuntamiento, aquellos daños o aquel perjuicio que se pueda causar a los negocios que están abiertos y que van a tener que mantenerse cerrados, y que es la única forma de vida que tienen, o de sustento que tienen esas familias.

Por lo tanto, se ha habilitado una partida presupuestaria del Gobierno de Canarias, que asciende en torno a un millón quinientos mil euros, pero que como sabe es ampliable para este tipo de acontecimientos, y lo que estamos trabajando es de forma estrecha con el ayuntamiento para habilitarlo a través del ayuntamiento y, además, conceder las ayudas para que los negocios puedan, como ocurrió en la isla de El Hierro en su momento y también en otras catástrofes, puedan paliar en la medida de lo posible la situación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Continuamos.

• **9L/PO/P-2600 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE RETRASO EN LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre retraso en la tramitación del proyecto de Ley de protección animal.
Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí.

En julio de 2015, hace ya más de tres años, se aprobó en este Parlamento por unanimidad que se creara una nueva ley de protección de animales, una ley imprescindible para acabar con el maltrato animal en Canarias, y que apenas tiene 66 artículos de momento.

Quería hacer una similitud con la Ley del Suelo, que tiene 408 artículos, y con la complejidad que tiene, sin embargo, en agosto de 2016 el Gobierno ya la había aprobado, en apenas un año. ¿Con esto qué queremos decir?, pues que si la ley de protección animal no ha salido aún es porque ustedes no quieren sacarla. Desde luego, no le encontramos otra explicación.

Suponiendo que mañana mismo registraran esta ley, y según los tiempos que establece el Reglamento, necesitamos plazos para enmiendas a la totalidad, después para las enmiendas parciales, y eso significa que hasta finales de febrero de 2019 no podríamos empezar a debatirla los grupos políticos. Es decir, que apenas quedaría un mes para trabajar en el periodo de ponencias, porque en abril se disolverá el Parlamento.

Eso significa que hoy podríamos decir casi con total seguridad que a esta ley no le va a dar tiempo a salir. No porque lo diga Podemos, sino por el Reglamento de la Cámara así establece los plazos para todas las leyes.

Nos gustaría que explicara en su intervención por qué no sale esta ley a miles de personas que están esperando por este compromiso mientras se están dejando la salud, el dinero y sus vidas haciendo el trabajo que le corresponde al Gobierno, que les explique de qué ha servido su trabajo y sus más de nueve mil alegaciones al anteproyecto de ley.

Nosotros queremos hacer una valoración al respecto y, si estamos equivocados, nos gustaría que nos demostrara con argumentos sólidos que esto no es así.

Nuestra percepción es que debido a la presión social se han visto obligados a dar pasos, y decimos obligados porque, cuando hay voluntad y convencimiento, no se tardan más de tres años en sacar una ley de 28 páginas. Pero en el camino de esta ley se han encontrado con presiones, reconocidas por el Gobierno, que decía que es un proyecto en el que chocan sensibilidades opuestas y que será imposible encontrar una redacción que contente a todas las posiciones.

Nosotros creemos que ustedes, por esta razón, han tirado por el camino de en medio, que es sacar esta ley tarde para que no dé tiempo a tramitarse. Las sensibilidades opuestas no son más que quienes están de acuerdo con el maltrato animal, en nombre de la tradición, la cultura o el deporte y quienes están en contra del maltrato hacia otros seres vivos sin excusas.

¿Podría explicarnos, este Gobierno, de qué lado está y por qué el retraso de esta ley? (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Por favor, por favor, ruego al público asistente de hacer manifestaciones a favor o en contra. Si no, me veré obligada a invitarles a que abandonen el plenario, ¿de acuerdo? No pueden ni aplaudir ni manifestar ninguna otra cuestión en contra de ninguna de las personas intervinientes.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, usted ha estado con nosotros en lo que ha sido el desarrollo de la ley. Hemos conseguido que sea una ley participativa y, además, teníamos que encajar un elemento también importante y es incorporar una institución que no tiene competencias directas en el tema de maltrato animal como son los cabildos, su actuación, ahora mismo, es altruista pero no viene impuesta por el tema de la ley.

Todo eso y, efectivamente, las distintas posiciones que existen en torno a cómo se debe legislar en temas que tienen que ver con la caza, o mejor dicho, con los animales que se usan en la caza, el tema de las peleas de gallos y algunos otros tratamientos en relación a cómo lo interpretan las sociedades o colectivos animalistas ha sido una fórmula o ha sido una manera en la que hemos intentado buscar consensos y acuerdos.

Tenemos un texto redactado, es público, en estos momentos, lo tienen los 88 municipios y los 7 cabildos. La última fase que hemos tenido la hemos tenido, si no recuerdo..., hace dos semanas que ha sido el Consejo Insular y el Consejo Municipal que prevén las Ley de Cabildos y la ley de ayuntamientos. Han pasado ese filtro, simplemente, en esas reuniones, ha habido un elemento vinculado a cómo encajar las competencias de cabildos y ayuntamientos, cómo colaborar, cómo coordinarla...

Una vez terminado todo ese plazo pasará al informe del Consejo Consultivo, se elevará al Consejo de Gobierno para el informe, perdón, del Servicio Jurídico, Gobierno, Consejo Consultivo y entrar en esta

Cámara. Y por la experiencia que tengo en esta Cámara, que alguna tuve, le puedo decir que si es voluntad de esta Cámara sacar una ley de 100 artículos en más de una ocasión y en más de una legislatura si hay voluntad y consenso se ha sacado.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PO/P-2523 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS A TENOR DE LOS VERTIDOS EN EL MUELLE DE LA HONDURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las actuaciones realizadas a tenor de los vertidos en el muelle de La Hondura, dirigida al Gobierno.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

¿Cuál es la valoración del Gobierno de Canarias sobre las actuaciones realizadas a tenor de los vertidos en el muelle de La Hondura a 25 de septiembre y 15 de noviembre?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señora Hernández.

La valoración del Gobierno tiene que ser desde el punto de vista de los expedientes que tramitamos, en este caso, nuestra consejería, y lo que le puedo decir sobre eso es que de los cuatro que existen en ese lugar, tres tienen autorización, y uno aún no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ *(Desde su escaño)*: Supongo que usted sabe de lo que le estoy preguntando, quiero decir, supongo que usted ha visto esos vertidos. Este último es del 15 de noviembre, son imágenes del 15 de noviembre, lo ve, sólidos en suspensión, en palabras técnicas, y en lenguaje llano, en el suyo, en el mío y en el de quien lo graba, toallitas, compresas y preservativos. Estos sólidos, como bien sabe usted, son incompatibles con un tratamiento terciario que dije, en masa, que se producía y que no daña al medio ambiente también parece que es incompatible. Y lo digo, señora consejera, porque sabe de las sanciones y conoce de las sanciones que se producen cuando un pescador tira una bolsa al mar.

Los vertidos del 15 de noviembre... No hemos tenido noticias de su actuación, de la actuación del Gobierno de Canarias, sí del 25 de septiembre y las noticias que tuvimos son que no había funcionarios y que iban a ir al día siguiente. Cuando fueron al día siguiente, el vertido, y lo vemos hoy en los periódicos, resulta que son ilegales. Usted me habla de diferentes puntos y usted sabe de lo que le estoy preguntando yo, de este vertido en concreto, 25 de septiembre, 15 de noviembre y la actuación, en mi criterio, y hasta que usted no me lo corrija es muy deficiente, no por la labor de sus técnicos, sino porque usted tiene que autorizar horas extras para que vayan allí, vayan allí a ver la calidad de las aguas que se están vertiendo, porque a mí no me parece normal, y no sé si a usted le parece normal pero seguro que a los ciudadanos no, que nos enteremos y que ustedes se enteren por la prensa, que ustedes se enteren porque se mueva un vídeo, que no tenga la obligación, Sacyr, de cuando tira porquería al mar comunicárselo al ayuntamiento y a ustedes y usted ir y sancionar porque esto no es una vez.

Y nos hemos enterados los ciudadanos de la isla de Tenerife, se han enterado hoy, que esos vertidos son ilegales porque el Ayuntamiento de Santa Cruz y Sacyr en masa estaban diciendo que esos vertidos eran legales y en los comunicados oficiales están diciendo que no daña al medio ambiente, que quedan sometidos

a tratamiento terciario. Su consejería sabe que no es así, los técnicos saben que eso es incompatible. Y yo creo que ustedes tienen el deber de sancionar, de multar y de comunicar a los ciudadanos que les están engañando.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): ... presidenta. Señora Hernández.

Usted misma lo ha dicho. Usted tiene esos datos porque nuestra consejería le facilitó la documentación que usted pidió. Nosotros, en todos los vertidos, gracias al censo que se actualizó después de diez años, que, como usted bien sabe, no teníamos, podemos saber dónde están los vertidos que no cuentan con autorización o con autorizaciones que tienen que modificarse y, desde luego, este es uno de esos y se lo he dicho y tiene usted la información.

Nuestros técnicos acudieron con la agencia de protección y, como bien saben, también en esa documentación que se le ha pasado ya ese vertido ha sido sancionado y además hay un expediente instruido por estos nuevos vertidos de esos días en ese lugar, también lo tiene en la documentación que se le ha pasado.

Pero, si me permite, a mí me gustaría aclarar, saben ustedes, hemos hablado en esta Cámara muchas veces de cómo es el censo de vertidos, de cómo se ha trabajado y cómo se trabaja en el tema de las autorizaciones. En el caso concreto que usted habla, habla de cuatro emisarios –tres y un aliviadero, que es el concreto al que usted hace referencia, por lo que veo, ahora–, un aliviadero que es el único que no cuenta con autorización ahora mismo en vigor, que se está tramitando y quiero decir que en este momento solo falta el último trámite, depende de la Dirección General de Costas en el ministerio que nos dé el último trámite, el último documento, para otorgarle la autorización al Ayuntamiento de Santa Cruz para el vertido.

Quiero decir además que, ya que se refiere usted a un vertido de esta isla, que en esta isla hay dos ayuntamientos que tienen al día todos los expedientes en tramitación de autorizaciones del vertido al mar, Guía de Isora y Santa Cruz de Tenerife. Que, además, Santa Cruz de Tenerife es el único municipio de Canarias con vertidos al mar que ha pedido una comisión técnica para hacer seguimiento mensual entre técnicos del ayuntamiento, técnicos de Enmasa, en este caso la empresa gestora, y el Gobierno de Canarias, para agilizar sus expedientes.

Quiero decir, además, que hay un plan de etapas que se está cumpliendo escrupulosamente, aprobada en el año 2016; y quiero decir, además, que el 2014 el Ayuntamiento de Santa Cruz solicitó autorización, y no se movió hasta finales de 2015, cuando empezó esta nueva legislatura.

Por lo tanto, el trabajo se está haciendo y el Ayuntamiento de Santa Cruz, en este caso concreto, tiene tres autorizaciones para tres emisarios, y este caso, que es un aliviadero, no, y tiene contar con autorización, por eso se está tramitando.

Es cierto, y lo he dicho muchas veces, que hasta que no se tengan las autorizaciones no se sabe si el tratamiento que se da es el adecuado, pero ese trabajo se está haciendo y es, vuelvo a repetir, el único ayuntamiento que se ha...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2308 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APORTACIONES RECIBIDAS POR EL PLAN CANARIO DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre aportaciones recibidas por el Plan Canario de Vivienda, dirigida a la señora de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.
Señora consejera.

La pregunta va en relación con su valoración sobre el desarrollo del procedimiento de participación abierto de cara al plan de canarias, de vivienda, 2019-2022, que culminó su fase de consulta ciudadana el pasado 31 de agosto.

Estamos hablando al fin y al cabo de una planificación muy importante para Canarias desde una perspectiva social, económica, profesional e institucional, pero sobre todo es importante para el día a día para las condiciones de vida y las expectativas de planificación de futuro de muchas personas de las islas.

Entendemos desde el Grupo Nacionalista Canario, por lo tanto, que debe resultar de todo ello un documento de amplio consenso que dé respuesta a las demandas sociales y, para ello, nada mejor que comenzar con el trabajo, con esta consulta ciudadana a través de una web creada para este fin, la web *construyamosvecindad.org*. Nos gustaría que nos detallara los siguientes pasos a afrontar, incorporando las aportaciones ciudadanas.

Es importante que, a la hora de planificar este tipo de planes, las medidas propuestas como líneas de ayuda, subvenciones, alquileres, ayudas de compras de vivienda, se adapten desde un primer momento en su diseño a las necesidades de los ciudadanos de Canarias, de esa forma optimizaremos el rendimiento de los recursos, agilizaremos los procedimientos y evitaremos el tradicional peregrinaje de los vecinos y vecinas a las administraciones públicas para complementar requisitos y exigencias administrativas que al ciudadano muchas veces se le vuelve incomprensible.

Claridad, agilidad, sencillez y planificación a pie de calle es lo que necesitamos con la definición de este nuevo plan, señora consejera, y sé que esas son las claves de trabajo que se están desarrollando desde su consejería.

Por eso la pregunta que le formulamos es que nos gustaría que nos informara de las aportaciones recibidas al plan y cuáles son los pasos que siguen a partir de ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Señora diputada, buenos días a todos y a todas.

Efectivamente el Plan Canario de Vivienda ha estado por primera vez expuesto para participación ciudadana durante dos meses. En estos dos meses, que concluyeron al 31 de agosto, bueno, alrededor, le doy la cifra exacta, 3768 personas visitaron la plataforma. Y eso se concretó en 195 aportaciones. Un 11,4% repitieron la visita para nuevas consultas o, bueno, para estudiar el plan con mayor profundidad, quiero decir que fueron usuarios frecuentes. Y de esas 195 aportaciones podemos plantear que el interés o la mayor preocupación se ha fijado en tres pilares fundamentales.

Por un lado, la atención a las familias vulnerables en el acceso a la vivienda de familias sin recursos y sin medios. Medidas para evitar el encarecimiento del alquiler, del mercado de alquiler. Y medidas para reforzar la rehabilitación y preocupación por la accesibilidad dentro de ese mismo espacio de rehabilitación de edificaciones.

Estamos terminando de estudiar las 195 aportaciones, para incorporarlas al documento. Y en breve el borrador del anteproyecto del plan canario de vivienda será sometido al informe, que lo haremos en paralelo al mismo tiempo, de la Dirección General de Presupuesto y de la Comisión de Vivienda del Instituto, y además tendrá que ser abrirse un trámite de audiencia, que abrimos ya, a cabildos y ayuntamientos, para solicitar también –todo esto se puede hacer de manera simultánea– el informe del Consejo Económico y Social.

Una vez esto se haga, irá a Consejo de Gobierno, para su aprobación definitiva. En ese momento, recogidas las aportaciones, tendremos que terminar de cerrar la ficha presupuestaria necesaria para solicitar el informe de la Dirección General de Presupuesto.

El documento ha salido en tiempo récord. Usted sabe que fue uno de los compromisos que asumí que no es fácil hacer un plan canario de vivienda, que ya ha pasado incluso su etapa de exposición y de participación ciudadana, y que ya estamos en la recta final para que Canarias cuente con ese plan canario de vivienda, que necesitaba y del que nada se había hecho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2542 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TRABAJO IGUALITARIO Y EL FUTURO DE LOS DERECHOS EN EL EMPLEO, EN EL SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Turno ahora para el señor diputado don José Manuel Pitti González, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el trabajo igualitario y el futuro de los derechos en el empleo, en el Simposio Iberoamericano de la Organización del Trabajo, dirigida a la consejera del área.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Salud para todos, señorías.

El trabajo igualitario y el futuro de los derechos en el empleo. Este ha sido el epígrafe del Simposio Iberoamericano de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, celebrado recientemente en Santa Cruz de La Palma. Un simposio una iniciativa compartida por su departamento con la Fundación CajaCanarias. En este encuentro, que congregó a 37 expertos procedentes de Europa e Iberoamérica, se abordaron asuntos tales como la precariedad laboral y la sostenibilidad. En ese mismo panel figuraban enunciados evocadores de interesantes debates, como la diversidad de la población trabajadora y las transformaciones de la noción del trabajador, la precariedad del empleo, la desigualdad, la pobreza, la inseguridad de los ingresos y el futuro incierto de los derechos en el trabajo humano, y otros tantos, a cual más relevante, como las barreras a la igualdad y los desafíos para un futuro igualitario, los estándares mínimos de condiciones de trabajo o los sistemas de condiciones de trabajo y los sistemas de protección social como instrumentos garantes de un futuro inclusivo y sostenible.

Pero le pregunto, señora Valido, especialmente en el título referido a la igualdad de género, ¿cuáles han sido sus deducciones fundamentales durante la celebración de este simposio?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Diputado, señoría.

Ha hecho usted un magnífico resumen de los temas más importantes, porque considero ha sido todo un hito en materia de debate y reflexión sobre el futuro del trabajo.

Creo que he estado en pocos espacios de un contenido tan trascendente, tan importante para el futuro de esta sociedad. Allí se ha abordado no solo la precarización y la necesidad de la igualdad y garantizar que no haya discriminación de género, sino que también se ha hablado de reforzar la inspección en ese sentido, de reforzar las sanciones para los que no cumplen, de manera clara.

Y se ha hablado de grandes retos que tenemos y que pueden también ser una oportunidad para incorporar al trabajo a muchísimas mujeres en el mundo, entre otras cosas, reconociendo el trabajo no remunerado. El trabajo de millones de mujeres en sus hogares o atendiendo a su familia durante toda una vida, sin que se les reconozca ningún derecho social. Y esto ha sido muy muy importante, y ha sido uno de los temas fundamentales de esta conferencia.

Pero, déjeme que le diga, y usted sobre la marcha hará la relación de la importancia que tiene para la igualdad de género otros muchos asuntos, como hemos hablado de la digitalización y la tecnología que llega, que ya no es futuro, que ya es presente, y cómo eso puede ayudar también a impulsar una verdadera igualdad en un momento en el que esos sectores que inician a generar empleo deben empezar ya con nuevas formas, con nuevas condiciones, con nueva legislación, garantizando esa igualdad de género. El impacto que van a tener las cada vez más crecientes migraciones de seres humanos, las políticas energéticas, pero además de las políticas energéticas el cambio climático, todo ello se vuelven también en oportunidades para el empleo y en oportunidades para la igualdad de género.

Por eso insisto en que tener a especialistas y profesionales tan importantes en la isla de La Palma durante esos dos días, reflexionando sobre estas cuestiones y poniendo sobre la mesa posibles medidas ha sido, para mí, un enorme privilegio. No tenemos ni idea de lo que viene, yo cuando oigo discursos creo que estamos fuera de lo que está pasando, totalmente...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera, se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FINANCIACIÓN PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE 2018 Y EL PROYECTO DE 2019 PARA COSTEAR EL MATERIAL ORTOPROTÉSICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora al turno de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la financiación prevista en el presupuesto del año 2018 y el proyecto del 2019, para costear el material ortoprotésico, dirigido al consejero de Sanidad.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Buenos días, gracias, señora presidenta, buenos días, señorías. Buenos días, señora Cruz.

Bien, decirle que el presupuesto, en principio, que se iba posicionando en los distintos ejercicios, ha sido más menos correcto. El problema más grave que surge en este ámbito es el de arrastre de obligaciones de ejercicios anteriores que se van solventando en el ejercicio corriente de cada año.

Decirle que respecto de 2018 vamos a tomar, se ha tomado ya la medida de una bonificación superior a ochocientos mil euros y, respecto al ejercicio 2019, donde nosotros esperamos dejar, definitivamente, zanjada esta cuestión, se introducirá, por parte del partido Coalición Canaria, una modificación vía enmienda que normalizará la situación con esta partida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en una sociedad desarrollada el material ortoprotésico es esencial, esencial para garantizar la autonomía personal, para tener calidad de vida, para ganarle vida a los años, en definitiva.

Las ortopedias son pequeñas empresas, pequeñas empresas con uno o cinco trabajadores, familiares, que necesitan la autorización de la consejería de Sanidad, y que la mayor parte de ellas, en Canarias, no facturan más de 300 000 euros al año. Por lo tanto, no se entiende este jaque mate al que ha expuesto la Consejería de Sanidad a estas pequeñas empresas.

El presupuesto en los últimos años ha sido idéntico. En el 2017 el presupuesto finalizó en julio, en el 2018, en este año, finalizó en marzo. Desde marzo, las ortopedias están facilitando el material a las personas que lo necesitan. Las personas reciben el material. Sin embargo, la consejería no abona las facturas a las ortopedias, y no lo abonan por una sencilla razón, porque no pueden emitir facturas electrónicas. Y solo pueden registrar la factura en la consejería de Sanidad cuando existe disponibilidad presupuestaria.

Si la ley dice que el pago a proveedores es de 60 días, actualmente, en este año, estamos hablando de que esos proveedores llevan 240 días suministrando material que no cobran. Es decir, el Gobierno de Canarias es un alumno aventajado ante la consejería de Hacienda a costa de financiar el material ortoprotésico estas pequeñas empresas de Canarias. Esta situación está lastrando a las ortopedias de esta comunidad autónoma, que ven que tienen que pagar a los proveedores, porque les tienen que pagar por adelantado para seguir funcionando, y no reciben el dinero correspondiente.

En un momento se van a plantar. Y plantarse, para no aceptar el endoso de aquellos materiales superiores a 240 euros tiene graves consecuencias, porque solo lo van a poder cubrir aquellas personas que tienen dinero y la salud, señor consejero, no puede estar condicionada a que las personas que tengan recursos puedan tener salud y las que no tienen recursos económicos van a enfermar.

Nosotros le decimos que se tome en serio la enmienda que presenta, no su grupo, sino...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señora Cruz, a mí todas estas cosas..., lo que más me sorprende es que estuvieron ustedes año y medio y nosotros nos comimos el deslizamiento presupuestario, entonces, le guste a usted o no, esto es la realidad. Vamos a solventarlo, y ojalá la enmienda sea por unanimidad, si es que aquí para lo que venimos es para arreglar esa situación.

La situación que usted ha descrito, de todas formas, reviste ciertos toques que, permítame, vamos a modular. Vamos a modular, porque usted dice que no se cobra desde el mes de marzo, luego hay alguien que se esconde el dinero porque, mire, el presupuesto en 2018, alcanzó casi los cinco millones de euros, 4 986 000. ¿Sabe usted cuál es el gasto consolidado que nosotros estimamos para cierre del año 2019? 5 600 000. Le estoy diciendo que este año se van a posicionar, se han posicionado ya con una modificación de crédito, ocho millones, ochocientos once mil..., perdón, trescientos noventa y tres euros.

Eso significa que este año, el 2018, vamos a manejar 5 797 000 euros.

Evidentemente, como existen unos deslizamientos, le estoy diciendo, se planteará una modificación vía enmienda por valor de 1 200 000 euros que trata de solventar esos deslizamientos que se arrastran sistemáticamente y normalizar en ese presupuesto de 5 600 000 los cobros regulares de las ortoprótesis, de las empresas de ortoprótesis.

Créame, señora Cruz, que nosotros somos absolutamente sensibles a ese tejido de pequeñas empresas que le facilitan a todos nuestros pacientes el día a día de sus problemas de salud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2585 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incumplimientos en el plazo de entrega de la obra del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida también al consejero de Sanidad.

Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, mire, volvemos a hablar del Hospital del Sur de Tenerife, un hospital que los tinerfeños –aquí se lo hemos dicho en muchísimas ocasiones– llevamos veinticinco años esperando para su terminación. Estamos hablando de un cuarto de siglo de espera, un cuarto de siglo de gobiernos ininterrumpidos de Coalición Canaria, y un cuarto de siglo de promesas incumplidas. Esta es la situación en la que nos encontramos en el día de hoy.

Es cierto, y además somos conscientes, que usted no es el responsable de esta situación, usted además en muchas ocasiones en sede parlamentaria nos ha dicho que cuando asumió su responsabilidad como consejero de Sanidad asumía una herencia del anterior equipo. Pero sí le quiero decir que, ahora, como máximo responsable de la Consejería de Sanidad, entiendo que tiene que darnos las explicaciones oportunas sobre la siguiente situación.

Mire, el pasado 30 de octubre, usted, en sede parlamentaria, nos dijo que una vez que había asumido su responsabilidad, y se habían solventado los problemas de la resolución contractual de ese expediente, estaba en disposiciones de decir que el 1 de abril de 2019 el Hospital del Sur de Tenerife estaría en pleno funcionamiento. Pues bien, parece que ha surgido un nuevo contratiempo, resulta que la subcontrata que está encargada del cableado de las telecomunicaciones, de la electricidad y de la informática también, ahora dice que han despedido a sus trabajadores y sus trabajadores han salido en los medios de comunicación afirmando que es imposible cumplir con ese plazo del 1 de abril del 2019.

Por tanto, ese es el motivo de nuestra pregunta, señor consejero, queremos saber si a usted se le ha trasladado esa problemática que existe en estos momentos con esa subcontrata encargada de ese cableado, si va a buscar una solución y, sobre todo, si ante esta situación usted tiene ahora pensado ampliar ese plazo de entrega del 1 de abril mucho más allá, porque evidentemente desde el Partido Popular, si esto fuese así, nos parecía inadmisibile.

Y sí le pedimos que hoy, en sede parlamentaria, usted se comprometa a adoptar todas las medidas que sean necesarias para que el 1 de abril del próximo año todos los tinerfeños tengamos ese Hospital del Sur tan deseado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Reverón. Bueno, yo, como creo que todo el proceso ha sido público, yo no me escondo de responsabilidades, yo el día que asumí este puesto asumí las responsabilidades de los que me precedieron, y asumí el despacho como estaba, y que conste que me dieron unas excelentes transferencias en cuanto por lo menos a explicaciones y documentación.

Respecto del Hospital del Sur sí decirle que igual que TEUR hizo su publicación respecto de la ruptura de compromisos con Sacyr, Sacyr hizo la suya, y yo quiero remitirme en ese sentido al comunicado expreso que se hace llegar no solo a la consejería sino a los medios de comunicación, en el que dice:

“Sacyr ha tenido que iniciar el procedimiento de incumplimiento de contrato con TEUR para garantizar la calidad y el plazo del proyecto y no perjudicar a los ciudadanos canarios en este proyecto tan importante. El plazo de ejecución de la obra no se verá afectado.

Sacyr cumplirá con todas las obligaciones contractuales y al día de hoy Sacyr está al corriente de pagos con todos los proveedores de este proyecto”.

Ellos denuncian una serie de relaciones de interés... Bueno, decirle, que dada la prioridad de esta infraestructura para todos nosotros y para la consejería, como tantas otras, pero esta fundamentalmente, probablemente por parte de la historia que usted describe, nosotros hacemos un seguimiento exhaustivo, nuestros técnicos sostienen que la fecha, dada por Sacyr, porque abril del 2019 no se lo inventa el señor Baltar, ¿vale?, lo dan en una renovación del concurso, que usted sabe que estaba casi roto, etcétera, la empresa. La fecha de abril del 2019 se sigue manteniendo como fecha de apertura del nuevo módulo del hospital, el módulo obstétrico-quirúrgico, según las indicaciones que la propia empresa nos hace.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Seguimos.

· **9L/PO/P-2595 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL DINERO PÚBLICO OTORGADO A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre dinero público otorgado a instituciones religiosas, dirigida al consejero de Sanidad.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Los datos que a continuación expongo son datos que me ha dado a mí el Gobierno, es decir, no los he buscado en otro sitio, y son en diferentes conceptos.

En el concepto de convenios de asistencia religiosa –y aquí no se cuentan los contratos que están en el grupo D, de los sacerdotes que aquella vez también comentamos aquí, no está ahí– la Consejería de Sanidad ha dado a la Diócesis de Canarias y al Obispado de Tenerife 2 530 827,79 euros.

Si sumamos lo que ha dado Presidencia del Gobierno, 2 200 000 euros, tenemos que en total se le ha dado en asistencia religiosa 2 000 euros tenemos que en total se le ha dado en asistencia religiosa 4 730 827,79 euros, los céntimos ya los vamos dejando para el cepillo.

Concepto de asistencia sanitaria a pacientes derivados de la sanidad pública. Llama la atención que a San Juan de Dios de Las Palmas se le deben 2 060 533,13 euros, pero lo que llama la atención es que a la clínica San Juan de Dios de Tenerife en tres años, señorías, estos son datos de tres años, 44 640 374,5 céntimos, impresionante, porque a las otras clínicas se les ha dado dos millones al Hospital de la Inmaculada.

Y luego también llama la atención que para los pacientes que derivamos a la clínica de Navarra para tratamientos de cáncer, en situaciones complicadas, se le ha dado solo, solo 168 515,5 euros. Si la

desproporción porque con San Juan de Dios de Tenerife... es algo que ustedes tienen que explicar porque el problema es cómo demostramos que parte de este dinero no va para la remodelación de sus edificios, porque tienen la clínica como una puncha, como se dice aquí en Tenerife, señorías. Mientras que otras instalaciones sanitarias están francamente mal.

Además, y en aras ya en su práctica habitual de Coalición Canaria, el populismo ultraconservador, que también participan otros partidos de esta Cámara, cuando pasearon a la estatua de la virgen por todo Tenerife en el Hospital Universitario de Canarias se invirtió dinero para remodelar los jardines, para hacer una serie de obras, pero es que, además, se dieron órdenes de que a los enfermeros y a las enfermeras que sacaran a los pacientes para ver a la virgen se les daba un día libre, cosa inexplicable absolutamente.

Probablemente ustedes lo que están haciendo, y no me entretengo más, señorías, es desarrollar el nuevo Estatuto que en el artículo 112 dice que: la Comunidad Autónoma de Canarias colaborará con instituciones religiosas. Una cosa es colaborar y otra es darle la llave de la alcancía, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señor Déniz.

Bueno, me sorprende porque los datos que usted utiliza son datos acumulados de tres años porque evidentemente, nosotros con la iglesia tenemos tres líneas fundamentales en las que nos relacionamos: una es en los planes de atención, como usted sabe, de las cuestiones asociadas a las drogas; otra es la asistencia religiosa; y otra es la asistencia sanitaria. Son ámbitos de conciertos. Y si usted recupera la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, verá que ahí es prioritaria, además, la relación con las situaciones que no tienen ánimo de lucro por delante de todas las demás. Entonces, lo que usted describe con San Juan de Dios de Tenerife y con San Juan de Dios en Las Palmas es la vía de concertación que existe históricamente en nuestro ámbito.

Decirle que a mí me sorprende el dato que da porque en concierto de asistencia religiosa nosotros solo abonamos 132 000 en el cierre del 2017, en el cierre de un año, del 2017, sí, sí, yo tengo el mismo informe que le pasé a usted.

Entonces, lo del día de las trabajadoras del Hospital Universitario, y de los trabajadores del Hospital Universitario de Canarias, desde luego, lo investigaré. La información que yo tengo es que el dinero que se gastó en ese complejo hospitalario fue de 137 euros en alquiler de unas sillas que hubo que ampliar porque no teníamos para sacar determinado número de pacientes que solicitaron formalmente salir a ver a la virgen.

Y, créame, señor Déniz, si usted va a persistir en esta continua persecución antinquisitorial porque, si se da usted cuenta, está utilizando usted el mismo sistema con este consejero y el ámbito religioso, le recomiendo que, a nivel nacional, revisen ustedes el concordato del cincuenta y pico porque yo, aquí, lo único que hago es cumplir estrictamente las órdenes a las que, desde el año 1985, están sometidos todos los ámbitos sanitarios de este país respecto de la asistencia religiosa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Ya nos quedaría, señorías, la última pregunta.

· **9L/PO/P-2473 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre control del funcionamiento de las universidades privadas, dirigida a la señora consejera del área.

Señor García, cuando quiera.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Desde luego, vale la pena vivir muchos años para darse uno cuenta de que la historia cambia de signo. Acaba de llegarme un whatsapp de un periodista de Gran Canaria, de Evaristo Quintana, diciendo que se

cumplen 30 años de la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como universidad total. Yo viví eso en primera línea, mi compañero Antonio Castro Cordobez también, y aquí se armó casi una guerra civil, ¿no?, con algunas bajas colaterales, y lo sabe don Antonio también.

Pero hoy le pregunto, consejera, porque llevado por declaraciones de nuestros rectores de las universidades públicas, de las dos universidades públicas que tenemos, dicen que temen que se cree una burbuja de universidades privadas en Canarias y realmente sorprende que desde el año dos mil, desde el curso 2011/2012 se han creado en Canarias tres universidades privadas, la Universidad Europea de Canarias, la Universidad Fernando Pessoa y la Universidad del Atlántico Norte. Pero no es solo esto sino que están anunciadas la creación de otras tres más, algunas ya están con el beneplácito de algunos de los formalismos que hay que cumplir como son la Universidad de las Hespérides, la Universidad Tecnológica de Canarias y la Universidad Técnica de Europa Sur.

Es decir, vamos a tener ocho universidades en Canarias. En el 89 nos peleábamos porque se constituían dos y apenas treinta años después tenemos ocho universidades.

A mí me preocupa, de todas maneras, los criterios para que estas universidades se creen. Yo sé que hay que hacerlo, además, mediante ley que pasa por este Parlamento y que luego hay unas agencias, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la ANECA, y la ACCUEE, la agencia también en el nivel autonómico, que cuidan que se cumplan todos los requisitos y criterios para que estas universidades funcionen.

Y, entre estos requisitos y criterios, está el informe de la unidad técnica de su consejería, que dice, además, que han de cumplir con instalaciones y estructuras muy definidas, entre ellas, espacios docentes e investigadores, espacios como bibliotecas, espacios como informática, equipamientos informáticos, y en el caso, por ejemplo, de enseñanzas específicas como de las ciencias de la salud, también de espacios muy definidos...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor García Ramos. Y lo lamento, sabe que en las preguntas no tengo esa facultad.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Por su explicación deduzco la pregunta, además de que ya está formulada.

Efectivamente, señorita el control de los centros de enseñanza superior implantados en Canarias no hace distinciones en cuanto a la propiedad de los mismos de manera que los controles para las universidades privadas son los mismos, exactamente iguales que para las públicas. Es un control que se establece, además, desde antes incluso de que las universidades empiecen su actividad, usted ha hecho mención a ello, ya que su creación se realiza a través de una ley que autoriza esta misma Cámara y la posterior implantación de cada título ha de ser revisada previamente. La Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, el Consejo Universitario de Canarias, donde están representadas todas las universidades que ya están implantadas, sean públicas o privadas; el Gobierno de Canarias, que ha de proponer la ley de reconocimiento de cada universidad; el Parlamento de Canarias; la unidad técnica de infraestructuras de la consejería y la Agencia Nacional de las Cualificaciones participan en este procedimiento por lo cual las garantías son plenas. A partir de ese momento la agencia canaria lleva a cabo la evaluación de aquellos extremos que la legislación universitaria prevé que realice el órgano de evaluación externa para el seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias.

En cuanto a seguimiento, desde el curso pasado se está probando una nueva manera de realizarlo de forma piloto para mejorar aún más el procedimiento, y ya desde el curso 2015/2016 se ha realizado el seguimiento de tres másteres y cuatro grados de la Universidad Europea de Canarias y dos de la Fernando Pessoa se están evaluando en estos momentos.

En cuanto la renovación de la acreditación, esta se procede en el plazo máximo de cuatro años para las titulaciones oficiales y de seis años en los títulos de grado. Dada la juventud de las universidades privadas implantadas en las islas, hasta el momento solo se han renovado tres másteres de la Universidad Europea de Canarias con resultado satisfactorio, y para el 2019 en esta misma universidad se acometerá la renovación de otro máster y cuatro títulos de grado. En la web de la agencia canaria de evaluación están todos los informes colgados con total transparencia al acceso tanto de las universidades públicas como privadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos acabado con las preguntas de control.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Vamos a hacer un receso para reiniciarlo a las dieciséis quince, si les parece, dieciséis quince. Y les comento: comenzaríamos con la comparecencia que está programada, la 2087 al consejero de Economía; seguiríamos a continuación con la 2091, que habían pedido participación de personas que van a venir, por tanto a las diecisiete horas, aproximadamente, podría ver la del Grupo Popular, la que pidieron señalar hora, la 2091, ¿vale?, en torno aproximadamente a las diecisiete horas, ¿de acuerdo?

Y después, señorías, como tenemos también otra PNL para ver esta tarde la podíamos ver a continuación de la comparecencia 2091, del Fdcan, del Grupo Popular, ya la veríamos seguido, ¿vale?, en torno a las 17:45 podría ser la PNL del voluntariado, y a partir de ahí lo que nos dé tiempo durante la tarde. ¿De acuerdo?

O sea que empezaríamos comparecencia 2087, seguiría comparecencia 2091, que es la que han pedido público, pasaríamos a la PNL-667, y a partir de ahí lo que nos dé tiempo en la tarde. ¿De acuerdo, señorías? Bueno. Hasta las dieciséis quince.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y once minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos)

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: ... Si son tan amables... vamos a reanudar. Vamos a reanudar la sesión plenaria, señorías, vayan incorporándose a sus asientos y, como les comenté con respecto a antes de irnos al receso, yo les había indicado que primero veríamos la comparecencia 2087 y seguidamente la 2091 del Fdcan, fue un error mío, la comparecencia del Fdcan la veremos en torno a las seis y media, siete de la tarde, porque vienen unos colectivos, y agradezco al consejero, pido disculpas si le he... ha habido algún trastorno en la agenda, y le agradezco la disponibilidad públicamente, consejero, que sé que lo vamos a tener ahí en distintos momentos y quiero reconocérselo en la sesión plenaria.

Por tanto, ahora, señorías, veríamos la comparecencia 2087, seguiríamos con la siguiente, que sería la de 1984, y cuando venga el colectivo veríamos la 2091, tan pronto vengan, consejero, para que usted pueda después seguir con su agenda, y también tendríamos que ver la PNL, la PNL... 667, y si les parece después de dos comparecencias o tres la podemos ver, si les parece, señorías, ¿de acuerdo? *(ante manifestaciones del señor García Ramos desde su escaño)*. Después, desde que estén en disposición de hacerla yo lo hago, señor diputado, cuando ustedes me digan yo estaré en disposición de hacerlo. Pues después de dos, no tengo ningún inconveniente, señor diputado, señor García Ramos.

· 9L/C-2087 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE EL TIPO IMPOSITIVO DEL IGIC PARA LAS ENTREGAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE 2018 Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA E INDUSTRIAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la 2087, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el tipo impositivo del IGIC para las entregas de energía eléctrica prevista en el presupuesto del dieciocho y su incidencia en el sector de la energía e industrial.

Para la defensa de la misma, señor Matos, cinco minutos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, gracias, presidenta.

Señor consejero, bueno, ya alguna explicación, aunque sorprendente en cuanto al planteamiento, nos ha hecho el presidente del Gobierno esta mañana, como si esto no fuera con el propio presidente, un pequeño error del presupuesto, una cuestión que, bueno, se puede resolver de una forma sencilla y que, bueno, tampoco implicaba demasiadas cuestiones complejas, ¿no?

No, mire usted, la regulación que contiene el presupuesto para la comunidad autónoma del año 2019, en relación con el IGIC energético, es un desastre. Es una chapuza. Habrá que arreglarla, habrá que arreglarla. ¿Cómo?, veremos. No parece, que sea del todo sencillo poderlo resolver, porque este error, en fin, de despiste del Gobierno que comete un error en un tributo, en uno de sus elementos esenciales, de los tributos, en este caso en el tipo impositivo, confundiendo, no sé si deliberadamente o por negligencia, lo

que es una exención con un tipo cero, es un error de bulto, no es un error, en fin, no sustancial, como han querido hacernos ver y como han tratado de arreglar donde no corresponde.

Si le digo la verdad, si hubiera un trámite parlamentario para retirar el presupuesto, que se lo lleven y lo vuelvan a traer bien hecho, yo creo que sería lo correcto, no sé si reglamentariamente eso es posible, pero, desde luego, es lo que mejor podría suceder, porque este presupuesto ha venido defectuoso al Parlamento. Y se lo voy a explicar.

Viene defectuoso porque, entre otras cuestiones, este error, hay muchas otras cuestiones que no son objeto de esta comparecencia, como esa especie de condonación a la estiba y otra serie de cuestiones que están en este proyecto de presupuesto, pero esta cuestión concreta, que es equivocarse, o no equivocarse, sino haberlo hecho deliberadamente, que es confundir la exención con el tipo cero, tiene unas consecuencias importantes para el presupuesto. Porque no, resolverlo ahora no es una cuestión inocua, o que presupuestariamente no tenga consecuencias. Sí las tiene.

¿Cuánto o cuál es el cálculo, el impacto, que puede tener esa modificación, esa rectificación en el presupuesto? Sinceramente, los grupos estamos intentando hacer una estimación, pero a quien le corresponde decirnos exactamente cuánto cuesta presupuestariamente, qué incidencia presupuestaria tiene, rectificar el error del Gobierno y pasar de esa exención a un tipo cero en el IGIC, nos lo debería decir el propio Gobierno.

Porque ustedes han presentado unas cuentas con unas previsiones de ingresos y de gastos y de recaudación en relación con el IGIC partiendo de la base de una exención, y no es lo mismo, porque, precisamente, pasar a tipo cero le permite a muchas empresas poder compensar el IGIC repercutido con el IGIC soportado, que son los términos correctos en los que debe establecerse esta cuestión, y no el galimatías de esta mañana del presidente, que confundía IGIC repercutido con IGIC soportado, con liquidaciones, y me extraña, porque le conozco y sé que, al margen de su actividad política, él, en su día, se dedicaba, en su actividad profesional, tenía que tener conocimiento de cómo se liquidan impuestos, o sea que me sorprende ese nivel de, en fin, de inexactitud, en que tiene la máxima responsabilidad en nuestro... de este Gobierno.

Por tanto, esa es una cuestión que tiene su efecto sobre las cuentas. Y tiene un efecto, señor consejero, sobre su departamento, un efecto cuyas consecuencias todavía no sabemos, un efecto sobre, sobre todo, las empresas de las renovables. Se ha hecho un esfuerzo en esta legislatura, que usted sabe que discutimos sobre la autoría y el origen de algunas decisiones, pero es un hecho objetivo que es en esta legislatura proyectos de renovables se han puesto en marcha. Esta medida las pone en peligro.

No sabemos exactamente cuál es la repercusión que puedan tener en proyectos de renovables este error del Gobierno, y es más, señor consejero, usted también es consejero de Industria, y también las tiene en el sector industrial, las puede tener en el sector industrial, y en el coste que supone para el sector industrial esta medida en relación con la imposibilidad de compensar IGIC repercutido y a IGIC soportado.

Y yo le pido, en esta primera intervención, que nos diga si se coordinó o no con la consejera, cuál es el origen del error y qué repercusiones tiene para el sector energético y para el sector industrial esta metedura de pata del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno para el Gobierno. Señor consejero, diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Antes que nada, presidenta, por supuesto estoy a la disposición de sus señorías para lo que haga falta, y en esta cuestión la colaboración siempre es mi máxima, con lo cual no tengo ningún inconveniente en tener que hacerlo. Gracias a usted.

Señor Matos, como usted conoce, realmente cuando usted habla, está hablando de tema presupuestario y fiscalidad, realmente sabe que no es mi competencia, es la Consejería de Hacienda la que es competente en esa materia.

Pero lo que sí, como Gobierno, tengo claro cuáles son los objetivos de este Gobierno, y también tengo claro cuál era el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2019, y cuál era la intención que se tenía al proponer una rebaja en la fiscalidad de la energía eléctrica, que como usted sabe hoy en día es de un 3 %, sufre un IGIC del 3 %, y sabemos que se proponía una rebaja de tal forma que se consiguiera una reducción de la factura eléctrica de los hogares canarios, así como de las empresas e industrias instaladas en nuestra tierra. Por tanto, se estaba de alguna forma intentando mejorar la liquidez de las familias y también de las empresas.

Por lo tanto, el objetivo de esta medida no era otro que el de la aplicación del tipo cero sobre la factura que pagan los consumidores de electricidad de Canarias, y esa era una de las medidas que se quería incluir en el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, de tal forma que junto con otras rebajas fiscales, como usted ha... y de forma general, conseguíamos que se... que tuviesen una rebaja fiscal de en torno a ciento cuarenta y ocho millones de euros.

Esta medida, de la que estamos hablando hoy, la que nos ocupa, una de ellas, de las que se acometió, es una medida que tenía que beneficiar a 1 154 000 clientes, que son los consumidores finales, es decir, los hogares, las empresas, las industrias, y cualquier persona física o jurídica que adquiera energía para su propio consumo o para la prestación de servicios de recarga eléctrica de vehículos.

Y, en este sentido, tengo que recordarle que en Canarias existen unas ciento cuarenta y siete mil empresas, de las cuales cinco mil pertenecen al sector industrial. Por tanto, todas ellas se tenían que beneficiar o era... son el objeto de la rebaja fiscal. Además, el 98 % de los beneficiarios son hogares y pymes que tienen una factura media mensual de unos 60 euros de factura eléctrica.

Y, realmente, lo que se quería era el tipo cero en lugar de la exención. Bueno, ¿y por qué?, porque el sistema energético, desde que se produce electricidad hasta que llega al consumidor final, es un proceso, como usted sabe, que es muy complicado, en el que participan un gran número de actores desde que se genera la energía hasta que se consume: Están los propios productores de la energía eléctrica, los generadores; los operadores de mercado; los operadores de sistemas; transportistas de energía eléctrica; distribuidores; comercializadores y, también, finalmente, los consumidores.

Con esta rebaja lo que buscaba el Gobierno es beneficiar al consumidor final, sin perjudicar al resto de la cadena energética, y garantizando la sostenibilidad de los ingresos fiscales de Canarias. En este sentido, la forma de beneficiar exclusivamente al consumidor final es efectivamente aplicar el tipo cero sobre la entrega de energía. Es importante aclarar que el resto de las fases no se verán perjudicadas en este escenario, porque aunque seguirán tributando al 3 % como hasta ahora, continúan teniendo derecho a la compensación del impuesto, tras presentar las autoliquidaciones periódicas, tal y como usted estaba haciendo referencia.

Con ello, tal y como nos indica la propia Consejería de Hacienda, se cometió un error en la redacción, sin mala intención, un error sencillamente, y esta rebaja se ha quedado redactada como una exención a lo largo de toda la cadena, que está lejos de lo que se pretendía, porque si se aplicara la exención en esos términos se podría producir un grave perjuicio para el resto de actores que están implicados en el sistema energético. Por ejemplo, con esta exención, un distribuidor de energía eléctrica no podría cobrarle el IGIC por llevar la electricidad hasta el punto de distribución, pero tampoco podría deducir el impuesto que haya pagado a un proveedor externo a todo su proceso. Por ejemplo, podría ser por la compra de maquinaria, algo que sí pueden hacer por la aplicación del tipo cero, productores, operadores, transportistas, distribuidores y comercializadores han realizado, como usted sabe y usted lo decía hoy, inversiones millonarias en Canarias sobre las que necesitan solicitar la devolución del IGIC soportado, entre ellos los que han puesto las renovables, como usted decía, que más allá de la discusión de quién o no empezó lo cierto es que hoy tenemos más renovables que nunca en Canarias. La excepción, por tanto, supondrían unas pérdidas importantes de recursos también para la comunidad. Por todo ello, nos trasladan, desde la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias que, dado que el proyecto de ley recoge por error la exención cuando debía haberse aplicado el tipo cero, se iniciaron los trámites para su corrección, como sabe usted, primero por corrección de errores y, luego, se está planteando vía enmiendas.

Pero abundando más en la materia, los beneficios fiscales de la exención de IGIC de las entregas de energía eléctrica ascienden, en estos términos, que es cero, a tipo cero, a cerca de 12,3 millones de euros. Ello quiere decir que, permaneciendo el resto constante, las empresas y las familias van a dejar de pagar este importe suponiendo por tanto una reducción de los costes o un ahorro de estos agentes económicos.

Pero vamos a analizar los efectos sobre los dos tipos de agentes económicos:

En primer lugar, en referencia a los hogares. Los efectos de la exención del IGIC a las entregas de energía eléctrica supondrán, permaneciendo el resto constante, es decir, solo a los contadores de las familias, que hay una traslación total del precio a una reducción de la factura eléctrica de un 3 %. Ello se refleja, evidentemente, en un incremento del poder de compra de las familias en la parte correspondiente a la deducción de esa parte de la factura de luz.

En este sentido, y de acuerdo con los datos del INE y en concreto por ponderación del IPC, el peso de la componente electricidad en el conjunto de la cesta de la compra de los canarios es de un 2,5 %, de acuerdo con los datos que se tienen del 2017, o también con la encuesta que hay de presupuestos familiares. Eso significa que ese 3 % va a reducir los gastos de las familias. Lo que va a suponer aumentar el poder de compra, se estima, en un 0,08 %.

En términos monetarios, dado que los gastos de electricidad de los hogares canarios en 2017 fueron de 500 millones de euros, la reducción de estos gastos, como consecuencia de la rebaja fiscal, va a estar en torno a los 15 millones de euros. Destacar, señorías, que, obviamente, esta cifra no coincide por la estimada por la Agencia Tributaria porque a esta cifra habría que deducir los impuestos que tienen a la electricidad y a las tarifas bonificadas, es decir, lo que sabe que es el bono social y es una forma de ayudar o de solucionar la parte de la pobreza energética.

Y para ir finalizando, en el caso de las empresas eléctricas y la industria debemos distinguir entre la repercusión a cada una de ellas. En el caso de la industria no eléctrica, sería una mejora de la tesorería, sin duda alguna, al no tener el IGIC eléctrico que en su factura final, en la factura del consumo eléctrico. Y en el caso de las empresas energéticas tanto productoras como comercializadoras tendrá una mayor repercusión. Así con la exención al no haber un impuesto repercutido no hay derecho a deducción en concepto de IGIC sino que el IGIC soportado incrementa los costes.

Por tanto, señorías, este es el escenario real en el que estamos sin ningún tipo de cuestión adicional, pero que es un error que se intenta solucionar, insisto, por la vía parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para el resto de exposición de los grupos. Comenzamos por el Grupo Mixto, señor Ramos China, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, es usted el tercer miembro del Gobierno que habla hoy precisamente de este asunto, y si le he de ser sincero, creo que es el que más claro ha dejado la situación –por lo menos a mi entender–, quizás me costó más, incluso me perdí en la explicación de la señora consejera de Hacienda.

Y la verdad que estamos ante un debate muy interesante, y es sobre una confusión a la hora de plantear, en el proyecto de presupuestos, una rebaja fiscal para las entradas de energía eléctrica, que empezará a operar el próximo año... Hubiese un beneficio para los canarios y las canarias. Extrañé que no le pusiera el señor Matos un título cinematográfico a esta comparecencia, seguramente sería en busca de la chispa perdida, para saber qué ha pasado y ese error que ha cometido el Gobierno y que el propio presidente del Gobierno ha admitido y saber por qué ha sucedido porque la realidad es que cuando Agrupación Socialista Gomera apoyó estos presupuestos, el acuerdo presupuestario era incluir el tipo cero y, sin embargo, se articuló una exención que nosotros no estamos de acuerdo. Y, bueno, la parte positiva es que esto tiene solución vía enmienda, por lo menos es lo que nosotros creemos.

También pensamos que este problema se ha querido maximizar de alguna manera, y se ha querido este pacto para sacar adelante estos presupuestos, de alguna manera se haya querido romper, vendiendo un pulso entre el Partido Popular y el grupo de Gobierno del que creemos nosotros que no existe.

Y podríamos centrarnos también si es preferible una exención o si es preferible la rebaja fiscal a través del tipo impositivo del IGIC cero. Nosotros creemos que es lo correcto y que es lo mejor porque exención, usted muy bien lo explicó... Realmente esto no iba a repercutir luego en los ciudadanos, en los canarios y las canarias que realmente es lo que nosotros buscamos y queremos.

Ahora bien, nosotros también tenemos nuestras dudas sobre si esta medida afectará el estado de ingresos en unos cincuenta millones.

Desde la Consejería de Hacienda se dice que hay margen suficiente y que habrá superávit de recaudación e, incluso, que el Gobierno puede emitir un informe al respecto. Nosotros no queremos que pueda emitir un informe al respecto, si se puede, que emita ese informe, despeje las dudas de todos los grupos, porque creo que es importantísimo que vía enmiendas esto salga con el consenso total de toda la Cámara.

Y les decía que no estamos muy de acuerdo tampoco las rebajas fiscales porque esto luego repercute también en las administraciones locales, porque esa recaudación es importante para sacar adelante políticas sociales que son esenciales para todos los municipios de nuestro archipiélago.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Contrariamente a lo que dice mi compañero de escaño, esto nos va confundiendo cada vez más a lo largo del día.

Hágame el favor siguiente, mire que cosa más sencilla: ¿dígame en qué disposición de la ley de presupuestos en tramitación está la exención? Dígame. Llame usted a Hacienda porque nosotros no lo encontramos. Está en la exposición de motivos pero no nos consta, y si no para eso está usted, díganos dónde está en la ley, en el proyecto de ley de presupuestos en tramitación, la exención, porque nosotros no lo encontramos.

Pero, además, si apareciera, que no va a ser fácil, ustedes, la exención no es lo mismo que tipo cero, evidentemente, y el ahorro fiscal teóricamente no es el mismo. Díganos, si de verdad es el cero por ciento, ¿cuál es el ahorro fiscal? ¿Es tan difícil, después de tres preguntas a lo largo del día de hoy, que el Gobierno nos diga, primero dónde está la exención, en qué artículo, en que disposición de la ley? ¡Búsquela!, porque no la encontramos. Y si usted la encuentra, me dice si va a cambiar eso por el tipo cero, cuál es la diferencia en el ahorro fiscal, porque tampoco estamos de acuerdo en este tema. Si el ahorro fiscal es de 12 millones de euros, por cierto, no son 60 euros por usuario, ¡eso es falso! 12 millones de euros entre 1,2 millones de usuarios, la media es de 10 euros/año.

Pero ahora yo le pido, le exijo, es su obligación, díganos este cambio de criterio del Gobierno, que lo ha intentado colar como un error cuando no es un error, es otra política fiscal, cuál va a ser el ahorro fiscal. Porque si ustedes modifican los ingresos tendrán que modificar los gastos. De manera que ni el señor presidente ni la señora consejera ni usted han aclarado nada, ¡nada! Estamos más confusos ahora que esta mañana.

Díganos dónde está en la ley, díganos si está en la ley y se cambia una cosa por la otra, cuánto nos va a costar, si son los mismos 12 millones o, como dicen algunos de los usuarios o algunas de las empresas afectadas, esto supone un ahorro fiscal más importante. Díganos estas cuestiones porque en función de eso actuaremos.

Las leyes en tramitación tienen limitadas sus modificaciones, limitadas, condicionadas, regladas; no cabe cualquier cambio. Los cambios no pueden tocar los ingresos y si los tocan tienen que tocar los gastos en la misma proporción. Las leyes de presupuestos en tramitación tienen que garantizar los mismos ingresos, tienen que coincidir con los mismos gastos, y ninguna de las cosas las han aclarado ustedes en el día de hoy, ninguno de los tres.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

Señorías, silencio por favor.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Buenos días a todas y todos.

Señor consejero y señores del Gobierno, desde luego, este error o esta intencionalidad dentro de la ley de presupuestos les deja a ustedes en muy mal lugar, porque si quienes nos gestionan y los presupuestos son la ley más importante que podemos tener en cualquier gobierno y en cualquier parlamento... Evidentemente, cometer estos errores, que parecen de primero de carrera de Economía, pues, de verdad que es preocupante. Y tendremos que mirar más lupa toda la ley de presupuestos por si hay más errores de este tipo que pudieran afectar.

Usted hablaba antes de los objetivos, y en eso me voy a plantear yo. Porque cuando hacemos políticas fiscales lo que sucede con las políticas fiscales es que hay menos ingresos y, por tanto, al haber menos ingresos eso también afecta al techo de gasto, porque, evidentemente, el porcentaje sobre el total de ingresos que podemos aplicar en los gastos disminuye. Otra cosa es la financiación a las administraciones locales, que parece ser que ustedes, además, han dicho que la van a pagar, o sea que saldrá de otros ingresos que tendríamos que haber gastado en otras cuestiones y que no vamos a poder gastar porque van a tener que pagarse las administraciones locales.

Pero vuelvo a los objetivos. Estamos hablando de la factura de la luz, la factura de la luz que tiene dos impuestos que corresponden al IGIC, la parte fija de la factura de luz que es la contratación de potencia, y la parte de consumo, que entiendo que es lo que ustedes llaman en la ley de presupuestos, que así aparece, como la entrega de energía eléctrica, en la ley de presupuestos. Queríamos que nos aclarara a qué afecta exactamente, si a las dos partes de la factura, a solo la parte del consumo de la energía eléctrica, por tanto, ahí los datos serían muy diferentes a esos cincuenta euros anuales o a esos diez euros anuales de los que estamos hablando y discutiendo aquí.

Y, por otro lado, –vuelvo a los objetivos–, yo no sé... el señor presidente esta mañana decía que los presupuestos, perdón, que en el caso del IGIC no se puede discriminar. Es verdad que es un impuesto indirecto y que, por tanto, da igual, va a afectar a todo el mundo en la renta, por eso vuelvo a repetir que no sé cuál es el objetivo de este gobierno, porque evidentemente el consumo de energía eléctrica no es igual para una persona, una unidad familiar doméstica, que para industria o para otros sectores como por ejemplo el turismo, los hoteles y todas las infraestructuras turísticas, que consumen un montón de energía eléctrica que tenemos que producir y costear todas y todos los canarios.

Con lo cual, yo creo que deberíamos replantearnos exactamente qué objetivo queremos con este impuesto, si lo que queremos realmente es reducir la factura de los ciudadanos, de las personas más vulnerables, como lo hacía ya en el 2016 el Comisionado de Inclusión Social y Lucha Contra la Pobreza pedía la reducción de IGIC para los hogares más vulnerables. Y, a lo mejor, esos 12 millones que estamos valorando que dejamos de ingresar por un IGIC que estamos bajando y que realmente no repercute sustancialmente en las familias, sí podría tener un efecto mucho mayor en aquellos hogares vulnerables, en aquellos que el bono social, como usted sabe, está teniendo un montón de problemas porque no llegan a la gente las valoraciones que tienen que hacer los trabajadores sociales en los municipios. Con lo cual a lo mejor deberíamos replantearnos este tipo de impuesto y utilizar esos 12 millones precisamente para ayudar a las familias que realmente lo necesitan y que, siendo un bien común y esencial, pudiéramos sufragar mediante subvenciones o cualquier otro tipo de medida que les ayudara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señora presidenta.

Tengo un audio solicitado a los servicios de la Cámara, audiovisual, a ver si lo pueden poner ahora, al principio.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).

Este vídeo, señoría, deja muy claro cuál es el método: IGIC cero; y cuál es el objetivo: aliviar la carga a los ciudadanos. Una incorrecta y desafortunada elección en el término por parte del redactor del proyecto de ley incluyó un método que implicaba distintas y mayores consecuencias.

Detectado el error, se intentó la subsanación por el procedimiento que se creía conveniente, pues era eso precisamente: un error. Se quiere hacer ver que es una modificación del proyecto de ley, y en absoluto es así. Muy al contrario, es poner en el lugar correcto aquello que se transfirió de manera equivocada.

Ahora bien, esta polémica –un poco artificial, porque caso contrario la interpelada hubiese sido la consejera Dávila–, nos trae a debate lo que todos sabemos ya, pero está bien recordarlo: el Partido Popular quiere bajar los impuestos, y los partidos de la izquierda no quieren y harán lo que sea por impedirlo. Es más, me atrevería a asegurar que los quieren subir, ahí tenemos al líder del Gobierno, de Sánchez, que cada vez que puede le pega un mordisco a la cuenta corriente de los autónomos, por ejemplo.

Pero quiero detenerme en el caso de Nueva Canarias, ejemplo de contradicción. Dice, por un lado, que los ciudadanos no notarán el efecto en sus bolsillos. Pero, al tiempo, alarma diciendo que los servicios públicos verán afectada su calidad. ¿En qué quedamos?, ¿si es tan poquito, cómo va a ser suponga una hecatombe para los servicios públicos fundamentales? Demagogia e incongruencia. Es demagogia su afirmación, porque sabe a ciencia cierta que no es verdad, que el Gobierno de Canarias está en cifras de ingresos récord del IGIC y nuevas fuentes de financiación del REF son posibles. Tenemos el mayor presupuesto de la historia por segundo año consecutivo, no sé si el mejor pero el mayor sí. ¿Qué es lo que pretende, señor Rodríguez?, ¿unos presupuestos hasta el infinito y más allá, en una versión macaronésica del famoso Buzz Lightyear?

Y no es congruente con lo que usted dice, que aquí se pone en riesgo los servicios públicos fundamentales con esta rebaja. Alarma con los índices de pobreza, pero luego le rasca al Estado 400 millones para viajar, que estamos muy de acuerdo, pero, ¿y por qué no destina sus esfuerzos en la negociación a otros aspectos que en este Parlamento resalta como esenciales? Podíamos haber dicho, nosotros, que su medida ponía en riesgo las pensiones o que había quitado la subida de las pensiones no contributivas. Dice que estas rebajas solo afectan a los ricos, que serán los que más se benefician, ¿y lo de la bonificación para viajar, a quién beneficia?, ¿a las personas que necesitan de ayuda pública para sus necesidades más básicas?

Nosotros bajamos el IGIC general a todos. Nosotros bajamos el IRPF. Nosotros bajamos el IGIC eléctrico. Nosotros bajamos el impuesto de sucesiones. ¿Qué hacen ustedes?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Realmente entendemos siempre que la función de control parlamentario se puedan formular preguntas, solicitar comparecencias, y creo que eso es naturalmente legítimo en la tarea de oposición. Pero creo que se está, por algún grupo, no menciono yo a quién, por algún grupo, intentando hacer de algo que es realmente un error, que el Gobierno envía como un error, y el problema es que cuando llega la corrección

de errores ya se había producido el debate de totalidad y, consecuentemente, los servicios jurídicos de la Cámara apuntan que eso puede haber producido en los grupos de la Oposición, que tienen derecho a presentar sus enmiendas de totalidad, indefensión en torno al desconocimiento de cuál era el alcance real de la medida, que no era la de la exención sino la del tipo cero.

Y por eso es por lo que no se admite la corrección de errores. Pero es el Gobierno el que nos ha dicho que hay un error. Luego, señor Rodríguez, el Gobierno ha dicho que hay un error, luego, en la relación entre ingresos y gastos está perfectamente acompañada. Es el Gobierno el que lo dice. Dice que hay un error y por tanto está computando el tema como tipo cero, no como exención.

Desde el punto de vista... ¿qué ocurre?, ¿qué ocurre?, que articulada del texto, es verdad, obviamente, si no, no habría un error, alguien cometió un error. En la cadena de articulación, mire, el portavoz popular ha puesto ahora el vídeo en donde la portavoz titular del grupo hizo las declaraciones cuando alcanzamos un pacto acerca de este asunto e, incluso, he mirado el tema del documento de la firma, y cuando usted lee la palabra “exención” en el documento de la firma, ve que no es un término en sentido formal, porque de la lectura del resto, cuando habla de las empresas, de los hogares y demás, vemos que de lo que estamos hablando es de la exención en ese tramo final, lo cual es el tipo cero, porque, si no, no habría hecho imponible, y si no hay hecho imponible es toda la cadena la que está exenta.

Por tanto, en consecuencia y a la pregunta que usted formulaba, es claro. Si usted lee la corrección de errores del Gobierno verá que es en el apartado 3 de la disposición final séptima, el apartado, concretamente, 29, el que habla de la entrega de la energía eléctrica como si fuera una exención. Luego, es ahí donde está, y eso hay que suprimirlo, para ponerlo dentro del artículo que regula el tipo de gravamen cero para aplicar directamente eso.

Por tanto, lo que estamos en este momento es debatiendo es, de un tipo bonificado del 3% lo estamos llevando al tipo 0 al consumidor final, que es el usuario, el hogar, normal, de toda la gente, y también las industrias, y hemos hablado muchísimas veces que las industrias están soportando un coste excesivo en Canarias en relación con la energía. Este coste, como bien se sabe, es distribuido en el conjunto del sistema eléctrico español, y los canarios pagamos lo mismo en la factura eléctrica que otros españoles dentro de los llamados peajes.

Por tanto, creo que acertar en la redacción, que es lo que pretendemos hacer a través de una enmienda que, espero, confirmemos el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Mixto y nosotros, y esperemos que los demás grupos se sumen a ese acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, señora presidenta.

Señor consejero, coincido. Cada vez que interviene alguien del Gobierno, más preocupados nos quedamos.

Miren, esto no es un error tipográfico. Es una chapuza con graves consecuencias. Y no es un error material, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo han dicho los servicios jurídicos de esta Cámara, que no les permitieron hacer las modificaciones por ese motivo, porque no es un error material. Afecta a la estructura de un tributo.

Tuve un buen profesor de derecho político, que se sienta aquí, pero también tuve uno bueno de derecho tributario. Y, por lo tanto, esto afecta a uno de los elementos esenciales de un impuesto. No es un error tipográfico.

Por tanto, estamos ante una cuestión compleja y difícil de resolver, en la que el propio Gobierno nos ha metido a todos los demás. Y ahora, como efecto colateral, y como viene siendo habitual en esta legislatura, tiene que ser el Parlamento el que resuelva, con unas herramientas muy limitadas, las meteduras de pata permanentes del Gobierno. En esta materia y en otras, a algunas no me voy a referir en esta intervención.

Y esta es la realidad. Yo le he pedido su comparecencia, que podría haber pedido la de la consejera de Hacienda, porque lo que me preocupa es la incidencia que esta medida, aparte del lío presupuestario, pueda tener en un sector del que usted es el máximo responsable. Sector energético y sector industrial. Porque las tiene, señor consejero.

Miren, yo no sé si el señor Román Rodríguez es o no es el Buzz Lightyear macaronésico, lo que sí creo que el partido popular es el Sheriff Woody, creo que se le olvidó el otro personaje de *Toy Story* al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que cantaba aquello de “hay un gran amigo en mí”. Porque en ese vídeo que usted ha colocado, en esta pantalla, se le olvidó la primera parte de la película, que es

cuando doña María Australia Navarro firma el presupuesto. Así pasa lo que pasa, cuando uno no lee lo que firma, porque puede haber declarado lo que quiera, pero yo he visto una firma, del señor José Miguel Ruano y doña María Australia Navarro, bien apadrinados por el señor Antona y por el señor Clavijo, firmando un documento. Y las cosas hay que leérselas. Porque claro, uno puede ser Buzz Lightyear, pero lo preocupante es cuando uno es el Sheriff Woody y es el gran amigo del Gobierno y que les enmienda los errores y se sube aquí a justificarlos, señor Estalella.

Porque, miren, toda esta película, no sé si de dibujos animados o de miedo, empieza porque ustedes tienen, señores del Partido Popular –por cierto, no hable de subir impuestos, porque podemos hacer una revisión de la legislatura de Mariano Rajoy, que ha sido el presidente del Gobierno que más impuestos ha subido en menos tiempo, esa mitología que ustedes se inventan, pues está muy bien para los mítines, pero no se ajusta a la realidad–, lo cierto es que ustedes tenían que inventarse una excusa para apoyar el presupuesto del Gobierno, y entonces se inventaron una serie de cosas para no quedar con la cara colorada y estar en la oposición y tener que pasar el mal trago de firmar los presupuestos a un Gobierno del que ustedes no forman parte, y luego hablar del cambio político en Canarias. Todo eso es muy difícil.

Entonces, para no quedar mal, tenían que inventarse una cosita con el IGIC para que ustedes pudieran salir diciendo: hombre, hemos bajado los impuestos. Entonces se inventan la reducción del pan integral, y luego se inventan esta chapuza del impuesto, de la reducción del impuesto en las energías que ustedes ni se leyeron. Que tiene unas consecuencias, ustedes que van de defensores de determinados sectores, terroríficas para algunos sectores del que yo creo que ustedes no son conscientes, o no saben las dimensiones que esto puede tener.

Miren, resolverlo desde el punto de vista parlamentario es complicado, muy complicado, no es tan sencillo como parece, porque al tocar uno de los elementos esenciales de una figura tributaria como es, en este caso, pasar de una exención a un tipo cero, que eso no es un error, si uno lo hace en un examen de Derecho Tributario está suspendido automáticamente. No se pueden confundir estas dos cuestiones, no se pueden confundir, no se le puede pedir a un técnico o a un responsable máximo de la agencia tributaria o de las cuentas en esta comunidad autónoma que confunda estas dos cuestiones. Esto no es un error menor es un error grave, y que tiene unas consecuencias brutales, y que no sabemos muy bien cómo las vamos a poder arreglar.

Hoy, podían haber aprovechado las tres intervenciones que han tenido para decirnos, al menos, cuánto cuesta, en términos presupuestarios y de previsión de ingresos, cambiar de exención a tipo cero, porque desde el momento en que ustedes cambien a tipo cero, se puede compensar IGIC repercutido con IGIC soportado, y eso tiene un coste en los ingresos, una traslación en los ingresos de la comunidad autónoma. ¿Cuánto es?, ¡no lo sabemos!, y es que es tan preocupante que ustedes ni siquiera se hablen entre ustedes mismos, porque a mí me cuesta creer, señor consejero, que en ese Consejo de Gobierno en el que usted lleva los presupuestos a usted se la hayan colado por la escuadra. Podía haber pedido usted el VAR, pero no lo pidió, y entonces a usted le han colado para el subsector industrial y para el sector de las energías la consejera de Hacienda o el técnico, o quien fuese, un gol por la escuadra que usted no vio llegar.

Oiga, la responsabilidad del Gobierno es colegiada, obviamente usted no es el responsable de Hacienda, pero usted tenía que haber observado que le metían un gol gravísimo para el sector industrial y el sector energético en Canarias a través de un error, o no error, en la regulación de este IGIC, de esta exención.

Y han hecho ustedes un negocio malísimo para los ciudadanos, pero miren, ahora se lo voy a explicar. ¿Sabe cuál es el problema que tenemos ahora?, que no sabemos cuánto cuesta, desde el punto de vista presupuestario, cambiarlo. ¿Son 25 millones?, ¿son 30?, ¿son 43?, no lo sabemos. ¿Quiénes nos deben decir cuánto cuesta?, el Gobierno. Los grupos de la Oposición tenemos unas herramientas limitadas, díganos ustedes cuánto cuesta, ¿sabe por qué?, porque no es registrar una enmienda y decir: donde decía “exención”, “tipo cero”. Tiene unas repercusiones sobre los ingresos, y si son 25 o 35 o 43 millones menos, o 15, habrá que restarle 15 millones a la sanidad, 15 millones a la educación o a lo que sea, y hay que sacar el dinero de la parte de los gastos por ese error que ustedes han hecho, porque si no las cuentas no cuadran y si las cuentas no cuadran no se pueden aprobar. Y los grupos tenemos muy limitada nuestra capacidad de enmendar los presupuestos, como usted bien sabe. Cada vez que hacemos una enmienda tiene que estar limitado por secciones y tiene que limitar los ingresos con los gastos, así que no nos pidan que les arreglemos nosotros, que tenemos una capacidad limitada, un error que ustedes han propiciado, que el Partido Popular no leyó, y que ahora les tenemos que arreglar, pero tampoco ni nos lo cuantifican ni nos dicen cómo se va a poder hacer, que me parece que va a ser complicado poderlo arreglar, esperemos que no. Y el Grupo Parlamentario Socialista ya arbitrará las medidas parlamentarias por parte de mi grupo poderlo arreglar, pero pinta mal, señor consejero.

Y mire, ¿sabe por qué le digo, sabe por qué le he pedido yo la comparecencia aquí, señor consejero?, primero, para corroborar que entre ustedes no se hablan, o no se leen los papeles. Yo no sé lo que le pasa, le dije esta mañana yo no sé si “en busca de la chispa perdida”, como decía el portavoz de la Agrupación

Socialista Gomera, a mí me parece más el Titanic, ustedes son la orquesta del Titanic, están tocando en la proa del barco mientras se hunde. ¿No se hablan en el Consejo de Gobierno entre ustedes para decirse lo que está pasando en la consejería de al lado y las repercusiones que puede tener en su consejería?, porque esto, si no se resuelve, pone en peligro muchos proyectos de renovables, señor consejero, ya lo ha admitido usted aquí, y es una decisión que también tiene sus repercusiones en el sector industrial.

Y le dije antes que han hecho un mal negocio por lo siguiente, para ahorrarle 5 euros o 6 euros a los ciudadanos en la factura de la luz –a los ciudadanos normales, señor consejero, no a las grandes empresas–, en la factura de una familia normal y corriente, 5 euros, para ahorrarle 5 euros los efectos colaterales de esta chapuza pueden ser de difícil cálculo, porque si al final no se va a poder compensar el IGIC repercutido con el IGIC soportado, y eso tiene un reflejo en las cuentas y en las rentabilidades de las empresas, la solución desgraciadamente suele ser siempre la misma: subir los precios. Y si sube el precio de la energía en Canarias va a tener una repercusión en el sector industrial, y si tiene una repercusión en el sector industrial, va a tener una repercusión en la cesta de la compra de los ciudadanos, y usted –no sé si fue usted o esta mañana el presidente–, que de agua sabe bastante, usted sabe como yo que en muchas islas de Canarias la mayor parte del agua que consumimos proviene de pozos, de la que hay que extraerla aportando energía eléctrica y, por lo tanto, puede esta medida, esta cuestión que ustedes han ido enredando y que no saben muy bien cómo arreglar, incluso tener una repercusión en la subida del precio del agua para las familias en muchos sitios y en muchos municipios de Canarias.

Por tanto, para ahorrarle 5 euros a los ciudadanos de Canarias, hacerles una fotito a sus amigos del Partido Popular para que pudieran no pasar demasiada vergüenza aprobando un presupuesto estando en la Oposición, han creado un lío mayúsculo, del que ahora es muy complicado salir, y del que hoy, desde las doce la mañana a la cinco de la tarde que pueden ser ya ustedes no han dicho ni media de qué repercusión tiene, cómo lo van a arreglar, cuánto nos cuesta, de quién es el responsable, por qué no se hablan dentro del Gobierno.

Y esta es la realidad, señor consejero, y a mí me preocupa especialmente en su área, en industria y en energía por las repercusiones que esto tiene. Esto no es un error que hay que resolver..., bueno, cuesta veinte millones..., tiene unas connotaciones no solo presupuestarias, ¡que a ver cómo las arreglamos!, tiene unas repercusiones en varios sectores, digamos, productivos de Canarias y, por tanto, en las familias de Canarias, terribles.

Y esto es preocupante, señor consejero, y no le han dedicado ni diez segundos a explicarnos a todos cómo lo piensan arreglar, cómo piensan...

La señora PRESIDENTA: ¿Concluyó, señor Matos?, ¿sí?, muchas gracias.
Para cerrar, el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Gracias, presidenta.

Si me lo permiten, señorías, prefiero abandonar el cine y hablar de Einstein y hablar de la teoría de la relatividad y de cómo el supuesto básico de la teoría de la relatividad del señor Einstein decía que: “La localización de los sucesos físicos, tanto en el tiempo como en el espacio, son relativos al estado del movimiento del observador”. Eso quiero decir ni más ni menos que lo que es un error... para unos es chapuza y para otros es un error y es, sencillamente, de dónde se esté mirando.

Estoy de acuerdo cuando se decía..., creo que fue el señor Estalella, que es “una polémica artificial”, es una polémica creada, el error lo ha corregido el Gobierno, lo ha especificado, es un fallo en el procedimiento, es decir, que se ha llegado posterior al debate de la totalidad de la Ley de Presupuestos por qué no ha sido admitido, con lo cual el Gobierno ha identificado el error, ha hecho las compensaciones, no hay nada de ingresos y gastos que aclarar.

Señor Rodríguez, yo no sé si usted estaba atento antes o no a lo que dije, dije que el ahorro fiscal era de 12,3 millones de euros, con lo cual está cuantificado. Dije que, además, si lo hacíamos con otros cálculos, podíamos hablar de 15 millones de euros. Bueno, yo creo que usted me pidió que le explicara dónde estaba en la Ley de Presupuestos y el señor Ruano me ha ayudado y me lo ha encontrado, cuestión de agradecer. Por lo tanto, subsanadas sus dos dudas... ¿todo queda claro?, ¿todo?... Sigo en la misma, sigo en la teoría de la relatividad y abandono el símil.

Por lo tanto, señora Monzón, el error es posible, pero también es posible la corrección. Yo no creo, no quiero pensar, que usted esté pensando en que, como ha habido un error, hay que aplicar el castigo y vamos a castigar al Gobierno, y por la ley del castigo al Gobierno vamos a castigar a los ciudadanos, porque es una medida en la que se va a conseguir un ahorro a los ciudadanos, cuestión por la que usted está luchando.

Decía el señor Matos que por 5 euros..., 5 euros al mes, que por doce meses son 60 euros, y con 60 euros... pues, señores, cualquier familia pelearía por 60 euros, le aseguro que hay mucha gente. Uno que lleva años trabajando y viendo a gente... por 60 euros discute. Por lo tanto, no son 5 euros, son 60 euros. Y, además, como en principio no hay temporalidad, pues, en principio, podemos suponer que va a tener larga vida. Por lo tanto, la segunda multiplicación sería por años.

Por lo tanto, si asumimos que hay un error, si asumimos que todos tenemos la voluntad de favorecer a la ciudadanía, a toda la ciudadanía, y que cualquier ahorro se va a poner... si queremos ayudar al sector empresarial y al sector industrial, si asumimos eso, lo que tendremos que hacer es, cuando llegue el momento, en las enmiendas, dado que por corrección de errores no se pudo hacer, colaborar para que esto se resuelva, porque al final a mí no me cabe ninguna duda de que todos los que estamos aquí venimos para el bien de los ciudadanos. Por lo tanto, el día que llegue, yo estoy seguro que sus señorías estarán a la altura de las circunstancias, y todos apoyarán algo y no se castigará a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos ahora a la siguiente comparecencia, como le hemos dicho... Dígame, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Por el artículo 81, por una afirmación del señor Matos que es ofensiva a nuestro grupo.

La señora PRESIDENTA: El 81 es por contradicción.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Pues, bueno, por contradicciones. (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Dígame en qué ha sido contradicho para decirlo, señoría.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Me he equivocado de artículo, da igual.

La señora PRESIDENTA: Tranquilidad, tranquilidad, no pasa nada.

El artículo 81 es por contradicción y se lo tengo que dar porque..., (*rumores en la sala*)... lo que le pido es que... escuchen, señorías, que concrete la contradicción...

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): No pasa nada.

La señora PRESIDENTA: Y usted lo diga, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): No pasa nada.

La señora PRESIDENTA: Diga usted en qué ha sido contradicho y tiene un minuto.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Tengo un minuto.

Lo que tengo que decirle, señor Matos, es que usted ha hecho una afirmación diciendo que el Grupo Popular no se lee los acuerdos y eso, señor Matos, es falso.

Nosotros, en el ejercicio de nuestra responsabilidad, intentamos hacer nuestro trabajo, a veces estamos más afortunados y a veces menos, pero este acuerdo nos lo hemos leído, se hizo un uso impropio, como ha explicado el señor Ruano del término "exención". La señora Navarro explicó en vivo y en directo el primer día que nos reunimos con el Gobierno cuál era el objetivo y el método a aplicar. Ha confundido usted los días de los acuerdos y de las firmas, y ha puesto en duda la capacidad y la profesionalidad de este grupo.

Le ruego, le ruego lo retire.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Sí, señor Matos, espere, espere, un minuto, señor Matos, por...

EL SEÑOR MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Lo siento.

Bueno, vamos a ver, yo, en fin, hay quien tiene la piel muy fina, ¿no? Aquí se ha dicho que Pedro Sánchez es un dictador, un golpista y una serie de barbaridades más ahí, subidos al estrado, pero, en fin, cada uno es libre de poner el nivel de tolerancia a sentirse ofendido donde uno quiera.

Mire, señor Estalella, efectivamente, yo no sé si se lo leyeron o no, pero hay una cosa que se llama lectura comprensiva, igual se lo leyeron pero no lo vieron. La realidad de las cosas es que ustedes han firmado un acuerdo político durante el cual han hecho el ridículo, porque han vendido ustedes políticamente un acuerdo con una reducción del IGIC que es una chapuza y que mete a las familias de Canarias, contrariamente a lo que dice el señor consejero, en un lío, al Gobierno y a este Parlamento.

Para otra vez, hagan las cosas bien, léanse las cosas y no tiren la pelota en el tejado del resto de grupos parlamentarios que hacemos nuestro trabajo, por supuesto igual de dignamente y profesional que el Grupo Parlamentario Popular que, en este caso, ha tenido mala suerte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Señorías, vamos a continuar.

(El señor Matos Expósito y el señor Estalella Limiñana se dan la mano).

Les decía antes que la... Señorías. Qué conste en acta que se dan la mano, así queda también la parte que no se ve. No, señorías, es que el lenguaje no verbal... lo digo bien, porque es que después cuando lea las actas también eso creo que es importante.

Les decía señorías que vamos ahora a continuación...

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/C-2041 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD, SOBRE LA ESTRATEGIA MARCO CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN CIUDADANA, Y LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PERÍODO 2017-2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

· **9L/C-2072 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA LLEGADA DE TURISTAS A CANARIAS Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La señora PRESIDENTA: (*Rumores en la sala*). Yo les quería decir, yo les sigo queriendo decir, porque sigo queriendo decirles, que ahora vamos a ir a la comparecencia 1984, a instancias del Grupo Parlamentario Podemos, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el impacto en Canarias de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Para la defensa de la misma... Sí, porque es que la siguiente... Sí. Lo hemos dicho. Vamos a ver, señoras y señores, señorías, esta presidenta, cuando reanudamos la sesión por la tarde dijimos que había habido un error por mi parte... Por favor, pido silencio, porque es que es bastante complicado, que había un error porque íbamos a ver, después del receso, la 2087, que la acabamos de ver, que la 2091, que es la Fdcan, sería en torno a la siete de la tarde, porque hay colectivos, y, por tanto, como ha sido la siguiente, la que viene a continuación, ya saben que la 1945 fue aplazada, y viene la de ustedes. Si están en disposición de hacerlo, encantada.

Recuerdo, señorías, que hay cuatro iniciativas que han sido aplazadas, para que las tengan en cuenta, las que ya teníamos más la 2041, que ha sido aplazada esta tarde.

Disculpe, señora Del Río. Han sido aplazadas la 1945, la 2041, la 1919 y la 1929 y la 2072. Cinco iniciativas aplazadas.

· **9L/C-1984 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD, SOBRE EL IMPACTO EN CANARIAS DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.**

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, cuando usted quiera tiene la palabra.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Vale.

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Pues buenas tardes a todas y todos.

Hoy me preguntaban, y hace unos días también, que por qué traer de nuevo una comparecencia sobre este tema cuando además hace un par de semanas escasas tuvimos una reunión para hablar qué se iba a hacer desde Canarias con esos fondos famosos que tienen que venir del pacto del Estado para combatir la violencia machista. Bien. Lo sacamos porque nos parece importantísimo seguir visibilizando lo que pasa y lo que no pasa en esta materia. Porque nos preocupa que después de más de año y medio ahora estemos viendo qué se puede hacer con un dinero que afortunadamente en esa reunión... aclarar... la directora del Instituto Canario de Igualdad, que, efectivamente, no había necesidad de tenerlo que ejecutar desde noviembre a diciembre, lo cual hubiese sido una auténtica barbaridad, y que hay un año entero para prorrogar. Bien.

Vamos a hablar un poco, porque es importante hablar de los feminicidios y de en qué situación estamos en este momento en las islas, más allá de que, por supuesto, y ustedes lo saben, tendamos una mano a este Gobierno y a los que hagan falta para poner en marcha todas medidas que son suficientes, pero una cosa no quita la otra.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Hoy se ha leído una declaración institucional sobre la violencia machista y sobre la declaración del 25 de noviembre. Había algunas cosas muy interesantes, porque han leído algunos datos importantes que también vamos a señalar. Pero yo les quiero decir, los feminicidios, como todos sabemos, son el caso más visible del conjunto de las violencias machistas que sufrimos las mujeres, y requieren de una solución ya y urgente. Aunque la violencia siga siendo un continuo presente hasta en el detalle más pequeño, desde lo más aparentemente inocente, como un chiste machista, lo cierto es que el número de mujeres asesinadas fruto de la violencia machista necesita de la máxima visibilidad posible, y por eso hoy estamos aquí: para hablar de ello. Y porque es necesaria esta visibilidad es por lo que no hemos querido renunciar, ni siquiera a los minutos para volver a abordar este asunto en esta Cámara.

Hay quienes piensan que poco hay que decir sobre la valoración del impacto de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, puesto en marcha, o sea, aprobado, desde septiembre, y tienen razón que poco hay que decir porque realmente no se ha hecho nada. Ese es el problema. Ha pasado más de un año y sigue sin haberse hecho nada. El número de mujeres, sin embargo, que son asesinadas a lo largo del año por el simple hecho de ser mujer es la consecuencia directa de que las mujeres tengamos, todavía hoy, una ciudadanía de segunda en este país.

El feminismo se ha encargado de poner encima de la mesa que, hasta ahora, las vidas de las mujeres valen menos, y es nuestra responsabilidad como fuerza política que pretende ser altavoz de las demandas de las mujeres, dar la importancia que estas vidas tienen para que se alcance un conocimiento mediático acorde con la gravedad de los hechos. Las vidas de las mujeres deben figurar en la agenda como una cuestión de Estado. No se trata de centrarnos exclusivamente en los feminicidios, pero sí de expresar y poner en valor el compromiso político de mi grupo, Podemos, y espero que de toda esta Cámara, con la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

Decía hoy en la lectura de la declaración institucional estas palabras que cito textualmente: Algunos datos son escalofriantes. La Organización Mundial de la Salud ha informado de que el 38 % de las mujeres que mueren en el mundo lo hacen a causa de la violencia de género, y de entre ellas un 30 % son víctimas de las personas con las que habían decidido compartir su vida. Más del 40 % de las trabajadoras de la Unión sufren acoso en el trabajo. Además, fundaciones y entidades de protección de la infancia indican que cada tres segundos una niña es obligada a casarse –importante–. En Canarias el servicio de atención a la mujer víctima de violencia de género, el 112, recibió 5964 llamadas en el primer semestre de este año, de las que 1048 informaban de situación de emergencia.

Son comillas. Lo he cogido porque me parecía era un texto muy contundente.

¿Qué podemos hacer ante esto las instituciones?, pues a raíz de la aprobación del dictamen del pacto de Estado en materia de violencia de género, en septiembre de 2017, nuestro grupo del Congreso decidió hacerlo visible. ¿De qué forma? Haciendo, cada vez que asesinaban a una mujer, en el Congreso hacían una pregunta. Y yo le digo que, a partir de ahora, nosotros cada vez que asesinen a una mujer en Canarias vamos a hacer lo mismo. Porque cada asesinato es responsabilidad de lo que no hacemos, y porque poner en marcha esas medidas es importante, y porque el presupuesto claro que influirá hasta qué punto el dinero puede ser eficiente o no de cara a erradicar la violencia machista, le vamos a demostrar que sí cuando el dinero se emplea, además, en los sitios adecuados.

Si me da un minuto ahora, después para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Por supuesto que sí.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Sí, porque le quiero hacer solamente dos preguntas en este primer bloque, y después seguiremos hablando.

Bueno, y antes de hacerle las preguntas, como queremos nombrar a las mujeres asesinadas, este tiempo lo voy a dedicar a darle nombre a las siete personas —a las siete mujeres— asesinadas en Canarias, tres niñas, ¡tres niñas! y cuatro mujeres, y las vamos a nombrar, por lo menos que consten.

Jennifer Hernández Salas, 46 años, de Los Realejos, Santa Cruz, feminicidio íntimo. Había denunciado a su expareja once días antes de ser asesinada.

María Soledad Álvarez, 49 años, de Las Palmas de Gran Canaria, feminicidio íntimo. Fue hallada muerta por sus vecinos tras una deflagración de gas en su casa. Era madre de tres hijos y deja huérfanas a dos menores de edad.

Paula Teresa Martín, 32 años, La Orotava, Santa Cruz Tenerife, feminicidio íntimo. Fue estrangulada por su marido. El Gobierno de Canarias mostró su repulsa, pero el caso no está todavía considerado entre los datos oficiales, que ese es otro de los problemas que tenemos: hay que aplicar el Convenio de Estambul en todos los datos.

El cuarto, Carmen Mola Martín... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y feminicidio familiar. Asesinada por su hijo.

Y las tres niñas pequeñitas: una de las matanzas... con nombre y apellido no conocido, de cinco meses. Miranda Rodríguez, de 5 años, de La Orotava. Y su hermana Paula Rodríguez, de 3 años, de La Orotava. *(Aplausos)*.

Queremos saber qué medidas y por qué no se ha puesto en marcha y cuáles... qué piensan hacer. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río. Turno del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Del Río.

En principio, debo decirle que el pacto de Estado, una de las cuestiones que traza prácticamente todas las medidas es la de la máxima visibilidad. Por lo tanto, nadie puede estar en contra de que se hable, todo lo contrario. Es decir, tenemos que visibilizar todavía más, visibilizarlo en medios, visibilizarlo en este Parlamento, por supuesto que sí. Es decir, nunca podremos decir que es poco hablar o seguir hablando del tema de la violencia machista en este Parlamento o en cualquier otro foro.

Precisamente por eso, una de las cosas que ha dicho usted en relación al 112, que a veces se da el dato en plan negativo, es el tema de las denuncias. Es decir, en todo el pacto también está que tenemos que facilitar que las mujeres hablen sin miedo y quienes que estamos alrededor de las mujeres también hablemos sin miedo. Porque también hay mucho silencio sabiendo que se está produciendo violencia machista a nuestro alrededor, y a veces esa denuncia no se hace, no llega a donde tiene que llegar.

Por lo tanto, de todo lo que usted ha planteado, completamente de acuerdo. Es decir, no hay ahora mismo ningún elemento sobre el análisis de lo que usted ha dicho que yo pueda darle ningún dato o contrarrestarle ninguna información.

Los presupuestos influyen, por supuesto. Pero es que el dinero se puso en julio. ¿Podemos asociar que como tenemos 100 millones en los presupuestos en el mes de julio, si se produce una violencia machista en el mes de noviembre la culpa es del presupuesto?

Lo que quiero es relativizar, ya se lo dije en la Comisión, la información, ¿no? Es decir, oye, por supuesto que es importante, pero sepamos que estamos iniciando el primer periodo, es decir, el primer recurso de los cinco años que se han comprometido en el pacto contra la violencia de género.

La idea que tenemos... usted planteaba, dice: bueno, ¿qué se va a hacer con ese dinero, cuál es el análisis, el balance...? Acuérdesse que la comunidad autónoma de Canarias, a través de su ley, y a través de las medidas que ya se venían implantando, incluso desde otros Gobiernos, porque no es de este Gobierno, había medidas en el pacto que ahora son novedosas en el ámbito del pacto de Estado a nivel de Estado, mientras que en Canarias ya se aceptaban, ya se ponían en marcha.

Por lo tanto, hay medidas, que ya las tenemos puestas en marcha, que llevan tiempo rodando, que sabemos de su eficacia, pero al pacto, como usted bien sabe, se han incorporado ahora también los ayuntamientos, con su propia ficha financiera, con un porcentaje para los municipios que están bajo el sistema VioGen, y el resto a repartir según algunos criterios, fundamentalmente poblacionales, y el de la comunidad autónoma, que nos ha tocado, con los dos millones de euros por la insularidad, casi 5 900 000 euros.

Y hemos tenido, han atendido nuestra petición de que era imposible justificarlo a 31 de diciembre, y hemos conseguido que, efectivamente, se pueda justificar ese recurso, hasta el 31 de diciembre del año 2019, y esto es un avance importante que solicitábamos todas las comunidades autónomas, no es una petición exclusiva de la comunidad autónoma, para poder gastar ese recurso.

Les comentaba el otro día, señorías, lo que nosotros entendemos que podrían ser algunas de las actuaciones prioritarias que están enmarcadas dentro del pacto contra la violencia, y en este caso habían proyectos como son mejorar la sala Gessell, desde el punto de vista judicial, estábamos también hablando del proyecto de salas de espera individualizadas para víctimas de delitos, también en el ámbito judicial, y el proyecto por el que se regulan las oficinas de asistencia a víctimas del delito en el ámbito, también, judicial.

En el ámbito de la comunidad autónoma de Canarias, como proyecto que en aquel momento estaba fijado para poder terminarlo antes del 31 de diciembre de este año estaba la adaptación de la historia clínica para la atención y recogida de datos de las víctimas de violencia de género. Y teníamos, también, las actuaciones del ICI, la campaña de violencia sexual, la violencia sexual, el encuentro anual que hacemos de la red canaria, donde se aborda también todo el tema de la violencia sexual... Un dato importante, que era todo el tema de formación, de formación de todos los colectivos que trabajan y operan con la, en este caso, con la atención de mujeres y los menores asociados también a la violencia de género, las guías de los derechos sexuales, que también se ha puesto en marcha, la cátedra que acabamos de firmar el otro día con la Universidad de Las Palmas, y que también va a ayudar o va a coadyuvar a la aplicación de políticas públicas encaminadas a remover los obstáculos que impiden una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, la prevención en comunidades vecinales, que es el acuerdo que ha alcanzado el ISI con los colegios de administradores de fincas de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, las jornadas de protocolo interinstitucional, que también se han puesto en marcha, la educación sobre ruedas, los grupos de trabajo con medios de comunicación—que también es importante tener una mayor implicación de los medios de comunicación en este área—, los desarrollos informáticos propios de la consejería, y en el área de educación, la promoción e inclusión de la perspectiva de género en la administración educativa, la formación y participación en foros sobre igualdad y educación afectivo-sexual, la educación afectivo-sexual, la transformación de la escuela mixta en un modelo de escuela coeducativa, las acciones específicas de prevención y apoyo en el ámbito de la violencia de género también en los colegios, y el proyecto Dibujar puertas violetas en la pared, que también está en colaboración con el Instituto Canario de Igualdad.

Y las acciones puntuales que desarrollan los centros de profesorado en Canarias, donde podemos encontrar los programas de construcción sexual, social, de género y coeducación, la diversidad—una realidad—, los recursos para la inclusión de la igualdad y la diversidad afectivo-sexual en la práctica educativa, acción coeducativa consciente, intervención específica con chicos adolescentes, la transexualidad—no es lo mismo entender que imaginar—, educación afectivo-sexual y prevención de abusos sexuales en educación primaria, entre otras cuestiones.

Por lo tanto, señorías, el de “no se ha hecho nada” a estar haciendo cosas, más todo lo que significa la atención de la red canaria, que como usted sabe se hace, opera, a través de los cabildos insulares, con los servicios más especializados de atención a las víctimas de violencia de género y que ahora intentamos complementar, es una de las cuestiones que intentamos firmar en la nueva adenda con los cabildos, para atender también de forma efectiva a los menores que están inmersos en un episodio de violencia machista.

Y lo que pretendíamos también, señorías, con ese recurso, y según el compromiso que alcancé en esta cámara y donde hemos tenido la primera reunión, y espero que en la segunda podamos ya ponernos de acuerdo, sería la siguiente: estas son las propuestas que hizo el Gobierno, dentro de las cuatro áreas que tienen actuaciones específicas, transversales, dentro del Gobierno y que pueden actuar, y la idea era: ¿podemos ponernos de acuerdo, mirando las medidas con los grupos parlamentarios, en qué otras acciones consideramos prioritarias para estos próximos años?, yo creo que sí, que vamos a conseguir un acuerdo y fijarle al Gobierno unas prioridades, fijarnos entre todos unas prioridades para poder empezar a operar con esos 5 600 000 euros, con la certeza de que algunas de las acciones podrán tener continuidad en el tiempo, es decir, no solamente serán a desarrollar en el año 2019, sino que podrán continuar en el tiempo porque es necesario mantenerlas, otras podrán tener un episodio puntual, que solo se ejecuten en el año 2019.

Y seguimos arrastrando un problema, que también esperamos que conjuntamente, con el resto de las comunidades, consigamos convencer al Estado de que este recurso es imposible gastarlo con contrataciones de solo seis meses para algunos profesionales y después no volver a contratarlos. Es decir, para atender este problema necesitamos recursos especializados, y para hacerlo necesitamos personal especializado, y si con este dinero no podemos contratar personas, obviamente—ya lo tenemos el caso que nos han planteado los cabildos—, no necesitamos ese dinero, porque no podemos hacer nada, salvo dar alguna

subvención, mejorar alguna infraestructura. Necesitamos prestar atención, aparte de todas las medidas que efectivamente podamos gastar de forma puntual.

Y en eso estamos, estamos buscando esa fórmula, de hecho, este año el Gobierno, a raíz de que no podíamos gastar ese dinero en personal, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, ASG y de Coalición Canaria cambiando una cantidad de dinero del ICI, precisamente, para garantizarle la deuda a los cabildos, porque el dinero nuestro sí que se puede gastar en personal, para garantizar que los cabildos sí que firmen las adendas y, por lo tanto, garantizar el personal que se requiere en cada una de las islas desde el punto de vista de los servicios especializados.

Estando de acuerdo con el análisis que usted hace...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): ... visibilizar permanentemente el problema de la violencia machista, creo que también podremos dedicarle un tiempo, ya que tenemos un recurso y tenemos un plan, un acuerdo de Estado, de intentar ponernos de acuerdo ahora en qué medidas deberíamos priorizar en los próximos años en Canarias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, quiero comenzar, en primer lugar, uniéndome al grito que han repetido este pasado domingo miles de mujeres, “disculpen las molestias pero nos siguen matando”.

Y también repetir para tener muy presente que son 45 mujeres las asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que llevamos de año de 2018, un año en el que 37 menores, que se dice rápido, pero son 37 menores que se han quedado huérfanos.

El pasado domingo nos recuerda estas lamentables cifras y también nos recuerda que debemos de continuar en la lucha contra la violencia de género, lucha en la que vamos a continuar mi formación política, conjuntamente con el resto de formaciones. Y, precisamente, es el pacto de Estado contra la violencia de género la que nos debe marcar el camino a la unidad que se necesita tener en este propósito.

Señor consejero, no hace mucho tuvimos una reunión con usted y con la señora Morales, la señora Morales del Instituto Canario de Igualdad, para que todos los grupos trabajásemos sobre las líneas de actuación que debe desarrollar el pacto contra la violencia de género en Canarias. Y desde ASG le volvemos a repetir, le agradecemos el ofrecimiento de diálogo, pues estamos convencidos que desde el consenso, y haciendo todos aportaciones, esos casi seis millones de euros que tenemos que gastar se invertirán de la forma más eficaz posible, aunque no podemos olvidar, como usted ha dicho, que se trata de fondos con muchas limitaciones, pues no permiten contratar personal, no se pueden ejecutar obras y a todo ello pues evidentemente tenemos que sumarle la burocracia previa a poder ejecutar estos fondos. Esperemos que se consigan quitar estas limitaciones –que no tienen sentido–, porque tenemos falta de personal. Pero aun así, contando con las limitaciones, vamos, entre todos, a darle la mejor finalidad a estos fondos tan importantes para la lucha contra la violencia de género.

En esa reunión, señor consejero, usted nos entregó una serie de actuaciones que le habían propuesto las diversas consejerías, y nosotros le entregamos a la señora Morales, pues, una serie de aportaciones para intentar que se llevasen a cabo. Una vez ya hemos intercambiado la información íbamos a celebrar una segunda reunión, que aún no se ha llevado a cabo. Me gustaría saber si esta reunión, finalmente, se va a llevar a cabo, y cuándo se tiene pensando llevar.

También estaba encima de la mesa la posibilidad de que se prorrogase el plazo para poder ejecutar estas actuaciones, que en un principio podrá finalizar a 31 de diciembre. Ya usted ha dicho que han conseguido un plazo hasta el 31 de diciembre del año que viene, nos alegra, porque evidentemente a 31 de mes de diciembre de este año evidentemente se iban a perder muchos de estos fondos.

Esperamos que con los fondos del pacto que se acuerden...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha agotado su tiempo, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Consejero. Señorías.

La violencia de género, como todos sabemos, es un mal que está enquistado en la sociedad que daña a las mujeres, daña a las familias y daña a las comunidades, es un tema además con profundas raíces sociales anclado en una cultura milenaria que ha negado la libertad y la igualdad a las mujeres. Y eso, además, en Canarias tenemos una buena ley de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, la Ley del 2003, que tras la modificación del 2017 es una ley muy completa y yo diría que incluso vanguardista. Y cierto es que además hay bastante consenso en la necesidad de un pacto de Estado contra la violencia machista, que sí que es necesario ese pacto de Estado, lo que sí también es cierto es que no es suficiente.

Yo, aquí, quisiera agradecer al consejero el haber abierto a los grupos parlamentarios la posibilidad de plantear medidas y decidir entre todos, Gobierno y Parlamento y grupos parlamentarios, las actuaciones a realizar en materia de violencia de género respecto a la dotación asignada por el Gobierno de España para Canarias respecto o con cargo al pacto de Estado. Ciertamente, tal como dijo la portavoz del Grupo Mixto, que, bueno, que habría que intentar negociar o seguir negociando respecto a la imposibilidad de contratar personal, de asignar dotación a obras y, además, sobre la falta de plurianualidad en las acciones.

Desde luego, desde Nueva Canarias tenemos claro que en la lucha contra la violencia machista todo lo que se haga es poco porque es que a pesar, de como dije antes, tener una buena ley, y a pesar de existir el pacto de Estado, la violencia machista no ha disminuido. No podemos olvidar que el machismo además tiene distintos niveles, aquí, normalmente nos referimos a las asesinadas, pero es que no hace falta que haya una mujer muerta, una mujer asesinada, para que haya machistas. Y cierto es que es que se ha avanzado mucho, pero es que aún queda mucho por lograr y mientras haya mujeres maltratadas, mientras los niños y niñas sigan sufriendo maltrato y mientras siga habiendo huérfanos y huérfanas de violencia machista, desde luego, desde Nueva Canarias vamos a seguir al lado de los que buscan soluciones para erradicar esta lacra social porque no podemos ser indolentes, entendemos que hay que hacer más, que hay que hacer mucho más.

Yo, de todas maneras, en este corto espacio de tiempo, sí quería incidir en que el problema de la violencia machista no se soluciona con una ley o con un pacto de Estado, el actual o cualquier otro que lo mejore, que tampoco se erradica la violencia machista exclusivamente con la protección a las víctimas; que si hay víctimas es que hay violentos, y si hay violentos es que hay violencia, y la violencia machista solo se combate desde la educación, desde la formación y desde la concienciación.

Muchas gracias.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Turno del Grupo Popular, señor Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Señora Del Río, estamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, totalmente de acuerdo con usted. Detrás de este problema, como de tantos otros, hay un problema de presupuestos y es bueno decirlo. En los presupuestos prorrogados que tenemos en estos momentos aplicados en el Estado español hay un veinte por ciento, un veintidós por ciento más de fondos precisamente para erradicar la lacra de la violencia contra las mujeres.

Dicho esto, le digo que no todo, que la sensibilidad no es cuestión solo de dinero. Yo misma, en nombre de mi grupo político, presenté en esta Cámara y conseguí de todos ustedes la unanimidad, precisamente, para establecer en las respectivas ordenanzas locales las pertinentes exenciones, bonificaciones, deducciones y demás beneficios fiscales en favor de las víctimas de los hijos, de esos 37 niños huérfanos de mujeres muertas como consecuencia de la violencia de género, y hace tres semanas, señora Del Río, tuve que acompañar personalmente a la hermana de una de esas víctimas a explicarle a una concejal el problema, y a pedirle, por favor, que le evitara, a la hermana de una víctima, tener que contar una y otra vez, una y otra vez lo que quiere olvidar.

Y de pensarlo se me va el hilo de seguir. Y esta señora que, desesperada, vino a mí, resulta que en el Gobierno de Canarias, señor consejero, e iba a ir por aquí, una funcionaria de la Consejería de Hacienda no le aceptaba la sentencia en la que se reconocía que sus sobrinos eran huérfanos, y que su hermana había sido... y por supuesto... después de lo que había conseguido.

Y, por lo tanto, la Ley Orgánica del 2004 y la Ley Orgánica del 2015, no nos engañemos, no se están aplicando, no porque no haya recursos que, como le acabo de decir al principio de mi intervención, hay más porque conseguimos incrementar los fondos para ejecutar estos pactos de Estado contra la violencia

contra las mujeres. No, señorías. No se están aplicando por falta de sensibilidad. Y me duele porque en el caso que le acabo de contar, señor consejero, era una mujer la que no aceptaba una sentencia.

Y, por lo tanto, decía la señora Mendoza, la escalofriante cifra, y lo decía también usted, la señora Del Río, de las 45 mujeres y de los 37 niños huérfanos. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Mire... o las que podían haber muerto, –dieciséis, sesenta y dos, sesenta–, 160 260 denuncias por maltrato. Efectivamente educación y no a la violencia, no solo contra las mujeres sino cualquier tipo de violencia.

Gracias y perdone, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío. Muchas gracias. Siguiente turno del Grupo Socialista, señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenas tardes, señorías.

La verdad es que dentro de esta tristeza de la realidad social que vivimos, es una buena señal, y es una alegría que motiva a continuar trabajando, el ver que todos los grupos políticos ya, después de tantos años de lucha, estamos en el mismo camino todos.

Lo digo porque el pacto de Estado, si no recuerdan mal ustedes, y si no se los recuerdo, se aprobó por una proposición no de ley del Partido Socialista, que Podemos se abstuvo porque no eran suficientes las medidas, pero bueno... Está bien, o sea siempre... Por eso digo que es una alegría que estemos hoy aquí, y el Partido Popular, muy a regañadientes, también finalmente, y dejando muchísimas cosas atrás, se pudo aprobar este pacto de Estado.

Entrando el Partido Socialista en el Gobierno, en mayo de este año, o junio de este año, se impulsa la aplicación de este pacto de Estado, esos mil millones para los cinco años, los cuatrocientos millones que ejecuta el Gobierno directamente, los quinientos de las comunidades autónomas y los cien a los ayuntamientos.

Como digo, con este impulso que le ha dado el Partido Socialista a la aplicación del pacto de Estado, los seis millones que le corresponden a la comunidad autónoma, o casi seis millones, que le corresponden a esta comunidad autónoma, usted, señor consejero, casi desde el mes de septiembre debía saberlo, que la ampliación del plazo, si no oficialmente, porque no tenía igual el telegrama o la comunicación, pero que el plazo se iba a ampliar a julio de 2019, porque lo sabíamos nosotros y el Gobierno tenía ese intención.

Desde luego que el impacto de estos fondos en esta comunidad autónoma tiene que marcar un antes o un después. Yo creo que sí, que un minuto de silencio, hacemos preguntas todos los plenos, traemos iniciativas... pero lo que realmente hace falta es una aplicación y una ejecución de estos recursos y de este pacto.

La realidad son siete mujeres, ya lo han dicho, 2300 mujeres con órdenes de protección o bajo protección en Canarias. Cualquier dato que cojamos nos va a dejar asustados, pero, como digo, si no trabajamos, si no nos movemos de una forma absolutamente más diligente y más urgente, señor consejero, va a ser complicado.

Yo creo que no se hace... de la siguiente manera, y ahí el Gobierno está parado, no está trabajando a la velocidad que se le espera. Se sacó una convocatoria, pongo varios ejemplos, se sacó una convocatoria para la subvención a los planes de igualdad en los ayuntamientos, finalizaba el plazo el 15 de noviembre, de ejecución, y la resolución se dicta el 16 de noviembre, ¿qué sentido tiene eso, señor consejero? Las oficinas de atenciones a las víctimas de agresiones sexuales, que según el Convenio de Estambul ya se consideran víctimas de violencia, dos millones de euros; lo dijimos en el presupuesto del año pasado, lo dijimos en las enmiendas, las...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Finalice.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Finalizo, señor consejero.

El informe del impacto de la violencia de género en 2017 debía estar en este Parlamento ya a día de hoy, sobre la violencia de género.

Por tanto señor consejero le animamos, le animamos no, le exigimos, que el trabajo sea bastante más rápido, más urgente y más diligente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura.

Muchas gracias.

Grupo Nacionalista, señora Beato.

(La señora Tavío Ascanio solicita intervenir).

Dígame, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ... la palabra por haber sido contradicha por el Grupo Parlamentario Socialista en relación al pacto de Estado de la violencia contra las mujeres.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Si le parece bien, al final de todas las intervenciones le daré la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias.
Señora Beato, por tiempo de tres minutos.

La señora BEATO CASTELLANO: Desde el Grupo Nacionalista estamos de acuerdo en visibilizar este problema, estamos comprometidos con esta lucha y estamos dispuestos a hablar cuantas veces sea necesario en esta Cámara sobre este asunto, pero coincidiremos en que es prematuro para evaluar las medidas del pacto de Estado porque, señorías, los primeros recursos estuvieron disponibles el pasado mes de octubre, por lo tanto, parece prematuro evaluar una cuestión que se recibió el mes pasado.

En Coalición Canaria apoyamos con firmeza este pacto porque, por primera vez, todas las fuerzas políticas, con la abstención de Podemos, nos uníamos y nos dotábamos de un instrumento para trabajar conjuntamente contra la violencia de género. Se destinaban mil millones para cinco años. Y Coalición Canaria presentó la enmienda que ha permitido que en estos presupuestos generales del Estado haya doscientos millones para este año. Y celebramos el acuerdo para que en Canarias se tuviera en cuenta la insularidad y ascendieran los fondos, en este año, en casi seis millones de euros. Pero para que ese presupuesto cumpla su cometido se debía ampliar el plazo de ejecución, por eso se solicitó por el Gobierno.

Canarias tiene muchas medidas avanzadas que se han adelantado en ese pacto. Y agradecemos al consejero su actitud de diálogo y habernos reunido este mismo mes en esa reunión en la que tomamos conciencia de las dificultades, de los plazos para... los cortos plazos de ejecución, la imposibilidad de utilizar los fondos para contratar personal, la imposibilidad de utilizarlos para inversiones en infraestructuras...

Y nos emplazamos para aportar medidas y consensuar las medidas prioritarias. Aportamos, desde el Grupo Nacionalista, algunas prioridades: reforzar la red, los puntos de encuentro, atender a la realidad de las mujeres trans, las del ámbito rural, las discapacitadas, las mayores de 65 años... Incluso sugerimos, desde nuestro grupo, que esa planificación que se trazara se pudiera traer a este Parlamento para debatirla como una comunicación del Gobierno. Por eso nos sorprendió esta comparecencia y solicitaba a la proponente que la aplazara, para respetar ese tiempo que nos dimos en esa reunión.

Defendemos, porque estamos convencidos, que la lucha solo se puede abordar desde el consenso y desde la unidad social y política, y pedimos al Estado que flexibilice esas medidas para permitir dar estabilidad a los fondos, establecer convenios plurianuales, que esos fondos se puedan utilizar también para contratar personal, para infraestructuras –que también son necesarias como pisos tutelados, casas para las mujeres víctimas–... En definitiva, flexibilizar las medidas para que lleguen y cumplan su objetivo de dar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Finalice, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Sí.

Una mayor respuesta social a la prevención y a la protección de las víctimas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato.
Turno del grupo proponente, del Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente de la Cámara, hoy, muy generoso en los tiempos, y que reivindican algunas... de la igualdad agradecemos en un día... que estamos hablando de las reivindicaciones de las mujeres.

Porque la igualdad, efectivamente, mejor dicho la desigualdad, la falta de igualdad, es la causa que genera todas esas violencias de las que estábamos hablando. Y yo no quería hablar mucho, porque la verdad no me apetecía hacerlo en plan bronca, pero sí tengo que puntualizar: efectivamente, nuestro grupo nos abstuvimos al pacto de Estado, y nos abstuvimos por varias razones, que las vuelvo a repetir para que les quede claras. Porque no nos quedaba claro ni los plazos ni los dineros... cuándo se iban a aplicar.

Y fíjense si el tiempo no da la razón. Desde septiembre del 2017 hasta mayo, que estuvo gobernando el Partido Popular, el dinero no llegó. Y, ahora, nos encontramos que desde que está gobernando el Partido Socialista, desde junio hasta ahora, empieza a llegar ahora. Y después nos encontramos con otra cosa que nunca hacemos autocrítica, siempre decimos y tenemos que ejecutarlo en tan poco tiempo. Pero vamos a ver, estamos en el poder legislativo, hacemos las leyes nosotras aquí, y en el Congreso también, y digo yo que habrá que ser racional, lo primero y ante todas las cosas, para hacer leyes que se puedan aplicar, y no se puede poner que el dinero se ha de ejecutar en un plazo imposible, donde, además, no sea eficiente.

Y si necesitamos más personal –y en el capítulo I no nos dejan porque el dinero del pacto de Estado no va para eso–, pues habrá que renegociar y habrá que discutir para qué necesitamos el dinero y dónde es más útil. ¡Yo no entiendo!, si el poder legislativo no sirve para que sean eficientes las políticas de prevención y educación, ¡entonces no servimos para nada! Tenemos que cambiar todo eso y estamos en el espacio... aquí, en Canarias para cambiarlo y, en Madrid, desde el Gobierno central, para cambiarlo también. O sea, no puede ser que se derroche el dinero en el último momento o no se ejecute cuando hace tanta falta, porque haya una ley que nos impide gastarlo o porque haya un plazo. Los plazos se cambian y las leyes se cambian para que cumplan con su obligación, en este caso es prevenir y evitar, porque ya no solamente queremos la reparación necesaria, que por supuesto la queremos, es que lo que queremos es que no haya más asesinadas, es que no queremos más niños huérfanos, es que tampoco queremos más niños y más niñas asesinadas, es que no queremos que la cultura de la violación siga siendo una realidad, y que la desigualdad siga campando a sus anchas en nuestro país. No queremos eso ni en este país ni en ningún otro país, porque es verdad que las violencias machistas no son exclusivas de nuestra tierra, pero habrá que trabajarlas y eso nos toca.

Y es verdad que ha habido conciencia y ha habido dinero, pongámoslo en marcha, pongámoslo bien y de forma eficiente. Yo quería nombrar un par de cosas. Siempre, por mucho tiempo que tengamos, además, siempre es poco para todo lo que hay que decir. Porque hay una cosa que llevamos diciendo hace tiempo, desde que entramos ya en esta Cámara, es y lo dimos como por asumido: tenemos la igualdad jurídica, lo que nos falta es la igualdad efectiva. Pues no es cierto, ni siquiera la jurídica. Y hay que pensar bien para darse cuenta por qué y por cuántas cosas nuestra igualdad no es real. Y les voy a poner unos cuantos ejemplos, que creo que son muy gráficos, para entenderlo.

No es suficiente, porque tenemos una desigualdad que sin duda es la causa de la violencia que se ejerce contra las mujeres, que se da en distintos niveles y grados de intensidad, en algunas culturas, ya lo he dicho antes, más que en otras, pero en todas, y esto es así desde el primer momento del nacimiento, porque la causa no es otra que la consideración que se les da a las niñas y mujeres por el mero hecho de serlo, y que ni siquiera hoy, en las sociedades como la nuestra, que se suponen más avanzadas, hemos sido capaces de erradicar.

En lo que no estamos de acuerdo, por eso, con respecto a que tengamos igualdad jurídica, y que hemos dado por verdad, y es un problema que tenemos las profesoras también cuando estamos en los centros educativos, porque se da por hecho que existe algo que no es, que presumimos de haber alcanzado, pero es que no, no es cierto, y vamos a leer unos cuantos ejemplos.

No es posible, y no hay igualdad jurídica mientras siga habiendo sentencias, y les voy a poner el ejemplo de solo la semana pasada, sentencias como la que acabamos de recibir en estos últimos días, una de ellas dictada por el mismo tribunal que condenó a La Manada, que recordamos que consideró los hechos como abuso sexual y no como violación, y que, en este nuevo caso, ante lo que se consideraban hechos probados, leo entre comillas, el ataque de un hombre contra su mujer, primero con un cuchillo y, luego, en un intento de estrangulamiento, con el agravante de que estos hechos ocurren delante de sus hijos, de 3 y 6 años de edad, y aún reconociendo el tribunal de que se trata un homicidio en grado de tentativa, le acaban condenando, al agresor, por diez meses de prisión, y le consideran que es maltrato ocasional.

La sentencia rebaja considerablemente las peticiones de la fiscalía, que pedía ocho años y medio de cárcel, y diez años de alejamiento con respecto a la víctima, y la acusación particular, que pedía diez años de cárcel, doce de alejamiento con los hijos, y suspensión de la patria potestad durante el tiempo de la condena.

También en la misma semana pasada conocimos con estupor que era puesto en libertad, tras quince meses de prisión provisional, un agresor al que su ex pareja denunció por intentar asesinarla clavándole un cuchillo. De nada sirvieron tampoco los hechos probados, así lo manifiesta la víctima superviviente. Dice, literalmente: lo que me dan a entender con esta sentencia es que, gracias a que me defendí y no me clavó el cuchillo, no se interpreta como un intento de asesinato, en cambio, si no me llego a defender, me lo clava y me mata. Para que sea capaz de intentar matarme, ¿tiene que matarme?

Y seguimos: y nos referimos a las violencias sexuales, que también son importantes. El panorama es igual, o más desolador aún. Recordemos la sentencia de la audiencia de Lleida, también de hace unos días,

que ha condenado a cuatro años y medio de prisión a un tío y su sobrino por delito de abuso sexual a una mujer con la que mantuvieron relaciones sexuales sin su consentimiento el 17 de agosto del 2017. Y, esto, pese a que la fiscalía pedía quince años por un delito continuado de agresión sexual.

Ni igualdad, ni equidad, ni justicia. Muy lejos estamos aún de conseguir la sociedad respetuosa con los derechos humanos a la que aspiramos, en la que las mujeres, a las mujeres, se nos trate por igual en todos los ámbitos y gocemos de las mismas libertades, tanto en las calles, en el trabajo, como en la intimidad de nuestras casas. Lo dijimos alto y claro el 8 de marzo de este año. No es no, y solo sí es sí, ¿qué parte de esto no entienden los hombres que pretenden tener sexo a toda costa con una mujer que no los desea?

No es igualitaria una sociedad que permite que la educación sexual de sus adolescentes, niñas y niños, se haga a través de las pornografía, absolutamente machista y patriarcal, que fomenta la cultura de la violación. No es igualitaria una sociedad que no considera que tanto mujeres como hombres somos sujetos sexuales con el mismo derecho al deseo y al placer, que no nos vale ya ni siquiera el concepto del consentimiento, porque en pleno siglo XXI las mujeres no queremos resignarnos ni ceder, o consentir, cuando lo que deseamos es, en todo caso, sentir con, y no queremos complacer en el sexo cuando lo que deseamos, en todo caso, es sexo con placer.

Reivindicamos el derecho a pasar del sexo consentido al sexo con sentido, y el único sentido que admitimos como válido en el sexo es el que se ejerce desde la libertad y el deseo, por puro placer, igual que los hombres.

Pero este 25 de noviembre pasado hemos salido también a la calle y denunciemos que este sistema, por esta razón, aún está muy lejos de garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Denunciamos una legislación obsoleta y poco precisa, que permite una interpretación y aplicación machista y patriarcal de la justicia. Denunciamos la falta de recursos para invertir en formación especializada en materia de género, tanto en los operadores jurídicos, fuera de seguridad, como en el ámbito de la educación, porque no vale decir que nuestras leyes están bien cuando se pueden interpretar de maneras tan diversas, cuando los fiscales piden quince años y los tribunales dan diez meses. Algo no se está haciendo bien y, por tanto, creo que estamos en los espacios, también en este, el legislativo, para cambiarlo.

Reivindicamos nuestros derechos a vivir tranquilas y sin miedo, en una sociedad justa e igualitaria que garantice el respeto de todos nuestros derechos. *(Pausa)*.

Nosotras nos vamos a seguir plantando y vamos a seguir diciendo, cada vez que haga falta, cada vez que veamos una sentencia que nos parece injusta: “hermana, yo sí te creo”. Y lo vamos a seguir haciendo, porque se lo debemos, y le debemos esta lucha a todas las mujeres que este 25 de noviembre no pudieron salir a la calle a manifestarse, y porque no queremos que haya ni una más, y porque se lo debemos a nuestras abuelas, que sufrieron tantas vejaciones, porque se lo debemos a nuestras madres, que también sufrieron, y nos lo debemos también a nosotras, y a nuestras hijas, que no las queremos en esa cultura del machismo y de la violación, en esa cultura de la música que hemos criticado varias veces, y en eso sé que coincidimos aquí la derecha, la izquierda y la de al lado, que son canciones que son humillantes y que nos están... son deleznable para la igualdad de las mujeres. Reivindicamos todos esos cambios.

Por eso, queremos un compromiso serio, en el que el dinero sí que es importante, y donde la base, cuando lleguen ahora esos seis millones, en educación fundamentalmente, pero en todos los operadores jurídicos –ya lo hemos hablado–, hay proyectos. Si no nos dejan gastárnoslo en contratar más gente, por lo menos en proyectos educativos potentes, que es verdad que a lo mejor no van a impedir que mañana vuelvan a matar a una mujer, ahora, pero a lo mejor lo impiden para que dentro de cinco años vuelva a ocurrir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.
Turno del Gobierno, turno del consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señor presidente. Señorías.

La primera reflexión después de oír las distintas intervenciones es pedirles que, si necesitan a alguien para que le den leña, me refiero desde el punto de vista de que esto... puedan atacar, prefiero que lo hagan conmigo. Prefiero seguir viendo un Parlamento unido en la lucha contra la violencia machista, y prefiero ver un Parlamento en el que no se esté arrojando si yo soy el autor –y lo digo, en este caso, por la intervención del PSOE, si yo soy el autor, yo inicié...–, porque también, si fuéramos justos, deberíamos recordar que fue el Grupo Parlamentario Podemos, en el Congreso de los Diputados, quien inicia realmente este tema del pacto de Estado.

Una cosa es que ustedes hayan presentado una moción, señorías, pero, insisto, si somos justos, lo deberíamos hacer. Y la pregunta que hago es ¿qué más da?, ¿es importante?, ¿esto es importante?, pues para mí no, para mí es más importante que estemos completamente todos de acuerdo y en seguir una línea de trabajo y haber conseguido un pacto de Estado que estar buscando ahora quién es el autor de una u otra iniciativa.

La sociedad, que está viéndonos en este momento, lo que quiere es unidad de acción contra la violencia machista, no etiquetas partidarias, porque para etiquetas partidarias podía haberme quedado yo en el Gobierno y decir: esta es la propuesta que tenemos, y esperar aquí a que les gustara o no les gustara. Y en cambio, precisamente porque creo realmente en la filosofía del pacto de Estado, estoy diciéndoles vamos a ponernos todos de acuerdo en cómo debemos afrontar este nuevo periodo del pacto, qué prioridades tiene en Canarias y qué recursos, ya que los tenemos, los podemos gastar aquí.

Es verdad que existen limitaciones —entrando ya en el documento—, es verdad que existen limitaciones para la contratación de personal, hay limitaciones, podemos contratar personal, pero esa contratación de personal no tiene continuidad y, por lo tanto, podríamos tener alguna dificultad. Todas las comunidades autónomas en la reunión de la conferencia hemos insistido en que tiene que haber una vía en ese sentido, y la señora Del Río lo comentaba antes. Cuando empezamos, en la reunión de la comisión bilateral, los gastos se podían hacer hasta el 31 de diciembre, y me alegro de que usted lo supiera, supiera lo que iba a ocurrir, pero nosotros no sabíamos lo que iba a ocurrir, porque si fuera así, ya nos lo podía haber dicho la vicepresidenta en la reunión de la comisión bilateral: no se preocupe, que va a haber una ampliación. En cambio, todos nos preocupamos, mandamos las cartas para que esto ocurriera. Afortunadamente, ha sido así, y me quedo con lo positivo, ha sido así y nos lo podemos gastar antes del 31 de diciembre.

La reunión que nos decía la portavoz del Grupo Mixto, señoría, ya mi equipo está programándola para mantener la reunión de nuevo y ver ya si estamos de acuerdo con la propuesta del Gobierno, más la incorporación de las distintas propuestas que se hagan desde los grupos parlamentarios.

Me quedo con un tema que ha dicho la señora González, de Nueva Canarias, y que también ha repetido en la parte, ahora, que hablaba de formación, la señora Del Río, de las intervenciones que se han hecho, y estoy hablando, porque estoy de acuerdo fundamentalmente con todo lo que se ha dicho, pero por concretarnos un poco en el objetivo de la comparecencia.

La señora González ha hecho una reiteración en un tema en el que yo creo firmemente. Es verdad que tenemos que actuar y tener toda una red de atención contra la violencia ya sucedida, contra las mujeres fruto de la violencia machista, para los familiares, cuando son asesinadas; y para sus hijos, cuando quedan huérfanos, completamente de acuerdo. Y esa red se sigue potenciando y se sigue mejorando.

Pero se han planteado dos cuestiones en las que a mí me gustaría que nos pudiéramos poner de acuerdo en eso que llamamos “prioridades para el futuro”. Por una parte, en la prevención, la prevención pensando en la educación y, por lo tanto, hay que actuar. La señora Del Río hablaba: si hoy conseguimos que un adolescente consiga creer en las políticas de igualdad, igual tenemos una persona que no atente contra la vida de otra más adelante, y estoy completamente de acuerdo. Por lo tanto, a mí me gustaría que pensarán si la educación, en las actuaciones en educación, en prevención, debería ser una de esas políticas prioritarias que deberíamos tener.

Y la otra, la comentó la señora Del Río, en la que yo también creo que tenemos que hacer un esfuerzo importante como prioridades para estos próximos años, que es el tema de la formación en los profesionales que están al frente de las instituciones, de los operadores jurídicos —ya han comentado algunos casos—, y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que también hemos encontrado personas que no son capaces de entender la situación que se encuentran delante.

Por lo tanto, tenemos ya dos elementos que he oído que podrían formar... podríamos ponernos de acuerdo si en alguna de las medidas que se plantean en el pacto de Estado en cuanto a educación, prevención y pensando, también, en la formación, y cuando digo en la educación también estoy pensando en los medios de comunicación, en cómo se cuentan esas noticias, a lo mejor conseguimos empezar a ponernos de acuerdo en esas prioridades que les estaba planteando.

Se ha planteado también por la señora Del Río, que es la autora de la comparecencia, y yo también, no puedo nada más que estar de acuerdo con ella, cuando nos encontramos con un obstáculo, podemos simplemente decir que existe un obstáculo y no hacer ningún movimiento para rodearlo, para saltarlo o intentar tumbar ese muro y, además, estos muros no son leyes básicas del Estado, por lo tanto, podemos tirar esos muros. Y, por eso, estamos de acuerdo en que podemos remover algunos obstáculos si estos son, desde el punto de vista jurídico o de técnica presupuestaria, y adaptarlos para que todo este recurso se gaste y se gaste bien los próximos cinco años.

Y comentaba también la compañera de Nueva Canarias, la señora González, un elemento que también nos tiene que hacer reflexionar, que es el tema de la conciencia. Es posible que todas las actuaciones que

están previstas en el pacto estén muy vinculadas para lo que son las instituciones, los operadores jurídicos, para hacer cosas, nosotros, desde aquí, para ponerlas en marcha desde las instituciones, pero saliendo de aquí, y entrando en contacto con personas de nuestro entorno, seguramente, en alguna reunión jocosa, oiremos un chiste sobre desigualdad y nos reiremos, oiremos un chiste sobre violencia y nos reiremos. Señorías, no estoy hablando de ustedes personalmente, por favor, ¿pero no es cierto lo que estoy diciendo, no pasa eso ahí fuera, no ocurre?, es decir, ¿no ocurre, la sociedad está completamente concienciada sobre la violencia de género?, ¿está concienciada?, ¿todos lo creen como lo cree la portavoz del Partido Socialista?, ¿el problema somos nosotros?, ¿la sociedad está concienciada? Yo creo que no, que están ocurriendo cosas fuera y, por lo tanto, estas cosas ocurren y hay gente que no está formada en eso, no ha sido educada en esos valores, ha sido educada en un valor patriarcal donde se cree que la mujer está subordinada y, por lo tanto, se puede hacer con ella lo que se quiera, y hay gente que lo sigue pensando.

Y lo más que me preocupa, y por eso vuelvo a tema de la formación y al tema de la educación, lo más que me preocupa es que estamos viendo cómo las nuevas tecnologías están también empleándose para que los jóvenes, los jóvenes de hoy, estén también en esa línea de pensamiento. Y eso sí que es verdad que preocupa muchísimo, que haya chicas, y que haya mujeres —más que chicas, en el sentido de más adultas—, que todavía si alguien les dice que no hagas esto, no hagas lo otro, vístete así o vístete de la otra manera, compórtate de esta otra manera todavía creen que es por amor, que eso son muestras de amor, y no son muestras de intentar que la mujer haga lo que diga el hombre. Ahí es donde creo que debemos hacer un esfuerzo.

Por lo tanto, señorías, insisto, si quieren a alguien sobre el que basar lo que puede hacer mi incompetencia, mi forma de gobernar esta área, háganlo con el consejero, al consejero que está ahora o con el Instituto Canario de Igualdad, pero pienso que es fundamental que de aquí salgamos diciéndole a la sociedad que, por lo menos, partidariamente todos estamos en la misma línea y todos perseguimos el mismo objetivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Señora Tavío, me había pedido antes la palabra, tiene usted un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor presidente.

Sí, para pedirle a doña Ventura del Carmen que retire lo que manifestó que el Grupo Popular había aprobado el pacto de Estado de la violencia contra las mujeres a regañadientes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío. Señora Ventura del Carmen.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Señorías.

Es una impresión, no lo voy a retirar porque entiendo que ha sido así. Igual que entiendo que el Partido Popular votó en contra de la Ley de igualdad en 2007, igual que retiró todas las políticas de igualdad y el Ministerio de Igualdad durante su Gobierno, igual que... No es lo mismo, o sea, hasta el presidente, don Mariano Rajoy, en alguna ocasión duda de la intervención pública en la promoción de la igualdad y en la lucha contra la violencia de género.

Por tanto, no lo voy a retirar. Y, desde luego, que lo que espera la sociedad son soluciones y resolver este problema, independientemente de la unidad o de la contradicción política que nos lleve a la solución.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Evidentemente, no lo ha retirado y, por lo tanto, hemos sido contradichos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto de nuevo...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora Del Carmen, la realidad es tozuda y demuestra que el Partido Popular no pudo aprobar antes ese pacto de Estado de la violencia contra las mujeres precisamente porque el Partido Socialista no quería que el Gobierno y el partido que gobernaba se apuntara un tanto e incrementara los presupuestos para un asunto que a todos nos preocupa.

Señora Del Carmen, yo de verdad, lo ha dicho el consejero y yo me uno a sus palabras. No nos remede, no nos remede y ayude al consejero a aplicar mejor los fondos que vienen para un asunto tan delicado del Gobierno de España.

Mire, nadie, y no sé cómo no le queda claro a usted y a su grupo político, nadie, ningún grupo político de este salón de plenos, quiere ni una muerte más; no queremos ni un niño más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío. Señora Ventura, tiene usted un minuto.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Estoy de acuerdo, todos estamos de acuerdo, seguro. Estoy segura de que no queremos ni una muerte más, no queremos ni una agresión más, no queremos una situación de desigualdad, en eso estamos de acuerdo; pero, desde luego, que... en lo que no estamos de acuerdo es cómo cada uno entiende la forma de conseguir una sociedad más justa, más próspera, más igualitaria.

El Partido Socialista ha aprobado leyes importantes en este país que no las ha aprobado el Partido Popular, y en estos momentos, lo que yo le exijo al consejero, es que él es el Gobierno, él es el que tiene que ponerse a aplicar todas las medidas que supone el pacto de Estado; y, por tanto, voy a mantener ese nivel de exigencia, lo mismo que voy a mantener el nivel de compromiso que tenemos con la sociedad para resolver y eliminar esta lacra.

Desde luego que, como digo, no es lo mismo, y nos mantendremos en nuestra postura de trabajo y de esfuerzo constante para resolver este problema en este país.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rodríguez. Queda suficientemente debatido.

· **9L/PNL-0667 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CREACIÓN E IMPULSO DE LA OFICINA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL PERMANENTE.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos por lo tanto a la proposición no de ley, tal y como acordó la Junta de Portavoces, de modificar el orden del día.

Veremos la PNL de la creación e impulso de la Oficina de Voluntariado Ambiental Permanente.

Para su defensa el Grupo Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Señorías, yo, como principio de mi intervención, diría que la naturaleza nos concierne a todos, pero más nos concierne en un territorio como el nuestro, en el que el 40% son espacios protegidos. Poseemos masas forestales milenarias, producto de las glaciaciones europeas, donde desaparecieron y, desde luego, esta naturaleza es una naturaleza para militar en ella durante todo el tiempo. La figura que planteamos aquí es la figura... Me hago eco de agrupaciones ecologistas vinculadas al Partido Nacionalista Canario, que es la figura del voluntariado ambiental permanente.

Como decía, la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, aparte de estar ordenado por categorías, que paso ahora a enumerar, tiene una división estratégica en áreas de sensibilidad ecológica y áreas de influencia socioeconómica, y las categorías de protección ya, vamos, organizadas desde la ley del 1994, y que se han seguido respetando, son la de parques nacionales, donde sabemos que tenemos los parques que tenemos, parques naturales y parques rurales, reservas naturales integrales, reservas naturales especiales, monumentos naturales, paisajes protegidos, y sitios de interés científico. Desde 1994, todo el marco jurídico está situado en el ámbito del Gobierno de Canarias, y así también se ha visto en la Ley del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos el año pasado del 2017; y se reserva a los cabildos la gestión y la conservación de estos espacios naturales mediante los decretos y órdenes que se han ido dictando.

También hay que tener en cuenta que en esta protección se habla de zonas especiales de conservación marina, unas vinculadas a la competencia estatal, que incluye reservas marinas, zonas de acondicionamiento marino y zonas de repoblación, así como espacios marinos de competencia autonómica que incluye reservas marinas de interés pesquero, zonas de acondicionamiento marino y zonas también de repoblación.

Estas agrupaciones ecologistas se han basado, sobre todo, para esta PNL y para la exposición de motivos, en el Convenio de Aarhus, que es una ciudad, como ustedes saben, danesa, es un convenio para el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia ambiental, instrumento auspiciado por Naciones Unidas y que fue firmado por la Unión Europea el 25 de junio de 1998 con tres ejes fundamentales: el eje de la información, el eje de la participación y el eje de la justicia. Y cuenta este convenio con ONG, sectores privados y población en general.

La competencia en materia de voluntariado recae hoy autonómicamente en la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Seguridad.

Y, en el ámbito insular, los cabildos desarrollan actividades de voluntariado ambiental, pero se trata de una figura esporádica. Posiblemente el cabildo que tenga más desarrollado toda esta militancia de voluntariado sea el Cabildo de Tenerife, pero siempre para cuestiones muy localizadas en el tiempo y muy localizadas también en determinadas acciones a llevar a cabo.

¿Ahora?, ¿de qué se trata?, porque estamos aquí hablando de otra cosa, se trata, que es lo que pretenden estas personas interesadas en la defensa de la naturaleza, se trata ahora de crear el colectivo voluntariado ambiental permanente, con labores como vigilancia, reporte de incidencias, información a senderistas y colaboración con las fuerzas de seguridad –que se da por descontado–. Y, como apoyo, se plantearía una aplicación móvil, era lo que habíamos dispuesto, y un número de emergencia ambiental.

El voluntario ambiental permanente sería una figura creada y coordinada por el Gobierno de Canarias y teníamos la idea de asociarla a los cabildos. En el planteamiento que he hecho de la PNL y en discusión con los grupos que van a intervenir a continuación, he tenido en cuenta una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular –la compañera Luz Reverón– y, desde luego, del texto de la PNL del texto propositivo, que era más amplio, quizás era más engorroso, hemos llegado a adelgazarlo casi al mínimo. Yo no sé si esto estará de acuerdo con las pretensiones que tenían estos grupos ecologistas, pero se trata también de crear aquí consenso, y a veces si esto no quedara con satisfacción para estos grupos, tendríamos que volver a traer otra o replantearla. Pero en esta tramitación que yo he hecho con el Grupo Popular, y creo que, además, lo ha hecho, lo ha consultado con otros grupos, hemos llegado a una enmienda transaccional, que dice así, me permito leerla antes de que la defienda la compañera Luz Reverón:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, a que inste a los cabildos insulares a la realización de un plan de actuaciones de voluntariado ambiental permanente.

Se trata no solo, digo, de la figura del voluntario esporádico, el limitado a unas acciones en el tiempo y en el espacio, sino a una especie de militancia permanente y de disponibilidad permanente de todos aquellos ciudadanos que quieran jugar o quieran colaborar en la defensa de la naturaleza.

Podía chocar esto, también me lo han recomendado algunos portavoces y entre ellos la portavoz del Grupo Popular, con lo que se contempla en la Ley 4/2017, la Ley del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Yo he ido a los artículos 194 y 195. No tiene nada que ver. No tiene nada que ver. En el 94 se dice las personas físicas o jurídicas que, siendo propietarias u ostentando los títulos suficientes. Y en el 195, con recursos. No, no, este voluntariado ambiental permanente está dedicado a toda la ciudadanía, no pone las condiciones que se observan en esta ley del 2017.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda, del Grupo Popular, para su defensa señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, se presenta una proposición no de ley ante esta Cámara. Yo tengo que reconocer, cuando empecé a leerla y, además, así se lo he dicho al proponente, que me dejó desconcertada. Y le voy a explicar por qué. Porque empiezo a leer la exposición de motivos, y me empiezo a encontrar con una serie de normativa que está totalmente derogada.

Mire, usted hace referencia a la Ley 12/1994, que esta ley se derogó por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y que además este Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, ha sido derogado. Y ahora usted, es verdad que lo ha citado y me alegro, la actual ley, la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Por tanto, sí tengo que decirle que me alegro que por lo menos usted haga referencia, hoy, en esta tribuna, a esa ley, porque me sorprendió leer la exposición de motivos y ver un montón de normativa derogada y que usted no hiciera referencia a una ley que, además, hemos aprobado en este Parlamento.

Pero es verdad que vi la luz –y si me permiten esta expresión–, cuando vi en el texto de la exposición de motivos que usted hacía referencia a la Oficina de Participación y Voluntariado del Cabildo de Tenerife, que se creó en el año 2004. De ahí, la proposición o la transacción que yo le planteé, y es que entendía que usted lo que quería era que todos los cabildos tuviesen esa oficina de voluntariado. Porque no nos olvidemos que el voluntariado ambiental se define como el conjunto de iniciativas desarrolladas por personas que individualmente o a través de grupos sociales, de forma altruista y sin ánimo de lucro, dedican parte de su tiempo libre a la mejora del medio ambiente y a la conservación de los recursos naturales por medio de acciones directas.

Pues bien, yo creo que todos somos conscientes, en esta Cámara, de que el voluntariado y la participación social ambiental no solamente se ha visto incrementada por lo que es la mayor preocupación social por el medio ambiente, sino también por el cambio social que hay en estos momentos, y un incremento de una sociedad más colaborativa. Por eso, creemos, y por eso, de ahí, lo que nosotros proponíamos en la transacción, entendíamos que un programa de actuaciones que tendrían que ofrecer a una sociedad, un cauce para que el voluntariado y la participación en materia de medio ambiente fuese efectiva.

Pero antes de terminar mi intervención sí me gustaría, porque es verdad que usted ha hecho referencia al artículo 194 y 195 de la Ley del Suelo actual de Canarias y como yo discutía con usted –digo “discutía” en tono amigable–, le decía que había que, que tendríamos también que leer el artículo 193, y el artículo 193 dice lo siguiente. Se titula: colaboradores con el medio ambiente y la sostenibilidad territorial. Uno: con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad en la custodia, protección y mejora del medio territorial y físico, así como con el fin de impulsar el compromiso y la participación de la ciudadanía y de las entidades públicas y privadas con la sostenibilidad de Canarias, se crea la figura del colaborador con el medio ambiente y la sostenibilidad territorial. Esta figura tendrá dos categorías, que es las que usted ha desarrollado, pero sí me gustaría dejar claro que yo creo que el espíritu de esta ley, y todos los que participamos en la ponencia, dejamos claro que esta figura de los colaboradores con el medio ambiente y la sostenibilidad territorial era una participación y un compromiso de la ciudadanía, así como las entidades públicas y privadas.

Y, sin más, bueno, me alegro de haber llegado a un acuerdo con usted, y espero que sea aprobado por toda esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, Luz Reverón. Señor García Ramos, para fijar posición respecto a la enmienda.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Hemos llegado a un acuerdo y, si quiere le paso el texto, pero lo puede pasar ella también.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perfecto, pase el texto cuando pueda, para tenerlo los servicios.

Me han solicitado cambio de, alterar el orden de intervención, por lo tanto interviene el Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Muchas gracias, señor presidente y, bueno, respecto a esta, PNL vamos a estar de acuerdo, pero permítame que esto lo veamos, o por lo menos así lo vemos desde Nueva Canarias, como una declaración de buenas intenciones, porque, desde luego, para proteger los espacios naturales de Canarias hace falta algo más que un grupo de voluntariado que, en este caso, se propone y que, repito, vamos a votar a favor, que esté vinculado, bajo las órdenes, como no puede ser de otra manera, de los cabildos insulares.

Pero aquí hay un problema, y es que cuando los espacios naturales no tienen aprobado el plan rector de uso y gestión, el órgano gestor no es el cabildo insular, es el Gobierno de Canarias. Entonces, ¿cómo dirigiríamos, o cómo gestionaríamos, ese grupo de voluntariado?, esa pregunta la lanzo porque creo que es importante.

Luego, en segundo lugar, que debería ser en primer lugar, yo creo que, si de verdad queremos que nuestros espacios naturales estén protegidos, tenemos que reforzar la Agencia Canaria de Protección del Medio Urbano y Natural, que ni está ni se la espera. Y mire, y le voy a explicar por qué. Usted, señor García Ramos... no hemos coincidido en política territorial, pero yo misma he llevado propuestas en el sentido de que se incoen medidas cautelares y se paralicen las obras construidas, o las construcciones que se inician en los espacios naturales. Porque, mire, yo le podría poner un ejemplo, es decir, cuando se desahucia a la abuela majorera, la abuela majorera no empezó ni ayer ni antes de ayer, ni hace un año ni hace dos, ni hace tres, ni hace cuatro, ni hace cinco. ¿No tuvo tiempo la agencia del medio urbano y natural?, quien tiene la competencia, porque además la misma ley, antes y ahora, dice que se debe evitar la duplicidad de expedientes sancionadores.

Con lo cual, si le corresponde al Gobierno de Canarias a través de esa agencia, tiene que incoarlo, y mire, y me dicen que no puede ser por falta de personal. Pues lo primero que tenemos que hacer, y ahora mismo estamos en el momento idóneo, es reforzar con personal a la Agencia Canaria de Protección del Medio Urbano y Natural, y de los agentes medioambientales, y solicitar al Gobierno de España que el servicio de Seprona actúe, y luego, por supuesto que sí, señor García Ramos, estamos de acuerdo en que los voluntariados apoyen a esta gran labor que, además, podríamos incluir, también, los yacimientos arqueológicos, el patrimonio que está disperso y desvigilado en todas nuestras islas.

Pero, de verdad, si de verdad queremos vigilar y que se cumplan, y que se protejan nuestros espacios naturales, la vía correcta sería complementar e impulsar y proteger y dotar a nuestra agencia del medio urbano y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña.
Turno ahora del Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Desde nuestro grupo, la Agrupación Socialista Gomera, vamos a votar también a favor de esta iniciativa. Creemos que fomentar la imagen del voluntariado puede crear mayor conciencia social sobre la necesidad de cuidar nuestro territorio. No olvidemos que somos ocho islas y cada una de ellas tiene un tesoro inmenso que, precisamente, es el reclamo de nuestra principal economía, el reclamo a nuestros turistas, y no solo por eso debemos conservarlo, sino también porque forma parte de nuestra cultura.

Nos parece correcto que haya aceptado la enmienda, señor proponente, lo que sí espero yo también es que luego haya, mediante convenio o mediante alguna otra fórmula, ayuda a los cabildos para que sea posible crear esta oficina de voluntariado.

Tenemos 146 espacios naturales protegidos en nuestro archipiélago –como muy bien dice la exposición de motivos–, es decir, el 40% de nuestro territorio. Solo en la isla de La Gomera tenemos 17, y uno de ellos es la joya de nuestra corona, que es el Parque Nacional de Garajonay.

Tenemos que fomentar esa labor de cuidado y de conservación, esta puede ser una fórmula, un método. No olvidemos también que las zonas rurales en las islas no capitalinas, como en la isla de la que vengo, La Gomera, cada vez están más despobladas, y eso ha causado, también, un aumento de riesgos en incendios, al despoblarse la zona quedan terrenos de cultivo sin cultivar, abandonados, y eso crea una maleza que es un auténtico polvorín para estos incendios cuando llegan las temporadas más secas.

El cambio climático también es un problema para cuidar nuestro territorio. Cada vez sufrimos sequías mayores, a la vez, también, combinada, luego con lluvias torrenciales, lo cual también es fatal para el territorio.

Y también me gustaría agradecer, aprovechar mi intervención para agradecer también a otras asociaciones de voluntariado que hay por todo nuestro archipiélago que ejercen una labor loable, y por nombrar a algunas de mi propia isla, los bomberos voluntarios de Valle Gran Rey, los bomberos voluntarios de Alajeró, y cómo no, también la Asociación de voluntarios de Protección Civil, que echan una mano encomiable a lo largo del año y que es una muestra más de ese voluntariado permanente en el tiempo, que hablaba muy bien el proponente de esta iniciativa.

Y nada más, felicitarlo por la iniciativa y reiterarle que el voto de nuestro grupo va a ser a favor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Turno del Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Nosotros entendemos perfectamente la preocupación de esos grupos a los que alude el señor García Ramos. Creemos que no solamente porque haya crecido el sentimiento colaborativo y de protección del medio ambiente sino también porque la gente que ama a esta tierra, que amamos a esta tierra, vemos cada vez más cómo en algunas situaciones está, digamos, tiradas a la chamberga, abandonadas, por ejemplo, eso que decía la señora Acuña antes: los yacimientos arqueológicos, por ejemplo ¿no?, están en una absoluta desprotección muchísimos de ellos, de hecho, muchos arqueólogos a veces no dicen dónde hay hallazgos porque no garantizan que sean protegidos.

Entonces, es verdad toda esta situación, y bueno, y antes se habló también del medio marino –que, francamente, lo tenemos bastante mal–, y menos mal que la gente se preocupa y quiera echar una mano.

El problema que nosotros teníamos era que en la PNL que usted presentó había, digamos, un tono bastante individualista, es decir, no se hablaba de asociaciones, de colectivos que están trabajando en nuestro entorno y también había un tono de convertir al voluntariado en un agente de vigilancia, con lo cual nosotros no sabíamos si también entorpecía las tareas propias de los agentes de medio ambiente. Porque hay que recordar, por ejemplo, que en la isla de Tenerife nosotros tenemos tres zonas en la corona forestal, tenemos 8 personas, teóricamente, porque hay algunas plazas que no están cubiertas o algunas que se han jubilado, en la corona forestal tenemos unas 24 plazas, pero después tenemos solamente 5 o 4 en la zona costera norte y zona costera sur, ¿no?, que son personas que se dedican a tareas de vigilancia, y ha habido problemas también con la privatización de la vigilancia. Usted sabe, que el Gobierno de Canarias ha introducido una serie de vigilantes privados ahí y, en fin, hemos tenido conflictos.

Yo, nosotros pensamos, cuando leímos la primera propuesta, su PNL original, era que, en fin, ahí iba a haber más conflictos. Y, además, porque entendemos que las tareas de conservación del medio ambiente y el voluntariado no solamente se debe circunscribir a la cuestión de vigilancia sino que tienen que ver, fundamentalmente, como se está haciendo, con tareas que tienen que ver, por ejemplo, con la repoblación, con la eliminación de plagas... Hay un montón de colectivos, por ejemplo, en la zona noroeste de Tenerife, en la zona de Buenavista, en la zona de la comarca de Daute, de Isora, que están es intentando acabar con las plagas, y ellos están demandando del cabildo, precisamente, que haya más contrataciones. Por lo tanto, también vimos en esa PNL original una vía para intentar paliar la ausencia de contratación de personal, y me parece a mí que es la tarea fundamental.

Nosotros queremos que las tareas de medio ambiente, que están reguladas, y nos gustaría que se regularan más por el cabildo, los cabildos insulares, me parece que lo que necesitamos es un plan de actuación y también una financiación para seguir contratando y aumentar y darles más funciones, entre las cuales, por ejemplo, deben estar las tareas de vigilancia, porque es verdad que a muchos canarios y canarias que andamos por ahí nos gusta denunciar y tener la y tener la] posibilidad rápida, inmediata de denunciar no solamente incendios sino atentados contra el medio ambiente. Nos parece acertado que usted, en fin, acepte la enmienda de la señora Reverón porque me parece que es el cabildo el que tiene que hacer este plan más amplio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.
Turno del Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, esto ya es otra cosa. Esta PNL ya cambia bastante y, por lo tanto, va a tener también el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros, además, aducimos al artículo 3.7 de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que era a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, a propuesta de mi grupo, donde se incorporaba el principio de custodia del territorio, que es una herramienta de gestión del territorio que nace con el objetivo de colaborar con otras herramientas ya existentes en la conservación de la biodiversidad, el patrimonio cultural y el paisaje, así que no solo hablamos del artículo 3.7, también del 193, del 194 y del 195. Así que queda más que clara la apuesta del Grupo Parlamentario Socialista sobre los voluntarios ambientales.

Pero, ojo, el Gobierno no puede hacer dejación en las competencias, y mucho menos pretender que las realicen unos voluntarios; una cosa es la colaboración y otra cosa bien distinta es la sustitución. No podemos volcar toda la responsabilidad, que la gente, por ejemplo, coja los senderos por los caminos adecuados o que las bicicletas vayan por las zonas que no están prohibidas... algo que no ha sabido gestionar apenas el Gobierno y quieren que lo resuelvan unos voluntarios.

Por otro lado, en la propia Ley del Suelo, en el artículo 24, hay un mandato legal para que se cree la oficina de consulta que no se ha creado, el mandato legal no se ha creado, así que le deseo mucha suerte con esta PNL. A día de hoy seguimos sin oficina. Sé de toda su buena intención con esta PNL, pero no sé si va a correr la misma suerte, esta PNL aprobada por unanimidad, de todas las que hemos aprobado aquí que no van a un cajón, ya van a un aljibe de PNL aprobadas, así que le deseo mucha suerte, y que tenga más éxito con esta PNL que nosotros con la Ley del Suelo para la creación de la oficina de consultas.

Y un último apunte, a todos nos llegan, a los grupos parlamentarios, distintos colectivos con muchas pretensiones. Nosotros legislamos y yo creo que, por lo menos, debemos respetar tanto el ordenamiento como los procedimientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.

Llamo a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Señorías, ocupen sus escaños. Lanzo votación. *(Pausa).*

37 votos presentes: 37 sí. Aprobada por unanimidad.

• **9L/C-2040 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LAS MEDIDAS ANTE EL NUEVO INCREMENTO DE DESAHUCIOS DE VIVIENDAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, señorías, a la comparecencia a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre las medidas ante el nuevo incremento de desahucios de viviendas, a petición del Grupo de Nueva Canarias.

Señor Campos, cuando pueda.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Esta comparecencia la habíamos solicitado en el pleno anterior, pero por distintas circunstancias la aplazamos a este. Lo digo porque podría dar la sensación, por lo que sucedió en el día de ayer –ese suicidio de una señora de 65 años, lamentable, por una situación de desahucio– que pudiera tener ese punto de oportunismo y no es así. De hecho el sentido de la comparecencia es, estrictamente, qué medidas está tomando el Gobierno de Canarias, piensa tomar, en qué aspectos está trabajando... ante el incremento de los datos, en el segundo trimestre, en cuanto a desahucios en Canarias.

Es cierto que es una situación que también, curiosamente, a otros trimestres..., porque veníamos durante varios trimestres consecutivos descendiendo el número de desahucios, y tanto a nivel estatal como a nivel de Canarias en el segundo trimestre, lamentablemente, hemos vuelto a tener un repunte además bastante importante: en el caso de Canarias 12,2% de crecimiento con respecto al mismo periodo del año anterior; y de un 24,7% de incremento con respecto al trimestre anterior, el primer trimestre del año 2018. En España también, solo que en España solo se incrementó un 1,7%. Por tanto, nos preocupa esa situación.

Es verdad que cuando hablamos de los distintos niveles de desahucios –todos preocupantes pero es verdad que son casuísticas distintas en ocasiones–, las ejecuciones hipotecarias han descendido tanto a nivel estatal como a nivel de Canarias, y han incrementado de manera importante las que tienen que ver con la Ley de Arrendamientos Urbanos, pero unos y otros, en la mayoría de los casos, hay una serie de condicionantes relacionadas con las rentas de las personas, con su situación de vulnerabilidad, con la situación del mercado, tanto hipotecario como el mercado de alquiler, la posibilidad de acceder a vivienda por adquisición o por alquiler, que condicionan la situación de muchísima gente y que finalmente, de manera desgraciada, terminan en situaciones de desahucio.

Durante algún tiempo dio la sensación de que los desahucios, al desaparecer día tras día de las portadas, como sucedió en los peores momentos de la crisis, dio la sensación de que el problema desapareció. Nunca fue así, solo que pasamos de una situación auténticamente dantesca a algo, digamos, asumible por parte de la sociedad.

Casos como el de ayer demuestran que cuando normalizamos, relativizamos, empezamos a asumir como normal algunas cuestiones, nos vuelven a situar ante una cruda realidad, ante una situación realmente desesperante. Y digo que durante años pareció que la cosa cambió, porque es verdad que la situación económica lo hizo, y eso permitió a muchas familias poder atender los pagos de sus hipotecas o de sus alquileres, porque hubo cambios normativos por parte de gobiernos y del legislativo en la mayoría de las ocasiones motivadas, precisamente, por la presión ciudadana, a nivel individual y a través de distintas plataformas, quizás la PAH es la plataforma que ha tenido una mayor visibilidad, pero otros muchos colectivos que han estado trabajando de manera organizada para impedir los desahucios durante los peores momentos de la crisis, y también por la propia vergüenza de las entidades financieras, pero no por una vergüenza, desde el punto de vista ético, lo tengo clarísimo, por la vergüenza de la situación que tenían que sufrir día a día incluso a veces en sus propias sedes, dentro de las oficinas bancarias, donde la gente las ocupaban para intentar impedir estos desahucios. Cuando la gente empezó a organizarse y a denunciar a determinadas entidades financieras, y empezaron a ver sus cuentas de resultado, que empezaban a tener una cierta incidencia por esta cuestión, es cuando se empezó a reaccionar, también, por parte de las mismas.

Por tanto, todo este contexto, a nivel estatal, pero a nivel de Canarias durante un tiempo, se quitaron del foco de las portadas, del foco de los telediarios, del foco de muchos periódicos, un elemento que ha seguido produciéndose. Y ni antes de la crisis ni ahora evitaremos situaciones de desahucio, hay algunas que se tendrán que dar porque también hay que proteger, digamos, el derecho de los propietarios de los inmuebles, en algunos casos, además, de manera absolutamente legítima y que nosotros no entraremos a cuestionar, pero ni siempre fue así ni a día de hoy sigue siendo así siempre.

Por tanto, ante esta situación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minutos más.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... en el ámbito de Canarias, desde el ámbito de responsabilidad del Gobierno de Canarias, qué medidas se están impulsando para intentar atajar este problema; si consideran que ese repunte en el segundo trimestre de manera importantísima con respecto al mismo periodo de año anterior y del anterior trimestre de 2018 es un tema puntual y tiene explicación o puede ser una nueva tendencia.

No olvidemos que en estos días conocíamos casos de personas que pagaban alquileres de 300 euros y han pasado a pagarlos de 1250 una vez que se ha vencido su contrato, subidas de alquiler que están detrás de las situaciones de desahucio de muchas personas. Ante este contexto, ¿qué medidas está tomando el Gobierno?, ¿qué medidas piensa impulsar? Y, en la segunda parte, nosotros también colocaremos la

situación de lo que ha estado haciendo el Gobierno de Canarias en materia de vivienda de manera amplia en estos últimos años, incluso después de esa finalización, entrecomillada, de la crisis.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Turno de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenas tardes, señorías.

Este es un tema, como casi todos los que ocupan a la consejería que me ha tocado gestionar, doloroso. Porque es verdad que se acerca... drama de familias que conocemos, o estamos hablando ya de noticias y de personas desahuciadas o de personas que deciden o toman decisiones muy duras ante esa situación. Estamos hablando de muchas familias que tienen rostros, caras, que conocemos, que nos van a ver, que nos van a pedir ayuda. Realidades que conocen también los alcaldes muy bien, familias que atienden en sus despachos con situaciones económicas complicadísimas.

Y es que esa crisis económica que generó la primera oleada de enormes desahucios, esas imágenes que usted recordaba en las puertas de los bancos, esos periódicos llenos de cientos de noticias de desahucios, han generado, con el tiempo, una cierta costumbre a una noticia que ya parece que deja de ser noticia. Y detrás de los lanzamientos y de los desahucios, todas aquellas personas que no pueden renovar su contrato de alquiler, porque su propietario quiere dedicar la casa a otra cosa que le dé más dinero, algo absolutamente legal –de momento–.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Esta situación dramática es consecuencia, también, de unas decisiones económicas, no solo de las políticas de vivienda de las comunidades autónomas, lo que sería simplificar de manera bárbara el drama del acceso a la vivienda en el Estado español. No solo, y como usted bien ha dicho, es un asunto a resolver por las comunidades autónomas y por los ayuntamientos –que pueden hacer cosas, y ahora hablaremos de qué es lo que hemos hecho–, sino que, además, hay que plantearse si los contratos precarios que han favorecido la reforma laboral, si determinadas circunstancias económicas y recortes de los últimos años no han colocado a la población en una situación de riesgo mayoritaria cuando hablamos de vivienda...

¿Quién puede hoy hipotecarse o seguir pagando una hipoteca?, ¿o quién puede hoy acceder a los alquileres que hay? Y cómo la vivienda vuelve de nuevo a convertirse en una gran burbuja, sin que el Gobierno de España tome decisiones a este respecto. Hemos oído anuncios de que se iba a hacer una ley de alquiler, que iba a impedir subir esos precios de esa manera, para no dejar a la gente fuera. Hemos oído hablar de nueva legislación, para evitar la especulación con un bien de primera necesidad como es la vivienda. Y hemos oído hablar de abordar en los planes estatales de vivienda el control del alquiler vacacional. Pero... hemos oído hablar.

Nosotros hemos trasladado en muchas ocasiones al Estado que, conjunto con Baleares, que el tema del alquiler vacacional tenía que abordarse en el plan estatal de vivienda. Que las islas, los archipiélagos, con territorio limitado y protegido lo tenemos peor, que tenemos muchos problemas para poder controlar algo que es legal a día de hoy, y que en muchos sitios, como Lanzarote, por hablar de un ejemplo, está dejando a gente fuera de cualquier posibilidad de conseguir vivienda.

Dicho eso, creo que lo honrado es que reconozcamos que el problema de vivienda no se resuelve solo con planes comunitarios, con planes de las comunidades autónomas, con convenios con el Estado que nos dan una parte del dinero para hacer cositas. Tendremos que estar de acuerdo en que el problema de la vivienda se resuelve con legislación, y se resuelve derogando la reforma laboral, y se resuelve volviendo atrás o dando pasos atrás en muchos de los recortes y en muchas de las condiciones que los ciudadanos de este país... que han hecho que los ciudadanos del Estado español tengan una reducción de la capacidad económica bárbara. Cuando digo “reducción de capacidad económica” todos podemos entender que, en esa situación, la prioridad sea llenar la nevera, abrigar a nuestros hijos, poder ir a trabajar, pagar la gasolina y, a lo mejor, vender nuestra casa para quitarnos la hipoteca, e irnos de alquiler para poder vivir más o menos bien. Pero cuando vendimos la casa para quitarnos la hipoteca y poder llenar la nevera y poder abrigar a nuestros hijos y poder poner gasolina y poder arreglar el coche para ir a trabajar y seguir ingresando un sueldito, que cada vez es más bajo, cuando hicimos eso, resultó que no pensamos, no sabíamos, que los alquileres se iban a disparar, y que, un día, el casero iba a llegar y nos iba a decir que no nos renovaba y que no íbamos a encontrar una casa a ese precio.

Por tanto, con todo lo que tengamos que hacer... en esta Cámara casi todos los grupos tienen representación en las Cortes, hablemos de una vez de la legislación que evite la especulación, hablemos de una vez de la legislación que limite esta burbuja que vuelve a aparecer en el mercado inmobiliario, y

hablemos de otras medidas que de verdad puedan controlar lo que se le está yendo de las manos a todo el mundo en todo el Estado. Y hablemos de la recuperación económica de la ciudadanía, que es el primer origen de esta situación, la falta de capacidad para responder a una hipoteca o a un alquiler.

El primer motivo de los desahucios no es que haya malvados, que los hay, no es que haya especulación, que la hay, no es que las comunidades no tengamos viviendas públicas para todo el mundo, es que la gente no puede pagar. Por tanto, en un tema que en los próximos tiempos, algo me dice, y me imagino, que ustedes también tienen esa sensación, se va a complicar, empecemos a pedir, donde tenemos que pedir, medidas concretas.

Usted sabe que el Plan Estatal de Vivienda, se estuvo prorrogando y prorrogando y prorrogando durante años, que no teníamos plan desde hace mucho tiempo, y que los convenios que se firmaron cayeron en el olvido, el dinero dejó de venir, y que todo lo que estaba en marcha, se pagó lo que se pudo y lo que no, no se pagó, y que el primer año esta consejera se ha dedicado a pagar deudas para ponernos en un minuto cero, en un kilómetro cero, a partir del cual desarrollar un plan canario de vivienda. Un plan canario que ha estado expuesto durante dos meses para recibir aportaciones. Esta mañana he dicho que casi cuarenta mil personas han sido usuarias de ese espacio y hemos recibido casi doscientas aportaciones vinculadas a, precisamente, las familias vulnerables, vinculadas a la rehabilitación de edificios de familias vulnerables, a la accesibilidad de edificios de mayores vulnerables. Hemos recibido aportaciones que estamos incorporando para poder tramitar todos los informes que quedan para poder aprobar ese plan, con el correspondiente informe de la Dirección General de Presupuestos, que también tendrá que, con la que tendremos que negociar los dineros que necesitamos para poder cumplir ese plan entre 2019 y 2022.

Dicho eso, hay un servicio de acompañamiento a las personas que tienen esta situación. El año pasado atendimos a 154 familias, 154. Ustedes pueden contar los casos que vieron en la prensa. Muy poquitos, aunque muy ruidosos. Pues fueron muchos más. Nosotros atendimos a 154. En muchos casos, evitamos o paralizamos el desahucio y en otros casos conseguimos una vivienda alternativa. No les dejamos solos, los hemos acompañado y ahora intervenimos para ayudarles a salir de su situación. Este año, a fecha 31 de octubre, sin cerrar el año, íbamos, por 198.

Confirmo el porcentaje de crecimiento que usted ha dado que a nosotros también nos aparece con claridad en el aumento de casos que hemos atendido. Insisto, bien para paralizar el desahucio, el lanzamiento, bien para apoyarles con una medida alternativa o buscarles una vivienda.

Hemos, a través de convenios con La Caixa y Sareb, entregado diez viviendas en la provincia de Las Palmas y dieciocho viviendas en la provincia de Santa Cruz a familias en las que no pudimos paralizar y en las que tampoco conseguimos alquileres alternativos. Al final negociamos con Sareb y con La Caixa y hemos conseguido...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Como digo, estas 28 viviendas fueron cedidas por estas entidades. Estamos, en la actualidad, negociando con otros bancos convenios similares, que nos permitan la cesión de viviendas que podamos poner, con un alquiler social, a disposición de estas familias que no tienen oportunidades. Estamos pendientes, entre otros, de firmar un convenio, que está muy avanzado, con Caja Siete.

Estamos interviniendo no solo en resolver lo del techo, el tener un techo, sino en intervenir socialmente para ayudar a que estas familias salgan de esa situación y, por eso, también el año que viene queremos reforzar, en el caso de Visocan, que tiene muchas familias vulnerables en muchas viviendas, queremos reforzar la parte social, de intervención social, para ayudar a cambiar su situación, y aparece ya en el presupuesto del año que viene, en dos partidas, el...

La señora PRESIDENTA: Ha concluido su tiempo, señora consejera.
Posición de los grupos, Grupo Mixto, señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta; buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, con respecto a los desahucios, durante el año 2018 nos hemos despertado con distintos titulares. Por ejemplo, el 9 de junio, el titular de la prensa era: “El goteo de la vergüenza: cinco desahucios cada día en la provincia”; otro titular era: “La subida del precio de la vivienda en alquiler eleva los desahucios en las islas”; otro titular: “Las islas turísticas reciben el mayor impacto de los desahucios”; y, por último, hemos recibido también otro titular: “Si quieren que nos tranquilicemos, que el Santander paralice de una vez lo desahucios en los juzgados”.

Todo son titulares que nos alarman, no solo a los políticos, sino también a quien perjudican estos desahucios, señora consejera, son casi dos mil desahucios tan solo en el primer semestre del año 2018. Pero la realidad es que, a pesar de estas cifras negativas, y de lo controvertido que pueden ser los titulares, la realidad es que desde el primer momento en el que alguna de las administraciones más cercanas tiene conocimiento de alguno de estos desahucios la realidad es que se intenta paralizar este desahucio, se intenta poner todo de parte de la administración para que no se lleven a cabo, porque todos entendemos, y todos sabemos lo lamentable que es que a alguien lo saquen de su hogar. Sin ir más lejos, en los últimos casos de desahucios, que fueron hace poco, los que todos conocemos, en los de Añaza, ahí se demostró la coordinación existente, por ejemplo, en estos casos, entre las administraciones públicas.

Aunque también sabemos que los desahucios no tienen una única solución, porque no tienen una única solución, como usted bien decía, va desde modificar las leyes que se han aprobado a nivel estatal con respecto a los trabajadores, también esto evidencia la importancia de aumentar el parque público de vivienda y que se disponga de recursos habitacionales, donde, indudablemente, el alquiler social debe ser la finalidad.

Es esencial poder contar con el plan canario de vivienda, y que este se convierta en la herramienta fundamental para conocer de qué recursos disponemos, cuál es el número de viviendas que hace falta en cada una de las islas y cuál es el número de viviendas desocupadas.

Y muy importante, que las administraciones se pongan de acuerdo conjunto, Gobierno con ayuntamientos, para poder disponer de más suelo y construir más viviendas, y podamos dar respuesta a más de 13 400 personas que, a día de hoy, continúan demandando una vivienda, un derecho fundamental de cada uno de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ... señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos.

¿Quién interviene? Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo.

Y, sí, vamos a hablar de un tema, y como las cifras y los datos ya los han dado, y para no repetir, y alarmados por el último suicidio que, efectivamente, pone de manifiesto la gravedad del asunto que nos ocupa y de cómo incumplimos ese artículo 47 de la Constitución, ¿no?

Voy a hablar solamente, y es un comunicado, casi, de la Plataforma para la Vivienda Digna de Lanzarote, porque les vamos a poner voz para centrarnos en una isla muy concreta que se puede extrapolar a cualquier otro sitio.

La situación actual de la vivienda en Lanzarote es, además de emergencia habitacional, caótica. Las familias se enfrentan a una situación desesperada ante los desahucios de viviendas en alquiler originadas por varias causas, desahucios por impago, familias con empleos precarios, las que forman parte de ese nuevo grupo social, precariado, con contratos temporales y sueldos de miseria que no dan para cubrir los gastos mínimos, en riesgo o en exclusión social directamente; desahucios encubiertos debido a las subidas exageradas del precio del alquiler, la Ley de Arrendamientos Urbanos por un máximo de tres años tampoco ayuda; no renovaciones de contratos a causa de los cambios de uso de las viviendas, el alquiler vacacional, es una de las causas más importantes; y todo ha hecho que los desahucios se hayan multiplicado en estos tres últimos años y que sigan subiendo día a día y mes a mes.

Es curioso que este fenómeno haya ido creciendo desde la publicación del nefasto decreto de alquiler vacacional, que lo permite en zonas urbanas residenciales y lo prohíbe en zonas turísticas. Las consecuencias de esta mala gestión –y que no por mucho que diga el señor presidente lo regula el mercado, porque no lo está regulando–, ha provocado situaciones impensables desde hace unos años: que personas que jamás estarían situadas en el perfil de ocupación se vean abocadas a ocupar viviendas por falta de soluciones por parte de las instituciones; que familias, la mayoría de ellas con menores o discapacitados a su cargo, estén viviendo en condiciones de mala habitabilidad, con falta de suministros básicos tales como luz y agua –tenemos ejemplos de todo ello–; familias que se ven en la tesitura de ser okupas por no encontrar una mejor solución, que viven pendientes de la llegada de una carta que les comunique la apertura de un juicio por usurpación o la ejecución de un lanzamiento, lo que añade más estrés y ansiedad a la situación que ya de por sí es insostenible.

Las personas sin menores a su cargo acaban durmiendo directamente en caravanas, furgonetas y coches, hablamos de personas con trabajo que dado el precio actual del alquiler les es imposible acceder a uno con un precio compatible. Y, bueno, mientras tanto, las instituciones que debían de dar soluciones no las están dando. Yo voy a poner sobre la mesa que un próximo lanzamiento el 7 de diciembre, una familia con

tres hijos, uno de ellos con una enfermedad rara, y que ya ha pasado todo el tiempo –aquí lo tengo, se lo pasaré ahora a la señora consejera– para intentar evitarlo, porque los mandan a la calle, con tres pequeños menores de 5 años, uno de ellos con una enfermedad rara. Esto no se puede hacer, no se puede seguir incumpliendo, hay que tomar medidas en serio y ni la gente ni las familias se pueden ir a la calle.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Hace unas semanas conmemorábamos el cuarenta aniversario de la Constitución, y tanto en esta, en la ley de leyes, como en el Estatuto de Autonomía renovado establecen el derecho a un acceso a la vivienda, una vivienda digna, adecuada, con especial atención a aquellos colectivos más vulnerables.

La realidad, señorías, es que con la crisis económica y financiera de hace unos años esta hizo verdaderos estragos en una parte importante de la sociedad y, sobre todo, en las familias y en los hogares más vulnerables.

Es verdad, señorías, que desde el año 2012 el Gobierno central, consciente de este grave problema, ha ido, no sin dificultad, implementando algunas medidas para paliar este grave problema social.

Es verdad, también, señorías, que el nuevo Plan de Vivienda estatal 18-21, aprobado por el Partido Popular, y que está poniendo en marcha el Partido Socialista, plantea un programa de atención directa a las personas que sean objeto de desahucio o de lanzamiento de su vivienda habitual. Pero, señorías, no es menos cierto que siendo necesarios los planes, condición necesaria, no es suficiente para abordar este grave problema.

La responsabilidad de las comunidades autónomas, la canaria también, en materia de vivienda es muy clara, hablábamos de la norma estatutaria, pero sobre todo también su corresponsabilidad financiera, de otra manera no se entendería que en este convenio último que ha firmado, después de muchos años, Gobierno de Canarias y Gobierno central, se haya puesto de manifiesto ese esfuerzo compartido para poder acceder a los recursos públicos estatales. Y lo cierto es que en Canarias la situación de la vivienda es preocupante, todos los años nos lo recuerda el Diputado del Común, las incidencias y los problemas que afectan a la vivienda y, por ende, a los desahucios. En Canarias, señorías, señora consejera, no ha habido política de viviendas, no ha habido planes y mucho menos ha habido construcción de vivienda nueva y, sobre todo, y también, por supuesto, en lo que de responsabilidad tienen las corporaciones locales.

Sigue pendiente, por tanto, la puesta en marcha de un plan de vivienda en Canarias, con sus singularidades, llama la atención, señora consejera, que en el plan o en el convenio firmado con Madrid la parte justamente dedicada a los desahucios no haya sido considerada presupuestariamente en el plan de Canarias y, en todo caso, Canarias debe seguir priorizando estas políticas, que más allá de mandatos constitucionales y estatutarios, es una necesidad y es de justicia abordar para el sector más vulnerable.

Me quedan cuarenta y un segundos, señora consejera, pero no me puedo reprimir en decirle que cada vez que en este estrado escucho de parte del Gobierno la derogación o la solicitud de la derogación de la reforma laboral, cuando hablamos de pobreza infantil o cuando hablamos de temas de vivienda, al final, lo que se está escondiendo es una enorme incapacidad por parte del Gobierno con competencias exclusivas en determinadas materias de afrontar de frente estos problemas tan serios y que afectan a los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

En el segundo trimestre, como se ha dicho, se han incrementado los desahucios en un 12%, un veinticuatro... en relación al primer trimestre del 2018, es una cifra para hacernos reflexionar.

Y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que detrás de estas cifras, al menos, cinco elementos en Canarias. Primero, que 2 de cada 10 jóvenes dedican entre el setenta y el ochenta por ciento a la vivienda –evidentemente eso los aboca a los desahucios–; que hemos pasado, en un año, de tener el 7% de población con carencia material –que se olvidó el señor presidente esta mañana–, a tener el 13%, –“carencia material” es no disponer de recursos básicos, de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas en las que se encuentra la vivienda, sin duda–; el otro elemento es el precio de la vivienda, sube en Canarias el 4,4%, el doble de la media estatal; el siguiente elemento son las subvenciones de apoyo al alquiler: están a destiempo, una convocatoria que sale en agosto, que se resuelve a final de año, evidentemente, abocamos a las personas a que se queden en la calle –estamos

hablando del caso de Añaza, 144 personas con una amenaza de desahucio donde el propio Ayuntamiento de Santa Cruz reconoce que las subvenciones llegan tarde–, evidentemente una subvención que llega tarde no da respuesta ahora mismo a las necesidades.

Coincidió con lo que plantea el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que el convenio que se firma con el Estado tenía dos planes, dos medidas que afectaban directamente a los desahucios y era el programa para luchar contra los desahucios y los lanzamientos, que tiene cero euros en ese convenio, y el otro programa era el dotar el parque público de viviendas que tiene cero euros.

Por lo tanto, la pregunta que le formulo en nombre del Partido Socialista es que se centre exactamente en cuántas viviendas tiene el Gobierno de Canarias de apoyo a evitar los desahucios, sobre todo en las familias que tienen dificultades económicas. Y el otro planteamiento que le hago es, el programa Más Familias, que impulsa el Gobierno, ¿cuál es la bolsa de vivienda que tiene para evitar los desahucios en esta comunidad autónoma?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.
Turno ahora del Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señorías.

Bueno, a mí muchas veces hay algunos asuntos en los que me gustaría, a veces lo digo, que el problema fuera solo de Canarias porque entonces seguramente sería más fácil solucionarlo. Es absolutamente simplista pensar que el problema de la vivienda en este momento no se está convirtiendo en uno de los principales problemas del Estado español.

Y, ya se ha dicho aquí, en primer lugar, por la precarización de las condiciones de trabajo de la gente, por una crisis que nos llevó a donde nos llevó, pero después, y es quizás el planteamiento que se está haciendo en estos momentos y que se está haciendo en toda España, el alquiler vacacional y los efectos que ha producido sobre el incremento de los precios del alquiler y evidentemente en Canarias esto se produce especialmente en las zonas más turísticas como son los sures de Tenerife y Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Todo esto, todo esto tiene que ver, como ha dicho la consejera y como nosotros también creemos, con un montón de medidas que algunas han de producirse a corto plazo, otras a medio plazo y, desde luego, algunas, incluso, a largo plazo.

Reactivar los planes de vivienda, por supuesto, por supuesto, y aquí ya ha explicado la consejera en qué situación se encuentra el Plan de Vivienda de Canarias, a punto de ser aprobado, tras el proceso de participación ciudadana, pero también ese plan implica que los ayuntamientos tendrán que poner a disposición del Gobierno de Canarias suelo para poder construir.

Y, en estos momentos, es necesario que se produzca la actualización del planeamiento, y aquí se critica mucho la Ley del Suelo, pero lo cierto es que es una medida absolutamente necesaria, entre otras, para esto: para poner a disposición de vivienda suelo para que se pueda actuar. Pero también con una serie de medidas legales, y aquí me gustaría recordarle al Grupo Parlamentario Socialista, y también a Podemos, que en estos momentos es socio de los que estamos aquí, socio preferente de ese Gobierno, que hay que tomar medidas a medio y largo plazo si no queremos que esto se convierta en una pandemia social, con la imposibilidad de que la gente acceda a una vivienda, no solo ya de propiedad, sino incluso de alquiler.

Y, por supuesto, medidas a corto plazo, y esas son las que tienen que ver con lo que hablemos aquí: con impedir los desahucios, con que se impidan los desahucios. Y se está haciendo por parte del Gobierno –ya daba la consejera las cifras– pero también por parte de ayuntamientos. Aquí se ha hablado de Añaza, donde el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tuvo un papel importante, pero también muchos otros ayuntamientos de Canarias, que están afrontando las situaciones que se están generando en muchas familias en estos momentos con el problema de la vivienda.

Por tanto, señorías, se abre dentro de poco un nuevo curso parlamentario en el que estamos seguros que la vivienda seguirá siendo y se va a convertir en uno de nuestros principales problemas, demos entre todos soluciones, aportemos iniciativas y logremos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño.
Grupo proponente, Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señora consejera, nosotros somos conscientes de que entre el todo y la nada siempre hay unos espacios intermedios. Rara vez decimos que no se hace nada, alguna vez, porque este Gobierno en algunos temas no ha hecho nada.

Pero es verdad que en materia de vivienda, en lo referido al apartado de desahucio, fueron tomando algunas iniciativas –luego haré una relación de ellas porque también podemos criticarlas, incluso en la etapa del Partido Socialista–. Y es verdad que intentar trasladar esto solo al ámbito de Canarias sería un nivel de simplificación –yo no suelo hacerlo–.

Fíjese, si nosotros nos vamos a un contexto mucho más amplio, incluso a nivel internacional, hay dos elementos fundamentales que están detrás de la crisis de los desahucios: el primero, la crisis global financiera, que se produjo, además, con un origen fundamental, precisamente una burbuja hipotecaria a través de las hipotecas, aquellas famosas *subprime*, que ya casi hemos olvidado esos apelativos o aquellos adjetivos que empezaron a aparecer y que formaban parte del día a día. Eso, evidentemente, fue trasladándose a nivel internacional y, en aquellos lugares donde tenían una burbuja económica, como era el caso de España, y también Canarias, pues precisamente tuvo una mayor incidencia. La gente hipotecaba y se rehipotecaba, y sobre las hipotecas volvían a hipotecarse. Cuando todo reventó mucha gente perdió sus casas. Y eso tuvo un contexto internacional, además, que se produjo a miles de kilómetros de aquí. El origen tuvo lugar en Estados Unidos, y se expandió precisamente por esa globalización, perversa en muchas ocasiones. Contexto internacional.

Y decía una segunda medida: la globalización, que nosotros no compartimos, tiene aspectos positivos, pero algunos tremendamente perniciosos; y uno de ellos, uno de los elementos más perniciosos de la globalización, es la homogeneización que va produciendo en todo –en la cultura, en la economía...–, absolutamente en todo. Y hemos vivido, fruto de ese proceso de homogeneización, donde intentan convertirnos a los de aquí, trasladarnos la sensación de que somos iguales a lo de Shanghai, y que tenemos las mismas condiciones que los de Quebec o los de Asunción o los de cualquier otro lugar del mundo, y es falso. Primero, es falso, y segundo, no queremos ser iguales a cada uno de ellos porque tenemos nuestras particularidades. Ese proceso de homogeneización hace, con esa globalización internacionalizada, que aspectos como el alquiler vacacional, a través de las plataformas, se hayan ido instalando en todos los lugares del mundo, y da igual que hablemos de La Isleta, en Las Palmas de Gran Canaria, que de un barrio en El Raval o que hablemos de una zona concreta en Ibiza o cualquier otro lugar del mundo, está penetrando, en algunos sitios, evidentemente, con mejores estructuras, con más capacidad adquisitiva por parte de la población local que en otros y, por tanto, el impacto es muy inferior en unos lugares que en otros, pero eso no lo mide la globalización.

Y somos conscientes de eso, trasladado al ámbito de la vivienda. Somos conscientes de que hay una responsabilidad enorme por parte del Estado... anterior por los enormes incumplimientos, porque también recortó en esas áreas, porque, durante mucho tiempo en sus políticas de vivienda, la máxima prioridad fueron las ARRU, los procesos de rehabilitación, que nosotros decíamos que sí, que había que mejorar las condiciones de vida de aquellos que tenían vivienda, pero se olvidaron durante muchísimo tiempo de los que no la tuvieron nunca, y de manera muy especial de los que la tuvieron y la perdieron, eso en los peores años de la crisis. Además, porque desde el Estado es desde donde se puede legislar de manera importante para cambiar muchísimas de las cuestiones que usted plantea.

Por tanto, nosotros no somos ajenos a esa realidad estatal que tiene incidencia en lo que aquí al final está sucediendo. Pero ahora aterrizamos en Canarias, porque lo que no puede ser es que solo miremos para allá, y las responsabilidades sean del Estado, de la globalización, de la internacionalización, de la homogeneización de absolutamente todo. Porque, aquí, tenemos competencias exclusivas en materia de vivienda. Y eso hace que un Gobierno tome decisiones en lo que son sus competencias, sobre todo en sistemas como el de la vivienda, absolutamente quebrado en España, pero de manera especial en Canarias. Y la realidad, señora consejera, es que durante muchos años no ha habido esa apuesta importante en materia de vivienda, al menos a nivel de lo que se necesitaba en esta tierra, no ha existido. Y yo voy a poner algunos ejemplos. Porque claro que vamos a seguir insistiendo, estaremos del lado de todos los grupos políticos que hay... allí donde hay que pelear, allí donde hay que luchar, en el Congreso de los Diputados, para intentar transformar esta realidad.

Pero, vuelvo y repito: nosotros estamos en el Parlamento de Canarias; y vuelvo y reitero: esta es una competencia exclusiva del Gobierno de Canarias, y durante años ha mirado para otro lado. La realidad es que no tenemos plan canario de vivienda desde el año 2012, esa es la realidad. Es verdad que no venían recursos, pero aun así, en una competencia exclusiva, se montan los planes canarios, serán con menos recursos, pero tenemos hoja de ruta, tenemos prioridades sobre las que actuar, y, por supuesto, tenemos financiación, menos de la que sería deseable, menos de la que hubiéramos tenido durante años si hubiéramos tenido gobiernos responsables, también en esa materia y, por supuesto, si no hubiera habido crisis, claro que sí, pero hubiéramos tenido un plan sobre el que a partir de ahí trazar objetivos, hojas de ruta, y empezar a caminar. No lo tenemos desde el año 2012.

Y me habla del plan canario 2019-2022, que aparecerá, y será bienvenido, ¿pero sabe también cuál es la realidad, señora consejera?, tenemos los presupuestos, el proyecto de ley de presupuestos, ya en esta Cámara, ¿sabe cuánto se ha destinado en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2019 por parte del Gobierno para implantar las medidas del plan canario de vivienda?, cero euros. No aparece. De la misma forma en que aparecen 56 millones de euros para impulsar las primeras medidas de una ley que sabemos que va a llegar, como es la ley de servicios sociales, y podemos criticar la cuantía y otras cuestiones, pero hay que reconocer que han dotado de esa cuantía para impulsar esta ley, si también sabemos que vamos a tener plan canario de vivienda a partir del 2019, lo razonable es que el proyecto de ley, en algo que va a necesitar de financiación potente, sea capaz de establecer, en este mismo proyecto de ley, partidas concretas para impulsar, al menos, las primeras medidas. No está.

La realidad es que en el proyecto de ley de 2019, el incremento en materia de vivienda con respecto al actual, de 2018, es de apenas dos millones de euros más. Eso no es una apuesta importante en materia de vivienda. Eso no es creernos que ese es uno de los principales problemas que tiene esta tierra. Eso no es asumir que vamos a impulsar, a partir del mes de enero, teóricamente, unos meses más adelante, un plan canario de vivienda que venimos esperando durante muchísimos años y que fundamentalmente, miles y miles de familias sin recursos en esta tierra es la única posibilidad de acceder a una vivienda digna, bien mediante la adquisición o bien mediante el alquiler. Esa es la realidad.

Unos presupuestos que no llegan ni a ochenta millones de euros en materia de vivienda en esta tierra. Es decir, cuando casi llegamos a los nueve mil millones de euros en los presupuestos, ni el uno por ciento se destina a vivienda, ni el uno por ciento. La realidad es que apenas ha crecido un poquito en materia de alquiler, cuando hay 18 000 solicitantes y, apenas son tres, cuatro, cinco mil... los que, año a año, pueden acceder a estas ayudas de alquiler. 18 000 porque hay muchísimos ya que ni lo intentan, porque saben que no van a tener opciones.

Hace apenas unos cinco años en Canarias había más de 30 000 personas registradas como solicitantes de vivienda pública protegida, hoy en día, está casi en la mitad. Yo le garantizo que no es porque esas otras 15 000 consiguieran vivienda durante el camino, porque, fíjese, además, en qué etapa. Porque la gente se aburría de inscribirse, de seguir presentando documentación, de estar en un registro cuando no se hacía ni una vivienda en esta tierra. Y la realidad es que en los presupuestos esa situación no va a cambiar, señora consejera.

Probablemente al 20, al 21 y al 22, es decir, a gobiernos sucesivos, serán los que se le trasladen las principales responsabilidades de lo que salga del documento del plan canario de vivienda que usted anuncia. La realidad es que tuvimos oportunidades, señora consejera, incluso en momentos en que no teníamos los presupuestos más expansivos de la historia de esta tierra, cuando llegó el Fdcan, cero euros en materia de vivienda, cero. Y, en ese momento, todavía el problema era bastante mayor que el de hoy en día.

La realidad es que es verdad que el alquiler vacacional es un problema enorme, y que desde el Estado tendrían que haber trabajado para intentar regular esta situación. ¿Pero sabe qué?, desde el principio de esta legislatura se está trabajando en un decreto, que a día de hoy sigue sin salir adelante. Y tenemos competencias en esa materia también, desde el punto de vista turístico, y está afectando, y lo venimos anunciando, desde hace muchísimo tiempo. Y es la causa fundamental, sobre todo, en los procesos de desahucio relacionados con el ámbito del alquiler.

Señora consejera, el hecho de que no haya viviendas para adquisición a través de las políticas públicas, que las de alquiler sean insuficientes, que además tarden más de un año, prácticamente, entre que se presupuestan y la gente puede tener acceso a participar en las mismas, hace que desde la consejería, que desde el...

La señora PRESIDENTA: Minuto y concluya, señor...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Termino... Que desde el Gobierno de Canarias haya también una relación directa, una responsabilidad directa, en la situación de los desahucios.

Y decía, también, de responsabilidad del Partido Socialista, porque recuerdo que una de las grandes medidas estrella que se plantearon fue la creación de aquellas oficinas de intermediación hipotecaria, que iban a estar en todas las islas, y luego resulta que estaba dentro de la consejería y todo, luego, en el marco digital. Obviamente, mucha de la gente, de las personas que están en estos procesos, precisamente, el mundo digital no es el que mejor dominan.

Por tanto, no hemos sido capaces de articular los procesos. Y es verdad, y me consta, que en algunos casos sangrantes, en situación de desahucio, el Gobierno ha intervenido buscando soluciones habitacionales, ha sido capaz de paralizar, en otros momentos. Pero yo me estoy yendo a la mayor, señora consejera. Los datos siguen sufriendo, y va a llegar un momento en el que la consejería no va a tener capacidad de respuesta. Es mejor trabajar desde la prevención, intentar evitar que eso suceda, y tendrá que ser por la vía

del incremento de los salarios, por la mejora de las leyes a nivel estatal, la situación internacional... pero también de la apuesta de este Gobierno por una política de vivienda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Señora consejera, para acabar, por favor, con esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bueno, todas las intervenciones me han parecido productivas y constructivas, sinceramente, con algunas cuestiones en las que discrepo y que abordaré ahora en la respuesta, pero creo que con la preocupación que tenemos todos, a la situación que tienen muchos ciudadanos y ciudadanas del Estado español, no solo de Canarias, por la incapacidad económica para responder al precio de un bien básico como es la vivienda, y que las comunidades autónomas, a través de los servicios sociales, estamos tratando de resolver, cuando no tendríamos que tener a esas personas en ¡nuestra! puerta, porque que esas personas estén en ¡nuestra! puerta es el fracaso de otros, es el fracaso de otras políticas, realmente importantes, lo que llevan a todas esas personas a las puertas de las consejerías de vivienda de las comunidades autónomas a pedir un techo que no encuentran.

En el caso de Lanzarote, que me decía, y empiezo por ahí porque me parece lo más preocupante que he escuchado, sepa usted que ya estamos interviniendo. A la vez que les escuchaba, me he comunicado, por la gravedad del asunto, con el instituto canario, y me han asegurado que ya se ha solicitado la paralización de ese desahucio. En cualquier caso, sigo el tema, a partir de que acabe la comparecencia, pero, bueno, me parece un tema muy grave, habla usted de una familia con tres menores, con un menor enfermo, y por dar un poco de tranquilidad, después de un anuncio de ese tipo, decir que estamos en ello, que lo conocemos, y que se ha solicitado la paralización.

Señora Melodie Mendoza, efectivamente, estamos trabajando con los ayuntamientos para la cesión de suelo, que es fundamental. Es fun-da-men-tal, y digo más: estamos trabajando con los ayuntamientos hasta para resolver ¡sus! problemas de suelo. Porque si no, no conseguimos suelo. Es que es así. Es que tenemos promociones, tenemos dinero, para construcciones que no podemos poner en marcha porque todavía no disponemos del suelo. Y no es responsabilidad nuestra, y no voy a hablar de colores ni de siglas porque están todas, todas. Y, ahí, nosotros no podemos hacer más que apurar y apurar y desesperarnos viendo como se nos acaba un ejercicio sin poder ejecutar el dinero, porque el ayuntamiento todavía no nos ha puesto el suelo a disposición, y eso nos está pasando en un montón de sitios, y estamos pidiendo a los ayuntamientos suelo, suelo en condiciones, suelo urbanizado, suelo con calificación adecuada. No me digan: te doy suelo; y, luego, yo no pueda hacer nada hasta que no se resuelvan no sé cuántas cosas, pase no sé cuánto tiempo, y el dinero se quede sin ejecutar. Tenemos un problema con ese asunto muy importante. Seguimos trabajando con ellos para resolverlo y poder construir lo que tenemos que construir.

Mire, en este momento tenemos 23 viviendas a construir en La Palma, 24 en Valverde, 200 en Arrecife –lo de Arrecife lo conocen bien–, 250 en Gran Canaria, 100 en Fuerteventura y otras 100 en Tenerife. Obras que están empezando, algunas con dificultades, por problemas en el suelo. Pero estamos empezando a construir ¡después de más de diez años sin que se haya construido nada!

Hemos duplicado el dinero para alquiler social después de muchos años sin que ni siquiera se convocara, y hemos convocado en los últimos dos años, en el 2017 y en 2018. Con el tiempo pegadito y con poco personal, para atender el doble de personas que se atendieron en la última convocatoria que recordamos: el doble de personas. Y hemos hecho crecer los fondos para el alquiler social, y estamos además con un plan canario de vivienda colgado en la web durante dos meses, y ahora en el periodo de incorporar importantes aportaciones de los ciudadanos, después del proceso de exposición y participación ciudadana.

Iniciamos construcción, crecemos en alquiler social, crecemos en familias atendidas en alquiler social y, además, tenemos un plan canario de vivienda, que espero que podamos sacar adelante y pronto, y que ha estado expuesto, con 19 líneas, en las que hay cuestiones de las que ustedes me están hablando que yo... me hace pensar que ustedes no lo han visto. Y me preocupa, que si están preocupados por la vivienda, tengamos el nuevo plan canario de vivienda colgado dos meses en internet, que estén los ciudadanos visitando y que ustedes no lo conozcan y me estén reprochando cosas que, de haber visto el plan, sabrían que están en nuestro nuevo plan. Eso es importante, y no estoy hablando por usted, don Luis, no estoy hablando por usted, pero creo que es importante que antes de decir, como he oído esta mañana, que Canarias no ha hecho nada, que no tiene plan canario de vivienda, que no tiene no sé qué, es importante que se conozca que, por fin, después de diez años, cuando el Estado lo prorrogó durante mucho tiempo, y dejó de abonar los convenios, nosotros tenemos un documento para seguir trabajando.

Cuando yo hablo de la reforma laboral no estoy tratando de echar la culpa a nadie, a ningún partido, ni al que la aprobó ni al que la mantiene ni a los que no hacen... condicionan su voto a eso, no estoy hablando de

ningún partido, porque a lo mejor todos tienen un poquito de responsabilidad en que la reforma laboral se mantenga. Estoy hablando... no lo hago por ocultar la incapacidad de nadie, pero nadie me puede negar que la incapacidad de las familias, con los contratos en precario, con tres horas, con sueldos de miseria, no dan para pagar una hipoteca ni un alquiler. Y esos contratos se permiten desde que se aprobó la reforma laboral, y no la utilizo para tapar nada, no la utilizo para tapar nada, pero hagan un análisis de cuál es la capacidad económica de los trabajadores del Estado español, y entonces hablamos de cómo pueden enfrentarse a pagar la vivienda al precio al que está. ¿Ha subido el precio de la vivienda en Canarias? ¿El doble que en el Estado? ¡Pues claro! Tenemos mucho menos suelo, muchísimo menos suelo urbanizable, muchísimo menos suelo que la mayoría de las comunidades autónomas. No sé qué comunidad autónoma tiene tan poco suelo urbanizable como nosotros, no me he metido a hacer ese estudio, me encantaría que alguien me lo dijera, saberlo, pero les aseguro que la mayoría de las comunidades autónomas tienen muchísimo más suelo que nosotros. Y claro, donde no hay suelo, el precio sube. Es evidente que hay mucha dificultad para conseguir suelo.

Mire, nosotros teníamos, con el plan estatal de vivienda, que elegir una serie de líneas, nosotros no elegimos líneas que teníamos más o menos cubiertas para reforzar líneas que tenían que atender a muchísimas más personas, como el alquiler social u otras. Todas las comunidades hacen lo mismo, yo no estoy rechazando dinero para desahucios, pero, a lo mejor, si cojo más dinero para alquiler social eso me permite ajustar mis cuentas y tener más dinero para desahucios, pero esta es una cuestión de metodología contable. ¿Significa que uno elija tres líneas para ajustar su presupuesto que renuncie a alguna? No, porque eso sería lo mismo que decir que más del cincuenta por ciento de las comunidades fueron a las mismas que nosotros, y que no les importa atender a los desahucios, que estamos aprendiendo entre todos.

El plan estatal 2018-2021, que aprueba el Partido Popular, y que inicia el Partido Socialista en este momento, es casi un copia y pega del último plan de hace diez años en su distribución y en sus principios. Pero eso lo dijimos públicamente, ¿eh?, no espero que nadie ahora se sienta sorprendido, es así. Todos nos quejamos de una distribución económica que no puede ser la misma que hace más de una década porque las situaciones de las comunidades han cambiado, porque no supieron ni explicarnos de dónde salía esa distribución económica que no entendíamos, y porque, al final, las líneas son las mismas de hace más de una década. Y dijimos: Baleares y Canarias en aquella mesa: vamos a aprobar este plan porque no estamos en tiempo, porque tenemos que sacar ya las convocatorias, porque estamos en el mes que estamos, pero comprométanse, que si aprobamos este plan se hará una mesa de seguimiento para renegociar la distribución. Y nos dijeron que sí, y consta en el acta. Y eso es lo que estamos pidiendo ahora, esa mesa para negociar criterios y distribución, porque no nos quedó otro remedio que aprobar, porque estábamos en el tiempo que estábamos. Pero es que ese plan estatal no responde a la situación del mercado inmobiliario actual, ni a los problemas actuales ni al alquiler vacacional ni a tantas y tantas circunstancias que han cambiado los problemas de vivienda en el Estado español fundamentalmente en los territorios turísticos.

Por tanto, el plan estatal es el primero que tiene que cambiar. Y si, además, cambiamos, derogamos la reforma laboral y otras cuestiones, pues a lo mejor resulta que ahí...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera, ya no le voy a dar más tiempo, lo siento porque tengo al señor consejero de Economía desde las cinco de tarde esperando por mí.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: No, ni mía tampoco. Pero ya le di un minuto antes. Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/C-2091 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS 3 MILLONES DE EUROS DEL FDCAN PARA INVERSIÓN EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la comparecencia 2091, a instancias del Grupo Popular, al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señora Luzardo, para la defensa de la misma.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señora consejera. Señorías.

En primer lugar, gracias por permitirnos, a mi grupo parlamentario, poder retrasar esta comparecencia, pero teníamos especial interés porque nos acompañaran representantes de los productores audiovisuales

de Canarias. Se encuentra con nosotros Marcos Martín, presidente de SAVE, Dailo Barco, presidente de Canarias Microclima, Sebastián Álvarez, vocal de la junta directiva de Clúster Audiovisual de Canarias y Luis Renart que es el gerente del Clúster Audiovisual.

Señorías, nosotros, mi grupo parlamentario, ha presentado esta comparecencia, señor consejero, porque usted el día 10 de abril del 2017 recordará que informó después del Consejo de Gobierno de la aprobación de 3 millones de euros para apoyar la realización de proyectos del sector audiovisual canario. Informó además que la convocatoria iba a ser plurianual, con subvenciones para favorecer, sobre todo, los proyectos de obra audiovisual por parte de empresas que operan en las islas y a lo que se destinarán, ¿recuerdan?, aquellos fondos del Pdcán –no voy a entrar en lo que ha sucedido con el Pdcán porque eso sería motivo seguramente de una interpelación al Gobierno–.

Señor consejero, usted informó en la rueda de prensa, con la boca llena de satisfacción, que una vez aprobada la parte fiscal, el Régimen Económico y Fiscal, ahora se estaba impulsando de forma decidida que el archipiélago sea un plató de cine como una forma de diversificar la economía y de ahí estas ayudas al sector audiovisual para financiar, con estos fondos, y promover la producción de cortos, desde cortos hasta largometrajes, así como el desarrollo o finalización de proyectos audiovisuales –se olvidó de los guionistas, yo se lo recuerdo–. Por tanto, hemos estado con una subvención de 2 millones el año 2017, y una segunda, dentro de la misma convocatoria, para el 2018.

Nosotros aplaudimos, como todo el mundo, esto, pero la realidad es que con esto no se ha cumplido por eso queremos saber cómo se ha ejecutado esta partida de 3 millones de euros. Porque, mire, lo que es evidente es que a estas alturas, ya hacía cinco años que el sector no recibía ayudas, también sufrieron la parte evidentemente de la crisis económica, tampoco Televisión Canaria les ayuda en ningún sentido, y ellos para competir, para trabajar, necesitan ayuda. Las ayudas no se consensuaron con el sector, hubo reuniones donde algunas cuestiones en relación a los criterios de puntuación sí se consensuaron, pero no se consensuaron para nada lo que fueron la propuesta técnica que dice que se hicieron a sus espaldas y, además, se enteraron cuando ya estaban publicadas.

Independientemente de que, como usted sabrá, una película o un corto o una producción de un documental no es coser y cantar, esto lleva un periodo de tiempo para contratar, para filmar, para editar, para estrenar y muchas veces solamente para el montaje a veces necesitan un año. Por lo tanto, nosotros queremos saber qué ha pasado con estos 3 millones de euros. Queremos saber... Usted hizo una convocatoria también posterior donde dijo que, en la primera, la del 2017, de esos 2 millones, 47 proyectos habían aprobado, y estos proyectos, las noticias que tenemos, es que hay algunos que incluso han renunciado porque no les daba tiempo, porque no cumplían con las condiciones, con los requisitos que pone la convocatoria. Entonces, primera pregunta, de los 47 proyectos aprobados, ¿cuántos se ejecutaron? y ¿qué proyectos una vez aprobados renunciaron por imposibilidad de cumplir con las bases? Porque sí es verdad que si esto es un sector estratégico para las islas nosotros consideramos que tiene que ser efectivamente una alternativa real, y no hay una sensibilidad, de su consejería, con el sector audiovisual de Canarias.

Y, además, le digo más, no han tenido un interlocutor político para hablar, o sea, llevan tiempo, entregaron la modificación de las bases para este año, en el mes de marzo, ya decidió el Gobierno que por fin esto debería estar en cultura y no en economía, aunque al principio cuando fueron los 3 millones tenían que estar en economía, y al final, aquí, lo que ha pasado es que, no solo no se han ejecutado las partidas, sino que desde el mes de marzo hasta el mes de octubre usted tardó en hacer una transferencia de partida de la Consejería de Economía al consejero de Cultura, y ahora el consejero de Cultura dice: no, a mí no me ha dado tiempo, yo no puedo y lo último y el colmo ha sido lo que dijo su directora general este fin de semana, donde dejó claro que se había pasado el tiempo y que esto ha ido a parar a remanentes de Tesorería, ¿cuánto dinero ha ido a parar a remanentes de Tesorería?, porque el agujero negro de las ayudas del cine ha sido este.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señor consejero, su turno. Y gracias de nuevo por haber esperado mucho más allá de su tiempo de intervención. Gracias, consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, señorías. Gracias, presidenta.

Bueno, señora Luzardo, su historia empieza tarde, empieza en el 2017, esta historia empieza en el 2015, por lo tanto, empieza usted algo tarde.

En diciembre del 2015 se anuncia la recuperación de las subvenciones a la producción audiovisual para el año 2016 en adelante, el procedimiento para la convocatoria de subvenciones a la producción

audiovisual recayó en la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y, concretamente, en la Dirección General de Promoción Económica, en la medida en la que es esta consejería la que recibió los fondos. Se acuerda que la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento convenie con Canarias Cultura en Red para que sea la entidad colaboradora con la que se firma un convenio para la gestión de las ayudas. Además, Canarias Cultura en Red es la intermediaria con el sector audiovisual de Canarias para apoyar, así, a la Dirección General de Promoción Económica en aquella cuestión que esté relacionada directamente con el sector audiovisual.

A partir del año 2016, Canarias Cultura en Red sirve de intermediario entre las tres asociaciones –que aprovecho para saludar, y a las cuales conozco y con las que me he reunido en varias ocasiones– existentes en este momento para trasladarle a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento las propuestas que realizará al sector para incluirlas en el contenido de las bases, concretamente en todo lo que estuviera relacionado con criterios de valoración como sea el perfil del beneficiario, etcétera, es decir, los contenidos que están más directamente relacionados con las necesidades del sector profesional de Canarias y no tanto las partes de las bases que estén relacionadas con la normativa y procedimientos administrativos.

Entre los meses de abril y agosto del 2016, y a través de correos electrónicos, se fueron trabajando y consensuando los contenidos de las bases desde Canarias Cultura en Red, y así lo atestigua Canarias Cultura en Red, y lo hizo con las tres asociaciones profesionales de Canarias –Clúster Audiovisual de Canarias, la Asociación de Cineastas Microclima y la asociación de empresas de canarias de animación y videojuegos SAVE–. Estos contenidos fueron trasladados por Canarias Cultura en Red a la Dirección General de Promoción Económica para la elaboración definitiva de las bases y de las convocatorias para que fueran publicadas por la consejería.

Por tanto, el departamento puso en marcha, ya en 2017, una nueva línea de ayudas destinada a la producción y financiación del sector audiovisual, y lo hace cuando las bases se publicaron el 5 de enero del 2017. El presupuesto fue de carácter plurianual, de 3 millones de euros, 2 millones de euros en el 2017 que eran financiados con el Fdcan, y 1 millón en el 2108, que ya no era financiado con el Fdcan sino con fondos propios.

El objetivo de esta iniciativa ha sido apoyar a la pymes del sector audiovisual canario y promover, así, el desarrollo de un sector estratégico para las islas, con un gran potencial de crecimiento e internacionalización y que supone una alternativa real a la diversificación de nuestro modelo económico. En las bases se contemplaba la financiación de cuatro tipos de actuaciones: desarrollo de proyectos audiovisuales y producción de cortometrajes; la producción dobles audiovisuales, como largometrajes, animación, documentales y series; y la finalización de proyectos audiovisuales actualmente en producción o posproducción.

Si nos retrotraemos en el tiempo, en el boletín oficial de enero del 2017 se publicó la orden de las bases para la concesión de estas subvenciones, pero posteriormente, en marzo del 2017, se aprobó una modificación de estas bases y unos días más tarde se efectuó la convocatoria para el año 2017 de concesión de estas subvenciones. Se subsanaron cuestiones que se encontraron que había que incluir, como era la relación de festivales de cines nacionales e internacionales de reconocido prestigio, premios y honores que hubiese que incluir a la hora de valorar.

Estas bases se hicieron, por tanto, de la mano del sector en la parte en la que hubo colaboración.

A esta convocatoria se presentaron 81 solicitudes, de las que 76 se registraron adecuadamente, 4 no adjuntaron la documentación en el plazo establecido, y 1 fue presentada fuera de plazo. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la orden de subvenciones, se procedió a requerir nuevamente en julio del 2017, mediante publicación en el *BOC*, a los interesados que no acompañaron su solicitud con la documentación preceptiva, que subsanasen las faltas detectadas y complementasen los documentos preceptivos establecidos en las bases reguladoras. El plazo de subsanación acabó el 11 de agosto.

Los resultados, después de realizar las subsanaciones, fueron: 11 expedientes no subsanaron la documentación requerida, 12 expedientes no cumplieron con los requisitos para ser beneficiarios en el momento en el que se presentaron las solicitudes de ayuda.

La comisión de selección y seguimiento, como órgano colegiado para emitir informe sobre la valoración de expedientes acogidos a la convocatoria, examinó la documentación e información suministrada por el órgano instructor para poder valorar los proyectos y procedió al estudio de los mismos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras. Esta comisión emitió informe en septiembre del 2017 con el resultado de la evaluación efectuada. Ya en septiembre, en el *Boletín Oficial de Canarias* se publicó la resolución provisional por la que se resolvió de manera provisional la convocatoria para el año 2017. Transcurrido el plazo de diez días otorgado para la aceptación de la subvención, aceptaron expresamente todos, a excepción de tres de ellos, respecto de los que no consta formulación de aceptación expresa al serles otorgada la subvención.

La comisión de selección y seguimiento, que se celebró el 7 de septiembre del 2017, estableció, de acuerdo con las bases específicas, acortar el porcentaje de subvención de todos los expedientes informados favorablemente de forma que se aplica un 50% como porcentaje máximo. Esta decisión se adoptó para que un mayor número de empresas pudiesen acceder a estas subvenciones, dado el elevado número de solicitudes que fueron presentadas y que reunían los requisitos para ser beneficiarios. No obstante, como se vieron que en las aceptaciones y renunciaciones alegaciones presentadas a la resolución provisional, y una vez fueron examinados y valorados los expedientes se decidió incrementar el porcentaje de concesión de la ayuda a aquellos que solicitaron, en el momento de la presentación de la solicitud, la consideración de carácter de obras audiovisuales difíciles.

Tras todo este proceso, en noviembre del 2017 se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* la resolución definitiva para la convocatoria para el año 2017, y así, como citaba usted, 47 proyectos resultaron aprobados en fase definitiva, por un importe total de 2 784 326 euros. De este importe, 1 784 326,84 euros corresponden al 2017, y un millón de euros al 2018. La inversión aprobada para este bienio ascendía a los 9 millones de euros.

También, mediante resolución provisional y definitiva, se decidió prorrogar los plazos establecidos en las bases para la realización de la actividad y para la justificación de la inversión subvencionada durante el ejercicio 2017 hasta el 11 de diciembre del 2017.

Por otra parte, en la anualidad 2017 han sido justificados 34 proyectos, por un importe total de... 748 205,32 euros. El 15 de noviembre de este año concluyó el plazo para la justificación de la segunda anualidad de la convocatoria. Y se podrá valorar el resultado final de la convocatoria, sería bueno que hubiese podido valorarla pero en este momento todavía no estoy en condiciones, para poder valorar se está... porque se está en el proceso de valoración, justificación y requerimiento al beneficiario, el periodo que tiene derecho para poder subsanar. Por lo que, a día de hoy, aún no podemos hacer la valoración de la ejecución de la anualidad del 2018.

De los 47 proyectos aprobados, 17 corresponden a la línea de actuación de desarrollo de proyectos audiovisuales, 13 a la producción de largometrajes cinematográficos de ficción y animación, 13 a la producción de cortometrajes y, finalmente, 4 a la de finalización de obra audiovisual. En lo que respecta a la auditoría, 3 han sido solicitados por mujeres directoras.

Además, otro de los aspectos importantes a señalar sobre la naturaleza de los 47 aprobados es el porcentaje del gasto en Canarias, aproximadamente la mitad de esos presupuestos más de un setenta y cinco por ciento de los gastos serán en el archipiélago, y contemplan la contratación de más de un cincuenta por ciento de equipo técnico y artístico canario.

Por otro lado, más del setenta y cinco por ciento de los proyectos aprobados se han rodado o van a rodarse o desarrollarse íntegramente en localizaciones exteriores e interiores o estudios de Canarias. El 25% restante rodará una gran parte de sus escenas en nuestro archipiélago. Finalmente, las ocho islas Canarias van a figurar como escenario.

En cuanto a los 375 000 euros que usted me pregunta. Se acordó el miércoles 20 de diciembre por la tarde, a las cuatro de la tarde nos reunimos con el sector, el año pasado, para hablar de la modificación de las bases. Puesto que ellos querían, uno, modificación de las bases; y, dos, que fuera cultura la que se encargara de sus subvenciones. Se les comunicó el problema y el riesgo que tenía tramitar una modificación de las bases, porque podía retrasarse el proceso, más el cambio de consejería, y se les propuso en aquel momento sacarlo con las bases que había en aquel momento. Se decidió que no, de acuerdo con el sector, y en acta levantada ese mismo día.

Nos volvimos a reunir... presentaron base... la modificación o modificaciones el 20 de marzo... o creo que el 23 de marzo del 2018. Consecuencia...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Consecuencia de que el 23 de marzo del 2018 se recibió la documentación, hubo una posterior reunión con el sector, creo que en torno al 20 de abril, a la que asistieron todos. Y esas bases, promoción económica, ya con trámites internos con las incorporaciones que había dado el sector, se llevaron y se trasladaron a cultura.

Posteriormente, eso ha estado en los trámites administrativos. La delegación de funciones... se tramitó y fue concedida... de competencia, fue transmitida, creo que fue en octubre de este año... octubre. A partir de ahí, se vio que no podíamos llegar a sacar la publicación con esas bases. Se convocó al sector, si mal no me equivoco, el 23 de octubre. En esa reunión del 23 de octubre se les planteó dos posibilidades que, o bien una nueva forma de subvención, o como una... aplicarla de otra manera, o si no habría que... o que propusieran algo. Y, en este momento, está cultura buscando una solución al problema de cara al 2019.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para la posición de los grupos. Corresponde ahora al Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo, la Agrupación Socialista Gomera, dar la bienvenida a los representantes del sector audiovisual de Canarias. Bienvenidos a esta casa de los canarios (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Señor consejero, yo saco dos lecturas claras de su intervención y también de esta comparecencia. La primera es que debemos apoyar al sector audiovisual de Canarias porque, si queremos diversificar nuestra economía, este es un sector importantísimo. Y la otra es que el Fdcan no es tan malo como algunos promulgan por ahí. Yo entiendo que, para algunos, el Fdcan es como ver venir el caballo negro del Apocalipsis, pero la realidad es que, para otros, principalmente los ayuntamientos, es como agua de mayo. Gracias al Fdcan hay vecinos que pueden tener accesibilidad, se han mejorado saneamientos, suministros de agua, y un largo etcétera. Y también vemos que sirve para impulsar nuestra cultura, como vemos en este caso en el sector audiovisual.

Como usted muy bien ha relatado, la culpa ha sido de esas bases, que no han permitido ejecutar el cien por cien de esas subvenciones. Nosotros, desde nuestro grupo, lo que sí le pedimos, señor consejero, es que no se pierda ni un euro y que se articulen las medidas necesarias para que, si no se ejecutan este año, puedan ejecutarse durante el 2019.

Tenemos que poner las premisas jurídicas necesarias para que estos no sean casos aislados, y me refiero a las subvenciones, que no sean casos puntuales, sino que perduren en los años. Porque es esencial para desarrollar nuestra industria cinematográfica, la industria cinematográfica de Canarias es importante, y no solo por las buenas críticas y por los premios que recibe, ya en la comisión de estudio de cultura que realizamos emitimos un dictamen, y en ese dictamen hablábamos del potencial que tiene invertir en la cultura canaria. Ese dinero se repercute en muchísimo más, diversificando, como dije anteriormente, nuestra economía.

Y tenemos que atraer inversión extranjera de cine, pero para eso es importante tener una cantera y una industria potente y, ahí, el sector audiovisual necesita del apoyo del Gobierno. No significa que no se haya hecho nada, de hecho reconocemos que se ha invertido durante el 2017, creo recordar, usted dijo, se justificó 1 700 000 euros, y esperamos que las cifras para este 2018, que ya están justificadas, y en caso de que alguna tenga que subsanar algún error, se haga en tiempo y se logre justificar la mayor parte posible de ese millón.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Yo he intentado prestar muchísima atención a lo que ha dicho el señor consejero, pero, de verdad, hubo un momento en que me perdía, luego intentaba volver a enganchar, y todo ese relato que ha intentado hacer a mí no me ha quedado nada claro, porque da la sensación, durante una parte importante de ese relato, de que aquí no había ningún problema.

Luego ya, al final, sí parece en ese último minuto en el que, bueno, que es verdad, ha habido un montón de cuestiones, y ahora estamos en un punto en el que después, prácticamente, de dos años hay una indefinición absoluta. Ya no es la consejería, ahora es Canarias Cultura en Red... mire: es el mismo Gobierno. Todo pertenece al mismo Gobierno.

Y la realidad es que nosotros nos alegramos muchísimo de que Sylvester Stallone haya estado estos días por aquí, nos alegramos muchísimo. Genera recursos, nos coloca en el panorama internacional, pero si eso no va de manera paralela, con políticas perfectamente dirigidas a apoyar a la producción local, tenemos un serio problema.

La realidad, señor consejero, es que Canarias es la tercera comunidad autónoma que menos invierte en el impulso de las producciones cinematográficas. Galicia o Valencia destinan 20 millones de euros. En Canarias no se ejecutan ni los tres que gracias a ese Fdcan, salvador de todas las cuestiones y las plagas bíblicas que ha vivido Canarias... Pues, fíjese, es que no hablamos del Fdcan sino por problemas. Y también me resulta preocupante que, si no hubiera habido Fdcan, en un presupuesto de ocho mil millones el año pasado, casi nueve mil millones de euros en este, da la sensación de que no habríamos sido capaces de colocar 3 millones de euros, como si fuera algo absolutamente revolucionario, cuando este Gobierno, el presidente, desde el primer minuto, desde el debate de investidura, se llena la boca con medidas para cambiar el modelo productivo, porque no podemos seguir, y esperar resultados distintos haciendo las

mismas cosas de siempre. ¡Y es que seguimos haciendo las mismas cosas de siempre!, por tanto, señor consejero, no vamos a obtener resultados distintos, ni en esta materia ni en otra. Diversificación, apoyo a la economía local, el sector estratégico prioritario..., son los argumentos que continuamente estamos escuchando al Gobierno. La realidad para el sector audiovisual, al final, es bien distinta.

En 2017, como bien comentaba, sacaron en una línea de ayuda a la producción, desarrollo y finalización de obra audiovisual de 3 millones de euros plurianuales. Se anunciaron 2 millones para 2017, de los que solo se ejecutaron setecientos mil, un millón para 2018, y una convocatoria adicional, como bien comentaba, de 375. Pero estos días vemos la denuncia que formula el sector audiovisual al Gobierno de Canarias, porque dejó de invertir uno coma tres millones de los que estaban previstos para la industria cinematográfica actual.

Yo sé que no ha sido fácil. Sé que ha habido momentos... pero cuando todos coinciden en que se hicieron las cosas sin consenso, es falso pensar que el consenso es tener tres reuniones y conocer algo con los interlocutores. Eso no es consenso con el sector, con un sector abandonado hace años y que puede suponer un cambio de modelo de diversificación de la economía. Y la...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí. Hace dos plenos, quiero recordar, señor consejero, le pregunté sobre este mismo asunto que hoy estamos tratando. Sabíamos que el sector audiovisual canario no estaba en absoluto contento con el devenir de este asunto.

Ya el año pasado nosotros planteamos en el debate de presupuestos dos cuestiones: un incremento de esa partida para el sector audiovisual, para impulsar esas ayudas, en torno a los cuatrocientos mil euros, pero también –de los cuales entraron poco más de trescientos mil–, y también plantamos reforzar la estructura humana, técnica, de Canarias Cultura en Red, en medio millón de euros precisamente para dedicarse única y exclusivamente a este asunto.

No voy a repetir todos los datos, los dos millones, que eran tres millones, dos más uno, que se plantearon en su momento como línea de ayudas, la falta de convocatoria que ha habido este año sobre esos trescientos mil euros adicionales que tampoco han salido, la complejidad, los problemas que ha habido con las bases, que no se ajustan a la realidad de un sector que, insisto, tiene unas características muy específicas y no puede empezar un proyecto si no tiene seguro unos recursos determinados para poder impulsarlo y por lo tanto es imposible justificar el gasto de algo que no ha podido hacer porque no ha recibido la ayuda... Es una serie de complicaciones, sabe usted consejero, que hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones.

Lo que sí queremos dejar claro es una cuestión: el sector audiovisual canario es fundamental, es estratégico en el siglo XXI, si queremos instalar nuestros relatos en un mundo globalizado, es algo que ya hemos puesto de manifiesto. Ahora bien, pasarlo a Canarias Cultura en Red puede ser interesante en tanto en cuanto está dentro del sector cultural, siendo una industria potente es una industria cultural, y lo podríamos ver positivo si no fuera por el pírrico presupuesto que tiene la Viceconsejería de Cultura. ¿Cómo va a asumir la Consejería de Cultura este gasto si...? ¿De dónde sacamos nosotros en la Ley de Presupuestos los recursos necesarios para el sector audiovisual canario si ya, de por sí, no tiene recursos la consejería para afrontar lo que es una política cultural propia, señor consejero?

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos, si de verdad nos creemos esto de que el sector audiovisual forma parte de las estrategias inteligentes, forma parte de un desarrollo al cual no podemos renunciar para nuestros próximos años en nuestra región, debemos plantearnos de una manera seria crear un organismo propio, que tenga peso dentro del Gobierno, que trabaje de manera transversal entre distintas consejerías, señor consejero, y que tenga el personal adecuado, técnico y formado, que conjuntamente con el sector audiovisual, con el tejido asociativo que existe en Canarias, pueda elaborar una serie de... tanto las bases como medidas como estrategias que realmente funcionen y que sean operativas, porque aquí lo que se ha visto es que se han pasado la pelota de un lado a otro. Ahora resulta que el problema lo va a tener cultura, pero no de dónde saca los recursos, que la técnico no se enteraba.

El problema lo tiene el Gobierno, y el Gobierno ha anunciado una cuestión a bombo y platillo que no ha podido cumplir, por lo tanto, salgan ustedes y díganlo: miren, en esto hemos incumplido. Tan fácil como eso.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Son tres minutos, pero creo que igual son suficientes para lo que queremos decir.

Yo voy a empezar por donde terminó el compañero que me precede en la palabra. Y quiero decir que yo creo que aquí lo que ha fallado es realmente la visión que el Gobierno tiene del sector.

Y tiene una visión muy corta de lo que puede llegar a ser la industria audiovisual dentro del tejido empresarial canario. Y eso está claro cuando no saben ni siquiera dónde ubicar, dónde ubicar determinadas subvenciones.

Cuando hablamos del sector audiovisual canario hablamos de un sector estratégico para impulsar la diversificación de la economía canaria, pero no nos quedemos en palabras. Por lo tanto, yo creo que a nadie se le ocurriría, ¿verdad?, que con el sector turístico y para negociar el Plan de infraestructuras turísticas sacar una orden de subvención, llamarlos cada tres meses, a nadie se le ocurriría. Pues estamos hablando de eso, de un sector estratégico, que según el estudio de (*ininteligible*) Canarias de 2017 ustedes mismos dicen que crece un 7,9% más que... un 7,9% en Canarias y un 1,4 a nivel nacional. Un sector que representa en Canarias el 0,36% de las empresas, pero que a nivel nacional este sector audiovisual representa un 5,6 de las empresas audiovisuales a nivel estatal, con lo que eso... con lo que eso supone de exportar desde Canarias –no es exportar, porque estamos en España–, pero sí que el talento, la creatividad, la I+D que tanto realmente este Gobierno pone sobre la mesa y que estamos dejando al albur de cuatro subvenciones o de tres subvenciones, de 3 millones de euros, que nadie sabe gestionar.

No, aquí debe haber un compromiso firme, si este es un eje estratégico de desarrollo se tiene que ir de la mano con el sector, si no se conocen los temas porque no hay técnicos o porque la estructura de la comunidad autónoma está obsoleta, anclada en el siglo XX, pues, evidentemente, hay que conformar un organismo para que gestione, para que hable con los afectados. Aquí hay una responsabilidad de estos cuatro años del Gobierno, por no tener interlocutores, válidos en este caso los tenía, porque tenía a las asociaciones, pero no tiene la estructura adecuada para gestionarlo, y eso es evidente y ya empieza mal, tienen que prorrogar treinta y cuatro días la primera convocatoria, se pasa a cultura. ¡No!, esa no va a ser la solución, y no va a ser la solución porque desde el 99 quien gestiona el área cultural es Coalición Canaria y nos encontramos con este tema en este momento.

Por lo tanto, señor consejero, las empresas audiovisuales son mayores en creación de empleo que las TIC en términos relativos, lo dicen ustedes. Apuesten por ellas, hablen, devuélvanles los 1 600 000 euros, que ustedes tendrán que decirnos de dónde los sacamos de este presupuesto, porque es lo que en este momento merece el sector audiovisual canario que tiene y que debe tener mucho futuro en el desarrollo económico de nuestras islas por talento, por creatividad y por innovación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Machín Tavío.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La línea de subvenciones del sector audiovisual son unas ayudas muy esperadas por la industria cinematográfica porque la última vez que se tuvo constancia de dichas subvenciones es del año 2011. Dicha convocatoria se incluye dentro de la estrategia del sector audiovisual Canarias y esta medida se enmarca dentro de la acción que tiene el Gobierno de Canarias para dar, incluso, impulso a la producción audiovisual canaria.

Señor consejero, usted ha relatado lo sucedido, la ocasión requería que fuera algo, una cuestión bastante técnica para poder explicar cómo ha sido porque es cuestión también de procedimientos administrativos. Y también me consta que desde la Consejería de Cultura, a través de Canarias Cultura en Red, ha mantenido algunas reuniones con el sector para intentar trabajar conjuntamente y mejorar las bases de las subvenciones que eso nos permite finalmente hacer una ejecución total de las mismas.

Todos compartimos y todos me han antecedido en la palabra que tenemos que intentar apoyar el sector audiovisual de Canarias y, sobre todo, señor consejero, que se tiene que notar esto en los próximos presupuestos del Gobierno de Canarias de 2019. Lo que es evidente es que si dentro del Gobierno de Canarias tenemos una línea estratégica muy potencial con producciones que vienen extranjeras, y las promocionamos mucho, pues tiene que ir muy de la mala también con impulsar el sector canario. Nos parece muy bien el impulso también ese, pero también tenemos que proteger a nuestro..., en este caso, nuestro sector y ayudarles, y en este caso, seguir apoyándoles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo solicitante de esta comparecencia tiene la palabra la señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Yo pensaba que las primeras palabras que usted iba a decir hoy, estando aquí representado el sector, era pedir disculpas, como mínimo, pedir disculpas.

Usted ha hecho un relato y, claro, es verdad que la primera foto que se hicieron con el sector fue en el 2015, eso es verdad, que ya en el 2016 estamos buscando fondos, y a finales del 2016 apareció la condonación del impuesto general de tráfico de empresas, el IGTE que Mariano Rajoy condonó y, entonces, a partir de ahí, de los 160 millones de euros, muy bien, tres millones para el fomento y la producción audiovisual canaria, muy bien. Y ahora, la conclusión ha llegado es que, bueno, es que al final quieren que sea cultura, por lo tanto entonces ahora cultura está buscando una solución. Mire, “largo me lo fiáis”.

¿Usted sabe cuánto nos costó a nosotros, a mi grupo parlamentario, la enmienda de 375 000 euros de este año que está en su presupuesto y que usted no ha ejecutado?, no le quiero contar. Como mínimo, lo que deberían hacer es para el año que viene, y espero que sea una enmienda de ustedes, compartida, luego, con los grupos que vamos a apoyar, de lo que se ha perdido. O sea, lo que no se puede es coger y decir: como la Administración... ¿Usted sabe lo que dijo su directora general este fin de semana?, hombre, es que la agilidad de la Administración es una asignatura pendiente de su Gobierno... O sea, de usted, de usted... Yo la hubiese cesado ya porque, claro, alguien que reconoce que es la directora general de Economía, que es incapaz de hacer, transferir una partida presupuestaria que desde el mes de marzo se decide y no la ejecuta hasta el mes de octubre... Pero, hombre, algunos meses han pasado. Usted debería saber ya cómo es la administración.

Y, de verdad, yo me preguntaba cuando estaba preparando esta comparecencia, si esto le hubiese ocurrido a otro sector industrial de Canarias, ¿usted no hubiese movido tierra, mar y aire para cumplir con el objetivo?, de verdad, o sea, lo he pensado, lo he pensado y se lo digo sinceramente. Porque, mire, tenemos...

Yo quería aprovechar para felicitar de verdad a las empresas, tenemos guionistas, productores, ayudantes de producción, realizadores, tenemos una generación de oro de creadores canarios que traspasan afortunadamente nuestras fronteras. Y es verdad que estos días estamos también todos viendo, bueno, no solo el rodaje de la película *Rambo* sino lo que eso supone, la proyección y que, además, tiene un valor yo creo que incalculable. Pero ese desarrollo de la industria que viene además afortunadamente por los beneficios que tenemos de Régimen Económico y Fiscal no se traduce en una palanca para el sector audiovisual canario. Y, no sé, si el sector necesita ayuda...

Lo que yo no entiendo es cómo una comunidad, ya no le voy hablar del País Vasco, Galicia, Andalucía, le hablo de Valencia, que lo vi el fin de semana: convocatoria y ayudas a producción 2018 el plazo finalizó el 5 de junio; convocatoria, ayudas, desarrollo 2018, terminó el plazo el 5 de marzo del 2018; convocatorias, ayudas al guion 2018, usted se olvidó de los guionistas; convocatoria de festivales, terminó el 13 de julio del 2018; y, digo, qué envidia, el Gobierno de Valencia apoya los festivales que, también, para que acudan a festivales o los festivales propios que hace esa comunidad autónoma. Hombre, ¿tan difícil es?, ¿tan difícil es ver lo que se está haciendo?

Y eso sí, cuando se consensua con el sector, hombre, hay que hacerlo de todas las maneras. Ellos les han pedido las actas de las reuniones de la comisión de seguimiento que hace la valoración, y usted no se las da, ¿sabe qué hecho yo?, pedírselo por solicitud de documentación, y en cuanto usted me la entregue, que tiene un mes para entregármelo porque se la he pedido desde ayer, entonces yo se las entrego a ellos. Porque, al final, la falta de transparencia... Cuando hay unas actas que se hacen porque hay unas reuniones de un seguimiento para decidir qué proyectos son los que se aprueban, si el sector las pide, yo no entiendo por qué no se las dan, porque al final eso lo que significa es que la transparencia brilla por su ausencia.

Yo creo que la apuesta decidida por el sector audiovisual canario el Gobierno lo dijo, lo pronuncian, pero, luego, después, no lo ejecuta.

Y, mire, yo le digo una cosa, a estas alturas a mí me extraña mucho que un director o un productor renuncie a recibir una ayuda, de las ayudas de la convocatoria, ¿y lo han hecho saben por qué?, usted dice que solamente han sido tres, yo conozco dos que lo han hecho y que, precisamente, lo han hecho porque no podían cumplir con las bases: *Hombres de leche*, de David Pantaleón y *La ciudad oculta*, de Víctor Moreno, que, además, acaba de ganar en la sesión oficial del festival de Sevilla el premio mejor fotografía.

Estamos hablando de los jóvenes productores, realizadores... que están haciendo producciones de trescientos mil euros, de cuatrocientos mil euros, de doscientos mil euros, claro, si consiguen el 50% de la ayuda, ya tienen un trecho, pero claro, si, luego, cuando usted le da la ayuda es el mes de noviembre, y solo tiene un mes para presentar todas las facturas, es imposible, porque ellos no pueden prefinanciar el cien por cien del proyecto, y luego pedirle ayuda y justificarlo sobre la marcha (*Se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Yo creo que aquí, señor consejero, las cosas se han hecho muy mal; y se han hecho muy mal porque efectivamente yo no entiendo muy bien qué hace el cine en economía, bueno, lo entiendo desde el punto de vista industrial pero no desde el punto de vista de la cultura, porque el cine es un bien cultural.

Y es verdad que debería haber sido seguramente la Consejería de Cultura, pero, claro, a estas alturas, ahora, ya, estamos con que se ha pasado prácticamente toda la legislatura, se han ejecutado los 700 000 euros, eso sí está claro, donde el millón no sabe... qué va a pasar, pero, hombre, no sabe, no sabe, lo sabrá ahora en estos días cuando cierre, ha cerrado el día 15 de..., bueno, acaba de cerrar la... vamos, la liquidación del presupuesto de la ejecución, pero yo creo que esto no se lo han tomado en serio.

A mí me extraña mucho, se lo digo, yo, que conozco algunos productores y algunos realizadores porque tuve el honor de poner en marcha el Festival de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, y desde conocer a Andrés Santana, a Félix Sabroso con Dunia Ayaso, que tristemente ha fallecido, Damián Perea, los hermanos Ríos, que son de aquí... Esta gente llevan años, y encima, yo creo que es importante, que tenemos gente sobresaliente, pero ¿por qué no se la ha apoyado suficientemente?

Que usted haga un relato de las vicisitudes por las que ha pasado esta convocatoria, una convocatoria que era muy fácil, porque seguramente lo que había que haber hecho es que la parte técnica hubiese adaptado las convocatorias de otras comunidades autónomas ¡que las sacan continuamente! y esa parte técnica no se la enseñaron a los representantes del sector audiovisual canario. Claro, solamente va a estar un poco la puntuación, la parte..., pero, claro, la parte técnica ellos saben muy bien, porque son los que están haciendo todos los días o están intentando luchar para sobresalir con las producciones, cuánto tiempo se tarda... Y ya se lo dije antes, entre que se contrata, se hace, se maqueta y luego se exhibe pasa mucho tiempo.

Por lo tanto, yo creo que aquí ha habido una falta de, de verdad, una falta de gestión total, una falta además de cumplir con este sector, de no solo hacerse la foto, que eso está muy bien, pero, al final, cuando ellos salen a los medios de comunicación, el pasado 16 de octubre al 18 de octubre, es porque ya no tenían forma... porque como no tienen interlocutor, ahora esperan a ver si a través de Cultura Canaria en Red, por fin, el propio consejero asume la estrategia que está por hacer. Eso sí está en el presupuesto este año, pero lo obligatorio debería ser que asuma todo el dinero que no se ha ejecutado en estos dos años, se ponga en una enmienda, en una enmienda, aparte de lo que ya está comprometido para hacer la estrategia del sector audiovisual.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo.
Turno del señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Gracias, presidente. Señorías.

Yo quizás quisiera empezar, bueno, entiendo que estoy hablando como Gobierno y en ningún momento he querido cambiar y que se malinterpretaran ni confundir al señor Campos ni a nadie. Yo, sencillamente, quería relatar, usted me pregunta una información, que el informe... cómo ha sido (*ininteligible*). Yo, además, le tengo que decir que del último millón no le puedo dar cuenta, que ojalá usted me hubiese preguntado el mes que viene, que entonces yo, a lo mejor, se lo podía haber dado, usted se ha adelantado. Pero, otra cosa es que usted me pregunte por los 375 000 euros, entonces yo le habría hecho otra comparecencia; usted me pregunta, yo le respondo. Por eso al final he empleado dos minutos, a la carrera, en explicarle lo que también ha sido complicado.

Yo quiero empezar diciendo que nos reunimos el día 20 porque el sector, ese sector con el que dice que no nos reunimos y que yo me he reunido varias veces, y que me consta que Canarias Cultura en Red se ha reunido varias veces, y porque se ha elegido que sea el interlocutor porque es el que mejor los puede entender, y que sea el que nos transmita a Promoción Económica cómo ejecutar el dinero, pues nos dice que la Asociación de Cineastas de Canarias exige que las ayudas al cine provengan de cultura y no de industria. Eso es un comunicado que nos hace hablar, nos ponemos, nos sentamos, y hace cambiar las cosas, y esos son procedimientos administrativos. Pero es que, además, el dinero que, como bien usted dice, lo contemplan en una reunión que tuvimos con el sector, insisto, se aprueban los presupuestos el 20 de diciembre, y el 20 de diciembre, a las cuatro de la tarde, ese mismo día, me reúno con el sector y con Canarias Cultura en Red, y establecemos el procedimiento de cambio. Y ese procedimiento decía lo siguiente: ellos pedían que, a los 375 000 euros, le añadiéramos seiscientos y algo más de una convocatoria anticipada del 2019; y yo les decía: mire, más que eso, vamos a ver qué es lo que quieren cambiar ustedes, pónganse de acuerdo y digan lo que quieren cambiar, a ver qué se puede cambiar. Yo le decía que el 20 de marzo, el 20 de marzo, decidimos lo que quieren cambiar. Y eso, señoría, hay que leerlo, estudiarlo y analizarlo si se quieren hacer las cosas bien. Y, además, en ese momento, y como

se decidió que Canarias Cultura en Red tenga personal, se incrementa el personal técnico en Canarias Cultura en Red para que dé soporte a eso. Con lo cual, estamos soportando, con lo cual estamos creando una infraestructura de apoyo al sector audiovisual.

Dicho esto, en abril se reúnen con el sector. Pero bueno, vamos a volver hacia atrás y vamos a volver a la primera convocatoria que ustedes me dicen a mí, ustedes me dicen que no se hizo con el sector.

El 23... el 21 de marzo, perdón, el 23 de marzo –déjeme que lo encuentre aquí–, del 2017; perdón, el 9 de mayo del 2017, en una de las asociaciones, el Clúster, nos envía un correo, después de haber publicado la página. En ese correo dice lo siguiente: la presente convocatoria va a suponer un verdadero punto de inflexión de la evolución del sector audiovisual canario, permitirá a nuestras productoras y creadores superar una situación de parálisis, que dura más de un lustro, y poner en marcha proyectos audiovisuales, competitivos, en igualdad de condiciones con las principales empresas nacionales del sector, las bases reguladoras de las ayudas ponen especial atención en el fomento del tejido profesional, regional, tanto respecto a la autoría de los proyectos como su equipo artístico y técnico en la ejecución de los proyectos en territorio canario y a través de la contratación de empresas del archipiélago, así como en la internacionalización de los proyectos y del talento regional.

¿Qué quiero decirles con esto?, que es que en aquel momento, en mayo del 2017, todos pensábamos que estaban bien las bases. Todos. El sector y nosotros. ¿Qué ocurre? El tiempo, el tiempo que se tardó en la convocatoria, esos tiempos y plazos de convocatoria, los trámites administrativos están.

Usted habla que no les dejamos entrar en la parte técnica. Usted sabe que hay unos temas que están en la ley de subvenciones y tenemos que cumplirlo, y no se puede modificar. Y hay cosas que se pueden modificar y adaptar.

Por supuesto que en la parte que afecta a la ley de subvenciones, ahí no podemos modificar lo que no toca. Pero hay una cosa que a mí me ha dolido, señora Luzardo, que usted crea que yo voy a tratar injustamente o justamente a un sector. Señoría, me confunde, me confunde radicalmente. Yo, en este momento, defendiendo la economía de Canarias en todas sus vertientes en la parte que me toque. Y le digo, no he querido culpar a nadie, he explicado una situación porque usted me lo ha preguntado. Y creo que el sector merece todo el apoyo y por eso lo he trabajado y por eso cuando nos reunimos el 20 de diciembre planificamos una forma de cambiar, y planificamos que nos aportaran ellos lo que querían. Y, señoría, eso hay que moverlo y hay que tramitarlo. Y los trámites administrativos es que no sean ni lentos ni... son los que son y hay que cumplirlos.

Y, mire, para la delegación de competencias tienen que ponerse de acuerdo las dos consejerías. Luego, tienen que aceptarse; luego, tiene que moverse. Pero le digo más, y me remito a lo que le dije al sector en diciembre –y el sector se lo podrá corroborar–: en diciembre del año pasado, yo creo que es mejor que ese dinero que les acaban de añadir sacarlo con las bases actuales, creo que es lo mejor que podemos hacer. Eso es lo que yo creo. Porque creo que con los trámites administrativos que hay que superar, de entrada le pongo que el 20 de diciembre recibimos las ideas de lo que teníamos... que cambiar el 23 de marzo. Es decir, tres meses después. Ya habíamos perdido un trimestre. Ese trimestre luego hay que gestionarlo internamente. Tenemos otro trimestre. Ya estamos colocados en junio. En julio se decide. Y en septiembre se hace la delegación de competencias. Y entre que se hace y se termina de tal, llegamos.

Por lo tanto, señoría, no es que haya habido desatino, no es que haya habido... no es que haya habido. Señoría, se ha trabajado (*ininteligible*).

Pero le digo más, de los que no aceptaron, de los que no quisieron, primero, primera razón, de los 2 300 000 euros, de los anteriores, no se concedieron porque no se presentó nadie más, no se presentaron. Del millón setecientos, un millón no se justificaron adecuadamente. Pero setecientos mil se justificaron, señoría, 748 000. Que merecen todos los respetos, y de los que hemos recibido cartas agradeciéndonos que les hayamos apoyado.

Es verdad que puede haber fallos, ¡le estoy diciendo que el propio sector estaba de acuerdo con las bases y que las hemos cambiado! Ahora, lo que no se puede pensar es que se ha actuado con falta de rigor y con falta de profesionalidad). Se ha trabajado intensamente, se le ha dedicado mucho tiempo a este tema, porque entendemos que hay que ponerlo en marcha. Porque, como bien decía usted, desde el 2011 no habían recibido nada el sector. Y lo hemos recuperado. Y eso no quiere decir... usted cuando el año que viene hablemos, en enero si quiere hablamos de esto, y tengamos claro lo que ha salido, a lo mejor el millón que han tenido un año entero para cumplirlo a lo mejor no lo pueden utilizar. Con lo cual, de los 3 millones, un millón setecientos. Le recuerdo que el primer millón venía del 2016, que era un millón casi que estaba perdido y se intentó mantener. Y le recuerdo que a pesar de que los fondos eran Fdcan, se decidió mantenerlos sin ser Fdcan.

Señoría, no puede culparlo. Pero tampoco, insisto, me culpe ni me acuse, ni siembre la duda de que yo voy a tratar mejor a un sector que a otro, porque eso no corresponde con la forma de actuar que tengo, y se lo digo de verdad. Esa es una cuestión que la tengo bien clara: el sector audiovisual merece... Y por eso hemos definido, y hemos definido, señoría, no ha sido otra cosa, hemos definido, es un acuerdo, en que sea Cultura la que lo lleve en su conjunto, y fue por acuerdo, no es por imposición, es porque entendíamos que el propio sector lo quería. Y una vez lo quiere, se establece así, pero no hay más, no busquemos, no busquemos otra cosa que esa.

Por lo tanto, me consta que en la última reunión, a la que yo asistí con el sector, en el momento en que se les aclaró, y esto fue el 23 de octubre, luego, ha habido otra reunión la semana pasada, creo que esta semana, el jueves, creo, de la semana pasada hubo otra reunión. Me consta que el consejero de Cultura está buscando cómo procurar que el año que viene, de una parte la convocatoria salga lo más anticipada posible, o sea, salga ya, lo antes posible, terminando las bases, está hablando con el sector, se están intercambiando, y, además, ya es Canarias Cultura en Red y la propia directora de Cultura, y de otra parte, la otra parte que se está también haciendo, señorías, es que se está planteando la posibilidad de subir la cuantía para intentar recuperar esa cantidad, y esperemos que se haga, señorías, saben que eso se hace de una forma, que es vía enmienda, pero el propio consejero está buscando cómo resolverlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizamos el pleno, reanudamos mañana a las nueve de la mañana con la comparecencia 2.8 del consejero de Sanidad, del Grupo Mixto.

Gracias, y hasta mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos).



